



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
CENTRO DE EDUCACION CONTINUA

IMPORTANCIA DE LAS EMPRESAS DE MONITOREO
DE INFORMACION EN MEDIOS ELECTRONICOS DE
COMUNICACION PARA LA TOMA DE DECISIONES
EN EL ENTORNO POLITICO DEL PAIS.
(EL CASO DE LA RADIO EN EL DISTRITO FEDERAL).

T E S I S A

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION

P R E S E N T A :
LUIS ENRIQUE GUTIERREZ BARRUETA



282944 ASESOR: PROFR. MANUEL A. CORTES CORTES

MEXICO, D. F.

SEPTIEMBRE DE 2000



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Centro de Educación Continua

Programa de Titulación por Tesina

Título

Importancia de las empresas de Monitoreo de Información en medios electrónicos de comunicación para la toma de decisiones en el entorno político del país. (El caso de la radio en el Distrito Federal).

Tesina

Que para optar por el grado de
Licenciado en Ciencias de la Comunicación

Presenta

Luis Enrique Gutiérrez Barraeta

Asesor: Profr. Manuel A. Cortés Cortés

México D.F. Septiembre de 2000.

A MIS PADRES

Quiero que estas palabras sean un tributo al gran esfuerzo y amor que me brindan día con día. A ti mamá te agradezco ese gran amor que sientes por mí. A ti papá, gracias por ese gran ejemplo de hombre tenaz y trabajador que siempre demuestras.

Gracias a ambos porque lo que soy es gracias a ustedes, este logro también es suyo.

Los quiero mucho...

A MI ESPOSA

Amor quiero decirte que lo que he logrado hasta estos momentos en gran parte te lo debo a ti por todo el apoyo, comprensión y amor que me brindas.

Tus palabras de aliento son motivantes para que realice mi mejor esfuerzo por ser mejor cada día. Gracias por todos esos momentos hermosos que hemos vivido y que me han permitido ratificar que lo mejor que me ha pasado en la vida eres tú.

El amor que compartimos hace que todo en la vida se vea hermoso. Te amo más de lo que cualquier palabra puede expresar.

Eres la esposa perfecta, eres mi amiga y amante, llenas todo lo que anhelo.

Elizabeth, Te amo

A MIS HERMANOS

Con todo cariño para ustedes: Juan Antonio, David Alejandro, Lilitiana y Daniel Iván. Un abrazo para Lidia y Verónica.

A JESÚS OSMAR, JOSUÉ NOEL Y DAVID

Niños hermosos, aunque aún no comprendan la felicidad que me embarga en estos momentos, quiero decirles que los quiero mucho y que siento un cariño muy especial por ustedes.

A CARLOS DAVID

Por el amor que siento por tí.....

AL PROFESOR MANUEL CORTÉS

Quiero decirle que estoy muy agradecido por sus consejos, pero sobre todo por su paciencia.

Gracias.....

INDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1	8
1.1. Situación actual de la política en el Distrito Federal	8
1.2. Relación entre la política y la radio en el Distrito Federal	11
1.3 Los políticos en la radio del Distrito Federal	13
CAPÍTULO 2 La Radio	18
2.1 Antecedentes históricos de la radio en el Distrito Federal	20
2.2 Situación Jurídica. Antecedentes y situación actual	26
2.2.1 Alvaro Obregón	27
2.2.2 Plutarco Elías Calles	28
2.2.3 Emilio Portes Gil	29
2.2.4 Lázaro Cárdenas del Río	29
2.2.5 Manuel Avila Camacho	32
2.2.6 Miguel Alemán Valdés	33
2.2.7 Adolfo Ruiz Cortines	35
2.2.8 Adolfo López Mateos	37
2.2.8.1 Ley Federal de Radio y Televisión	37
2.2.9 Gustavo Díaz Ordaz	40
2.2.10 Luis Echeverría Alvarez	42
2.2.11 José López Portillo	45
2.2.12 Miguel de la Madrid Hurtado	47
2.2.13 Carlos Salinas de Gortari	50
2.2.14 Ernesto Zedillo Ponce de León	51

Capítulo 3 El monitoreo de información política en radio	57
3.1 Descripción del género Noticia	60
3.1.1 Definición de Noticia	60
3.2 Esquema de monitoreo de información política en la radio del Distrito Federal.	62
3.2.1 Proceso y Técnica para la captura de información	65
3.2.2 Esquema de monitoreo y captura de la información	70
3.2.3 Criterios para la captura de información	71
3.2.3.1 Captura de información en nota informativa	74
3.2.3.2 Captura de información en entrevista	74
3.2.3.3 Captura de información en comentario	75
3.2.3.4 Captura de información en opinión	75
3.2.3.5 Captura de información en mesa de debate	76
3.2.3.6 Captura de información en reportaje	76
3.2.4 Contenido y Estructura del contenido de la información	76
3.2.4.1 Estudio de postura y tendencia de la información	77
3.2.4.1.1 Postura	78
3.2.4.1.2 Tendencia	78
CONCLUSIONES	81
BIBLIOGRAFÍA	83
DIRECCIONES EN INTERNET	85
ANEXOS	
1.- Grupos radiofónicos en el Distrito Federal	88
2.- Propuesta de modificación a la Ley Federal de Radio y Televisión	101
3.- Esquemas de captura y monitoreo de información	104
4.- Estudio comparativo de presencia y tendencia informativa	113
GLOSARIO	120

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, los medios de comunicación desempeñan un papel importante en nuestra sociedad debido a que vivimos en un mundo globalizado además de la constante movilidad de la realidad política, económica y social. Por lo anterior, surge el interés de las personas dedicadas a tomar decisiones trascendentales para el país de mantenerse constantemente informadas de los acontecimientos que modifican nuestro entorno social.

Debido a la constante evolución de los medios de comunicación se observa que ahora los medios electrónicos se valen de sus competidores para mantenerse actualizados sobre los sucesos trascendentales en nuestro país y en el mundo, es decir, al introducirse en nuestro país nuevas tecnologías en comunicación existen diversos factores que permiten a los medios competir entre sí, para lograr la primera información o mantenerse constantemente actualizados.

Un claro ejemplo de lo anterior, es la utilización cada día mayor del internet ya que la mayoría de los periódicos que se publican en el país poseen páginas en este medio de comunicación, de igual forma las diferentes agencias de información como *Notimex*, *Reuters*, *Agence France Press (AFP)*, entre otras.

En el presente trabajo se destaca la importancia de las empresas de análisis y monitoreo de información, específicamente la empresa "Intélite Información" que es el lugar en donde desempeño mis labores profesionales. En esta empresa se utiliza el análisis y el monitoreo de información como la herramienta principal de aquellas personas que necesitan estar constantemente informadas de la realidad social a través de información estratégica que les permita la adecuada toma de decisiones. Este análisis y monitoreo de información se efectúa por medio de un esquema de captura para lograr la síntesis y el análisis de la información.

Asimismo abordaré únicamente el monitoreo de información que se realiza en la empresa arriba señalada y se presentará una propuesta particular de monitoreo de información generada en los noticiarios de radio.

Por otra parte, debido a la complejidad que resulta abarcar el ámbito nacional, el universo de estudio de esta investigación se ubica en doce noticiarios de radio que se transmiten en el Distrito Federal aunque algunos de ellos alcancen una cobertura nacional.

La investigación que presento consta de tres capítulos. La realicé a través de la consulta directa a las fuentes de información que cito, la comparación entre el contenido de diferentes textos sobre los orígenes y el surgimiento de la radio en el país y posteriormente en el Distrito Federal. Además de la consulta de información en la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión. La revisión de diferentes legislaciones en materia electoral destacando principalmente la evolución que se presentó en estas legislaciones con respecto al acceso de los partidos políticos en los medios de comunicación, específicamente para esta investigación el acceso a la radio.

Otra de las herramientas de utilidad para esta investigación fue la información obtenida en diferentes páginas de internet y por último mi experiencia profesional de aproximadamente 10 años, primero en la captura y monitoreo de información y posteriormente en el análisis y la realización de estudios comparativos sobre información y actores políticos para la toma de decisiones.

En el primer capítulo se destaca una breve historia política del país y posteriormente de forma específica en el Distrito Federal. Asimismo su realidad socio-política como resultado del proceso electoral del 6 de julio de 1997 en donde se efectuaron las primeras elecciones en la historia del DF para elegir al Jefe del gobierno capitalino, gobernado por primera vez por un partido político de oposición: Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano del Partido de la Revolución Democrática (PRD), aunque posteriormente dejó el cargo para ser postulado como candidato a la presidencia de la República por la Alianza por México. El puesto de jefe de gobierno capitalino fue delegado a Rosario Robles Berlanga del mismo partido político.

La trascendencia de estos comicios, radicó en un mayor acceso y participación de todos los actores políticos que contendieron en este proceso electoral en los diferentes espacios que les brindaron los medios de comunicación, especialmente la radio, es por eso, que el presente trabajo se ubica específicamente dentro del ámbito de la radio ya que en sus

diferentes emisiones los noticiarios les brindaron espacios para darles la oportunidad de dar a conocer sus propuestas y planteamientos de campaña.

En el segundo capítulo se destacan los inicios y establecimiento de la radio en el país y posteriormente en el Distrito Federal, así como las primeras organizaciones de radiodifusores hasta la conformación de la actual Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), pero sin duda un hecho importante para los concesionarios de estaciones de radio y para el gobierno, fue la promulgación en 1960 de la Ley Federal de Radio y Televisión. Asimismo se destacan los hechos políticos, económicos y sociales que de forma coyuntural incidieron en su planeación, ejecución y posterior promulgación de esta ley, así como la conformación de los nuevos grupos radiofónicos ubicados en el Distrito Federal.

En este mismo tenor, se señala de forma cronológica y breve, los pormenores del surgimiento de la radio en el Distrito Federal desde los años 20's durante el mandato del presidente Álvaro Obregón hasta los cuatro primeros años del sexenio del presidente Ernesto Zedillo.

En el último capítulo, se plantea la importancia del monitoreo de la información que se transmite en radio y se da a conocer una propuesta de captura y monitoreo de información a través de un formato en donde se combinan dos medios de comunicación: la radio y el Internet. En este último medio a través de la creación de Intranet (que es una red interna, propia del Internet, pero con carácter privado para consumo y consulta interno de nuestra empresa), además de que se diseñó un formato preestablecido para la captura de la información política.

En el formato preestablecido en la Intranet se captura toda la información monitoreada en los distintos noticiarios de radio para su clasificación y captura, de donde se pueden obtener las herramientas necesarias de consulta para que las personas del ámbito político nacional se mantengan constantemente informadas del acontecer nacional.

Finalmente, en el Anexo 4 se presenta un estudio comparativo de la información transmitida en doce noticiarios de radio con respecto a las campañas de tres candidatos al

gobierno del Distrito Federal de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. Cabe destacar que debido a la gran cantidad de información que se genera por la coyuntura política en el país ante la proximidad de las elecciones del 2 de julio en donde se va a elegir al jefe del gobierno capitalino, consideré únicamente necesario la captura y el análisis de esta información, además en este estudio comparativo se destaca que noticiario le dedicó mayor cobertura a los candidatos, cuál de ellos y a través de que noticiario se le brindó cobertura informativa positiva, negativa o neutra.

CAPÍTULO 1

1.1 Situación Actual de la Política en el Distrito Federal

En el ámbito local, propiamente del Distrito Federal en donde ubicaremos nuestra investigación se establece en el artículo 44 de nuestra Constitución que “la ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos. Se compondrá del territorio que actualmente tiene y en el caso de que los poderes federales se trasladen a otro lugar, se erigirá en el Estado del Valle de México con los límites y extensión que le asigne el congreso general”. (1)

“Su gobierno está a cargo de los Poderes Federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, en los términos de este artículo. Son autoridades locales del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se integrará con el número de diputados electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal, en los términos que señalen esta Constitución y el Estatuto de Gobierno.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá a su cargo el ejecutivo y la administración pública en la entidad y recaerá en una sola persona, elegida por votación universal, libre, directa y secreta.

El Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, con los demás órganos que establezca el Estatuto de Gobierno, ejercerán la función judicial del fuero común en el Distrito Federal”. (2)

(1) <http://www1.cddhcu.gob.mx/leyinfo/1/45.HTM> (Página Web de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión)

(2) <http://www1.cddhcu.gob.mx/leyinfo/1/123.HTM> (Página Web de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión)

Para efectos de la presente investigación referente a este capítulo nos ubicaremos específicamente a partir del 5 de diciembre de 1997, cuando el entonces candidato del Partido de la Revolución Democrática a la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal, Cuauhtémoc Cárdenas, tomó posesión como Jefe del gobierno capitalino al resultar ganador de los comicios del 6 de julio de 1997, al “obtener 1,859,866 votos que representaron el 48.09% de los sufragios”. (3)

La anterior elección fue consecuencia de la reunión que el presidente Ernesto Zedillo sostuvo con los dirigentes de los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión (PAN, PRI, PRD y PT) “el 29 de julio de 1996 (en donde) firmaron la iniciativa de reformas constitucionales, en virtud de la cual se modifican diversos artículos de la Carta Magna, a efecto de dar cabida a la demanda (ciudadana) por una reforma que diera término a las disputas ulteriores a los comicios electorales y a sus perniciosos efectos en la confianza ciudadana y en la legitimidad de las autoridades”, por lo que por primera vez en la historia política del Distrito Federal se realizarán elecciones para que los ciudadanos eligiéramos al Jefe del gobierno de la capital del país. (4)

Con la administración de Cuauhtémoc Cárdenas al frente del Gobierno de la ciudad de México inicia una nueva etapa política para el país ya que anteriormente el Jefe del Distrito Federal era “nombrado por el Presidente de la República de entre cualquiera de los Representantes a la Asamblea, Diputados Federales o Senadores electos en el Distrito Federal, que pertenezcan al partido político que por sí mismo obtenga el mayor número de asientos en la Asamblea de Representantes.

El nombramiento será sometido a la ratificación de dicho órgano, que contará con un plazo de cinco días para, en su caso, ratificarlo. Si el nombramiento no fuese ratificado, el Presidente presentará a la Asamblea, un segundo nombramiento para su ratificación dentro de un plazo de cinco días. Si no hubiera ratificación del segundo nombramiento, el Senado hará

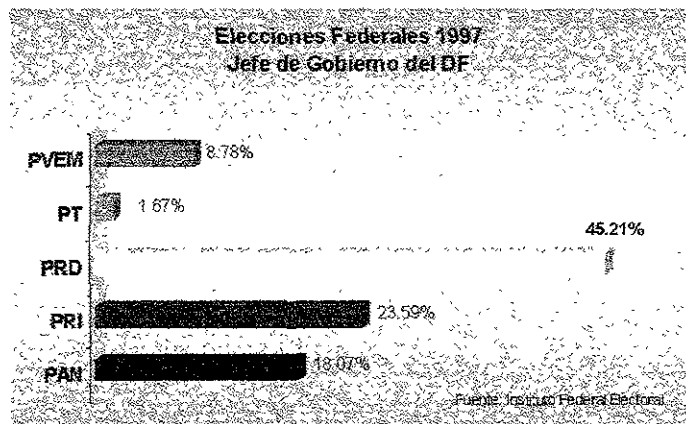
(3) <http://deceyec.ife.org.mx/deceyec/proc97/datyres.html> (Página Web de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral)

(4) <http://presidencia.gob.mx/pages/giras/mex%2Dinfo/mex%2D04.html> (Página Web de la Presidencia de la República)

directamente el nombramiento del Jefe del Distrito Federal". (5)

Con la reforma electoral en 1996 al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) "se dispone que el Jefe del Gobierno del Distrito Federal sea electo por votación universal, libre, secreta y directa para un periodo de seis años". (6) Sin embargo, para las elecciones locales de 1997 y como única excepción se decidió que el Jefe del gobierno del Distrito Federal electo en estos comicios locales, permaneciera en el gobierno solamente tres años.

Como resultado de las elecciones de 1997 en el Distrito Federal, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdió la mayoría en la Asamblea Legislativa el "Partido de la Revolución Democrática (PRD) obtuvo 38 curules que representaron el 45.21% de la votación; el Partido Acción Nacional (PAN) 13, con el 18.07%; el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) 3, con el 8.78% y el Partido del Trabajo (PT) 1, que le representó el 1.67% de la votación. Por lo tanto, la oposición en su conjunto obtuvo 55 curules, mientras que el PRI logró 11 curules" que le representaron el 23.59% de los votos, por lo tanto, la mayoría en la Asamblea Legislativa es de oposición con aproximadamente el 75% del total de la votación en el Distrito Federal. (7)



(5) http://www.ddf.gob.mx/hist/ref_cons.html (Página Web del Gobierno del Distrito Federal)

(6) <http://www.ife.org.mx/wwwife/reform2.html> (Página Web del Instituto Federal Electoral)

(7) <http://deceyec.ife.org.mx/deceyec/proc97/datyres.html> (Página Web de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral)

1.2. Relación entre la política y la radio en el Distrito Federal

Con los pasados comicios del seis de julio de 1997 en el Distrito Federal se presentó una importante relación entre los principales actores políticos y la radio capitalina. Las campañas proselitistas de los diferentes candidatos a la Jefatura del gobierno del Distrito Federal obligó a los medios electrónicos a abrir la posibilidad de que en sus noticiarios se presentaran los candidatos de los diferentes partidos políticos por lo que la radio se convirtió en el principal estrado para que los candidatos dieran a conocer sus plataformas y propuestas políticas.

Con lo anterior, la radio alcanzó una gran dimensión ya que en el periodo de las campañas proselitistas se crearon ex profeso varios noticiarios de radio o las emisiones que ya existían, ampliaron sus horarios para brindarle mayor difusión y cobertura a las campañas.

Entendiendo difusión como lo definiera Wilbur Schram a

“el proceso de divulgación de una idea o un nuevo hábito a través del tiempo, de canales especificables y de una estructura social”. (8)

Actualmente según datos de la “Asociación de Radiodifusores del Valle de México hasta febrero de 1998 existen en la radio capitalina 75 noticiarios en diferentes horarios que emiten todo el día información” (9); con base a esto, la radio adquiere gran relevancia por su amplia cobertura a diferencia de los otros medios como lo son la televisión y la prensa escrita.

Como líneas arriba se comentó, desde los inicios de la radio en nuestro país y específicamente en el Distrito Federal las estaciones radiodifusoras siempre estuvieron permanentemente cercanas a los políticos de la época. En el surgimiento de la radio, los radiodifusores impulsaban las campañas proselitistas de los candidatos del partido oficial a la Presidencia de la República por lo que obtenían ciertas canongías (en el capítulo 2 se especifican estas canongías) para desarrollar su actividad.

(8) W. Schram, *La Ciencia de la Comunicación Humana*, México, Grijalbo, 1982, p. 94

(9) Asociación de Radiodifusores del Valle de México. Noticiarios del Valle de México. Febrero 1998.

Así, tenemos ejemplos como los cita Fernando Mejía Barquera en “La Industria de la Radio y la Televisión y la Política del Estado Mexicano en donde señala como dueño de la estación CYL a Raúl Azcárraga quien impulsó la candidatura de Plutarco Elías Calles; la inauguración en 1931 de la XE-PNR, estación del Partido Nacional Revolucionario (actualmente PRI) con el general Lázaro Cárdenas como presidente y la utilizó durante su campaña proselitista y al asumir la presidencia del país. Emilio Azcárraga Milmo, dueño fundador de la XEW quien apoyó a Manuel Avila Camacho en cuyo régimen se presentó una estrecha relación entre los industriales de la radio y el sector político de ese momento. El presidente Miguel Alemán Valdés al término de su gestión se asoció con grandes industriales del sector como Rómulo O’Farrill, Gabriel Alarcón y Gastón Azcárraga, uno de los principales accionistas de la XEW y de Televisa”. (10)

Con lo anterior se observa como ciertos sectores privados y políticos se sirvieron de la radio como el medio de penetración más efectivo para dar a conocer su ideario político y vigilar sus intereses económicos. Al respecto Norberto Bobbio señala que “la política está estrechamente vinculada con el poder(...) y cita a Hobbes diciendo que el poder ha sido definido tradicionalmente como consistente en los medios para obtener alguna ventaja o parafraseando a B. Russell como el conjunto de medios que permiten conseguir los efectos deseados” (11)

Anteriormente ya se habían presentado muestras de que el contenido de la radio estaba cambiando, los noticiarios de ser planos, sin comentarios extensivos, modificaron su formato durante las elecciones del seis de julio en el DF al incrementar los espacios de opinión y la presencia de los actores políticos en sus estaciones como por ejemplo en la estación 940 AM de la XEW, dio inicio el programa *Decisión 97* conducido por el periodista y analista político Rodolfo Guzmán, asimismo en la emisión matutina del noticiario *Monitor* de Radio Red, los lunes se transmitía una Mesa Política de “Debate” en donde se analizaban las diferentes propuestas políticas que planteaban los candidatos.

(10) F. Mejía Barquera, *La industria de la radio y la televisión y la política del Estado Mexicano. Orígenes y Desarrollo*. (Tesis de licenciatura), UNAM, FCPyS, 1981.

(11) N. Bobbio, *Diccionarios de Política, Vol. II I-z, México, Siglo XXI, Octava Edición en español, 1995, p. 1215.*

Asimismo se crearon espacios para comentaristas especializados en temas políticos, que se convirtieron en auténticos líderes de opinión, “que son aquellas personas que ocupan posiciones en comunidades para otorgarles autoridad (sobre determinado tema), cuentan con información adecuada (están) influidos por los medios adecuados a la esfera que encabezan”. (12) Además se ha observado que cuando algún funcionario del gobierno federal y capitalino quieren dar a conocer algún programa de trabajo o alguna actividad importante de la dependencia que encabezan, acuden a los noticieros de radio para ser entrevistados y dar a conocer a la población dichos programas.

Con lo anterior se ejemplifica la importancia que la Radio ha adquirido en los últimos años, al servir de palestra para el anuncio de programas gubernamentales o, en otro de los casos, como medios de transmisión de las plataformas políticas e ideologías de los partidos políticos y especialmente cuando se acerca un proceso electoral y durante el desarrollo de sus campañas proselitistas.

1.3 Los políticos en la radio del Distrito Federal

Durante las campañas proselitistas de 1997 los medios de comunicación electrónicos, abrieron sus tiempos informativos para dar cabida a los candidatos de todos los partidos políticos.

Inicialmente existían acusaciones por parte de los partidos políticos de oposición con respecto a que todavía se presentaba cierta desigualdad en los tiempos que otorgaba la radio a los partidos políticos por lo que se promovió una reforma electoral al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) en 1996, no sin antes mencionar que este acceso a la radio se reglamentó de forma inicial en la:

“Ley Electoral Federal promulgada en 1973 que es la primera legislación en la materia que consagra como una prerrogativa para los partidos políticos su acceso gratuito a la radio. Esta prerrogativa tiene como propósito fundamental, asegurar a todos los partidos

(12) W. Schram, Op. Cit., p.119.

electorales, en un principio se limita exclusivamente a los periodos de campaña electoral se dispone que cada partido político cuente hasta con 10 minutos quincenales de transmisión en radio(...) con cobertura nacional.

La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales que se expide en 1997 dispone que la prerrogativa de acceso gratuito a la radio y la televisión tuviera carácter permanente y que durante los periodos electorales se incrementaran los tiempos de transmisión. El Código Federal Electoral de 1987 fija en 15 minutos mensuales el tiempo de transmisiones de que disfrutaría cada partido político de manera permanente y reafirma que la duración de las transmisiones se incremente en periodos electorales.

En 1990, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, prescribe que el incremento en la duración de las transmisiones durante los periodos electorales se haría en forma proporcional a la fuerza electoral de cada partido político y que, durante ese periodo, al menos la mitad del tiempo que le correspondiera a cada uno de ellos se debería destinar a la difusión de sus plataformas electorales. Como resultado de la reforma electoral de 1993, y con el propósito de procurar condiciones de equidad en la contratación de tiempos comerciales en la radio y la televisión(...) la ley consagra y reglamenta como derecho exclusivo de los partidos políticos el de contratar tiempos en estos medios para difundir mensajes orientados a la obtención del voto. El ejercicio de este derecho se limita exclusivamente a los periodos de campañas electorales y se puntualiza que los candidatos sólo podrán hacer uso de aquellos tiempos que le asigne el partido político o la coalición a la que pertenecen". (13)

Debido a las elecciones federales de 1994, las diferentes fuerzas políticas adoptaron medidas que "permitieran mejorar el manejo informativo en los noticiarios de los medios electrónicos a propósito de las campañas electorales, se faculta a representantes del Instituto Federal Electoral para reunirse en la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) a efecto de sugerir lineamientos aplicables en sus noticiarios respecto de la información o difusión de las actividades de campaña de los partidos políticos.

En el marco de los compromisos contraídos por los dirigentes y candidatos presidenciales de los ocho partidos políticos nacionales que contendrían en las elecciones federales de 1994, y con el propósito explícito de contribuir a asegurar su absoluta

(13) <http://www.ife.gob.mx/wwwife/accesom.htm> (Página Web del Instituto Federal Electoral)

legalidad, imparcialidad y credibilidad, el Consejo General del IFE promovió y adoptó a lo largo de ese año, una serie de acuerdos y medidas adicionales entre las que figuran:

- La contratación de tiempos adicionales en radio para la difusión de promocionales con cargo al presupuesto del IFE que fueron distribuidos entre los partidos políticos de acuerdo con su presencia electoral.
- Aprobación de un acuerdo en donde se exhorta y recomienda a todos y cada uno de los medios de comunicación electrónica para que en sus noticiarios se respete el derecho a la información y se actuara de manera veraz, objetiva, equilibrada, plural y equitativa.
- Se ordenó la realización de un monitoreo de los principales noticiarios de radio y televisión a partir de cuyos resultados se presentaran informes quincenales al Consejo General a efecto de que éste formulara las recomendaciones que estimara conducentes.
- Se ordenó suspender la difusión de propaganda partidista pagada en la radio y la televisión durante los 10 días previos a la elección, con excepción de la relativa a los actos de cierre de campaña.
- A petición de los partidos políticos, el Presidente de la República, acordó suspender la campaña de comunicación en radio y televisión de los programas “Procampo” y “Pronasol” durante los 20 días previos a la elección.

Con la reforma electoral de 1996 se introduce un conjunto de disposiciones para regular el acceso de los partidos políticos a la radio y la televisión en periodos electorales, precisándose que el 30% de los tiempos gratuitos adicionales se distribuirá de forma igualitaria y el 70% en forma proporcional a su fuerza electoral.

Además se faculta a la Comisión de Radiodifusión del IFE para realizar monitoreos muestrales de los tiempos de transmisión sobre las campañas de los partidos políticos en los espacios noticiosos, para informar al Consejo General. De igual forma, los partidos políticos, candidatos y coaliciones podrán ejercer el derecho de aclaración respecto de la información

que presenten los medios de comunicación durante las campañas electorales, cuando consideren que la misma ha deformado hechos o situaciones referentes a sus actividades o atributos personales”. (14)

En este capítulo, observamos que el surgimiento de la radio en nuestro país fue primeramente de forma experimental y después, debido al gran arraigo que encontró entre la población, fue objeto de atención e importancia para los sectores público y privado que decidieron invertir en la instalación de estaciones de radio.

Sin embargo, cabe destacar que en el sector público, la utilización de la radio cobró importancia en el ámbito político ya que los industriales ocupaban cargos dentro de la administración pública con lo que se beneficiaron con el otorgamiento las concesiones para operar estaciones de radio, un claro ejemplo de lo anterior se presenta con Raúl Azcárraga, concesionario la CYL, estación de radio que utilizó para la promoción política del candidato Plutarco Elías Calles, del entonces Partido Nacional Revolucionario (PNR), hoy Partido Revolucionario Institucional (PRI); además de la promoción que realizó en la radio el presidente Lázaro Cárdenas para la divulgación y promoción política de sus obras y programas de gobierno.

Trasladando esta situación a nuestros días y debido al impacto que generó la radio en el ámbito político y ante el surgimiento de otras organizaciones partidistas como el Partido Acción Nacional, se convirtió en una necesidad regular la presencia de los actores políticos en la radio por lo que en 1973 se expidió la Ley Electoral Federal en donde se dieron los primeros pasos para la regulación de los actores políticos en la radio. En 1977 se expidió la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales y posteriormente en 1990 el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe).

(14) <http://www.ife.org.mx/wwwife/accesom.htm> (Página Web del Instituto Federal Electoral)

En la reforma de 1996 se estableció que el 30% del tiempo gratuito que otorgan las estaciones de radio se distribuyera de forma equitativa entre los partidos políticos y el 70% restante en forma proporcional a su fuerza electoral.

Debido a la coyuntura política de 1997 en donde se realizaron en el Distrito Federal elecciones para elegir al jefe del gobierno capitalino, se crearon en los noticiarios de radio, espacios específicos para la cobertura de los diferentes candidatos de los partidos políticos, así como se les otorgaron espacios en ellos para ser entrevistados y que tuvieran oportunidad de dar a conocer sus propuestas y plataforma política.

En resumen, la radio sirvió como la palestra pública y como el medio de divulgación de las diferentes fuerzas partidistas que existen en nuestro país.

CAPÍTULO 2 LA RADIO

Los medios de comunicación desempeñan un papel importante para el desarrollo de la sociedad ya que se han convertido en las principales herramientas para informar y dar a conocer aquellos sucesos de importancia relevante para el país. Como una de las premisas de la sociedad de nuestro tiempo es la de mantenerse informada, los medios de comunicación electrónicos, como en el caso de la radio, juegan un papel preponderante para esta función.

La radio, como lo señala Mario Kaplún es un

“instrumento para difundir un mensaje (político, educativo, científico, etc.) que se limita a esparcir la voz a distancia y diseminar la información”. (1) Para María Cristina Romo Gil “es un medio de comunicación que necesita de una infraestructura tecnológica(...) es un elemento que se ha dado en llamar *comunicación social* puesto que tiene la posibilidad de poner en relación a grupos sociales grandes”. (2)

Como medio de comunicación social tiene “tres funciones que cumplir: informar, educar y entretener”; (3) sin embargo, como los demás medios de comunicación por sus características propias presenta ventajas y desventajas en su funcionamiento.

Ventajas:

- “Sus mensajes pueden ser escuchados por un gran número de personas” (4), ya que es más factible poseer un radio de cualquier tamaño que una televisión a pesar de que con la innovación tecnológica han surgido los televisores portátiles, pero debido a su costo es imposible que sean adquiridos por la mayoría de la población.
- “No es necesario saber leer, por lo que los analfabetas la pueden escuchar” (5), ésta es una gran diferencia con respecto a la prensa escrita, por lo que se convierte en una limitante para estas personas.

(1) M. Kaplún, *Producción de Programas de Radio*, Colección INTIYAN, Ed. Ciespal. 1978, p. 47.

(2) Ma. C. Romo Gil, *Introducción al conocimiento y práctica de la Radio*. México, Diana. 1987, p.13.

(3) M. Kaplún, Op. Cit., p 19.

(4) Ibidem, p. 23.

(5) Ibidem, p. 46.

- “Es un medio inmediato en transmitir noticias, inclusive desde el propio lugar de los hechos”, ventaja de la que carece la prensa escrita cuya información la da a conocer varias horas después.

Desventajas:

- Es un medio con un “mensaje fugaz, efímero y breve” (6) no es permanente como el de la prensa escrita que perdura físicamente y se puede consultar con posterioridad.
- “Es un medio eminentemente auditivo” (7), es decir emite solamente sonidos y no imágenes como la televisión o el cine.
- “Corre el riesgo de la distracción” (8) ya que al no producir imágenes, es fácil que el radioescucha se distraiga ante cualquier situación por lo que debe transmitir mensajes breves y de importancia para la población a través de un lenguaje hábil y sencillo.

La radio “es un medio de información que ha observado un creciente poder de influencia social gracias a su poder de penetración y a características propias de su lenguaje como son la entonación modulada, el servicio de contenidos informativos”. (9) Día con día se ha convertido en una necesidad para los distintos sectores de la sociedad, desde los políticos a quienes les interesa estar debidamente informados de los acontecimientos nacionales, hasta la ama de casa a la que le sirve de compañía al realizar sus labores domésticas.

Retomando el concepto de que la función de la radio es la de informar como uno de los objetivos principales de esta investigación, en nuestro país durante la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928) es cuando se presenta un “decidido impulso a la radiodifusión comercial” (10), pero es a fines del régimen de Emilio Portes Gil e inicios del mandato de Pascual Ortiz Rubio cuando surge “en 1930 la XEW, propiedad de Emilio Azcárraga

(6) Ibidem, p 49.

(7) Ibidem, p 48.

(8) Ibidem, p. 50.

(9) J. L. Martínez Albertos, *El Mensaje Informativo*, Ed. A.T.E. Barcelona, 1997 p188.

(10) F. Mejía Barquera, *La industria de la radio y la televisión y la política del Estado Mexicano. Orígenes y Desarrollo*, Tesis de Licenciatura, UNAM, FCPyS, 1981. p. 176.

Vidaurreta, con lo que su establecimiento marcó el inicio de la industria de la radiodifusión en nuestro país”. (11)

A lo largo de la historia, la radio fue adquiriendo importancia en nuestro país como medio de comunicación y propaganda política al ser utilizada por los candidatos del entonces Partido Revolucionario Institucional.

2.1 Antecedentes históricos de la Radio en el Distrito Federal

En el presente capítulo se van a destacar de forma breve, el inicio de la radio en nuestro país, así como el inicio de las organizaciones de radiodifusores que dieron origen a la creación de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT).

Asimismo se abordará la promulgación de diversas legislaciones para el establecimiento y regulación de las actividades de las radiodifusoras.

Los orígenes de la radio en nuestro país se remontan a la presidencia de Álvaro Obregón (1920-1924), ya que “en 1919 el ingeniero Constantino de Tárnava instala en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, la primera estación de radio cuyo proyecto radiofónico se consolida en 1921 al inaugurar la emisora CYO, posteriormente identificada como XEH”. (12)*

Durante el mandato del presidente Obregón se realizaron los primeros intentos por establecer las primeras estaciones de radio comerciales que “constituirían la inicial de lo que sería la industria de la radiodifusión: la CYL (propiedad de Raúl Azcárraga Vidaurreta, la CYA, la CYZ y la CYB (de la compañía cigarrera El Buen Tono)”. (13)

El 18 de septiembre de 1930 se instaló la XEW, propiedad de Emilio Azcárraga

(11) Ibidem, p. 207.

(12) <http://www.cirt.com.mx/2.html> (Página Web de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión)

* Nota: Cabe destacar que la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión identifica a la CYO como la primera emisora en instalarse y Fernando Mejía Barquera la ubica con el nombre de C-40.

(13) F. Mejía, Op. Cit., p 173.

Vidaurreta. (14) y en “1923 se fundan las primeras estaciones comerciales: la CYL establecida por Raúl Azcárraga Vidaurreta, propietario de la *Casa de la Radio*, en sociedad con el periódico *El Universal* y la CYB, propiedad de la cigarrera El Buen Tono y que actualmente difunde bajo las siglas de la XEB”, (15).

Actualmente integrante del “Instituto Mexicano de la Radio que fue creado en 1983 bajo un decreto del entonces presidente Miguel de la Madrid, como un organismo descentralizado de la Secretaría de Gobernación”. (16)

En “1924 se instalaron las estaciones CYE de la Secretaría de Educación Pública y la CYX del periódico *Excélsior*”, (17) “así como la emisora CZE, posteriormente XEEP y la XEB, actualmente integrante del Instituto Mexicano de la Radio. En 1931 opera la XEFO, del Partido Nacional Revolucionario (PNR), hoy Partido Revolucionario Institucional. (18)

En este periodo se destacan los inicios de la orientación política de la radio, con la instalación de la primera estación perteneciente a un partido político como lo era el entonces PNR que difundía en diversas emisiones la ideología del partido. (19). Asimismo los radiodifusores lograron una participación en la vida política del país, un claro ejemplo de lo anterior se confirma con el apoyo que Raúl Azcárraga, propietario de la CYL, le brinda durante su campaña por la Presidencia de la República a Plutarco Elías Calles.

Posteriormente al surgimiento de la XEW en 1930, se “inauguró en 1938 la XEQ pero solamente estaba conformada por programas musicales, este es un hecho preocupante ya que la radio en estos tiempos contaba con poca penetración a pesar de ser el único medio electrónico en su momento ya que todavía no existía la televisión”. (20)

(14) Ibid, p.207.

(15) Ma. A. Rebeil Corella, et al. *Perfiles del Cuadrante*, México, Trillas, 1991, p.36.

(16) Carpeta Informativa de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México. A. C. 1998. p. 26.

(17) F. Mejía, Op. Cit., p. 174.

(18) Ma. Rebeil, Op. Cit., p. 48.

(19) F. Mejía, Op. Cit., p. 175.

(20) Ma. Romo, Op. Cit., p. 42.

“Radio Programas de México surge como una nueva estructura radiofónica, al unirse el primer grupo de estaciones de radio con fines comerciales en 1941, fundado por Emilio Azcárraga y Clemente Serna. A fines de la década de los 40’s, gracias a los avances tecnológicos en radiodifusión, en nuestro país comienza a experimentarse con la Frecuencia Modulada”. (21)

Cabe destacar que la instalación de las estaciones arriba descritas se presentó en el formato de Amplitud Modulada. “En 1952, Federico Obregón instala la primera estación de este tipo, la XHFM-FM, misma que permanece hasta el año de 1957; dos años antes, el señor Guillermo Salas Peyró logra darle un impulso a la FM al instalar, en la capital del país, la XEOY-FM, primera emisora de América Latina”. (22)

Debido al incremento de estaciones radiodifusoras en el Distrito Federal, los concesionarios tuvieron la necesidad de agruparse en un organismo que atendiera sus necesidades por lo que el “27 de febrero de 1937 se funda en la Ciudad de México la Asociación Mexicana de Estaciones Radiodifusoras (AMER) encabezada por Clemente Serna Martínez, pero posteriormente se integra como la Asociación Mexicana de Estaciones Radiodifusoras Comerciales (AMERC) presidida por Luis de la Rosa”. (23)

“En 1939, con el registro de la AMERC en la Cámara de Transportes y Comunicaciones, se crea la Sección de Radiodifusión. El 15 de noviembre de 1941, la Dirección General de Comercio e Industria, dependiente de la Secretaría de Economía Nacional, aprueba la constitución de la Cámara Nacional de la Industria de la Radiodifusión (CIR); su primer presidente es el señor Emilio Azcárraga Vidaurreta. La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión adquiere su actual denominación en 1970 y a partir de 1971, se identifica por su logotipo que incluye las siglas CIRT”. (24)

(21) <http://www.cirt.com.mx/2.html> (Página Web de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión).

(22) Ibid

(23) <http://www.cirt.com.mx/1a.html> (Página Web de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión).

(24) Ibid

Entre los objetivos de la CIRT destacan: a) representar los intereses generales de la industria... b) estudiar las cuestiones que afecten a las actividades industriales de sus miembros y proveer las medidas que tiendan al desarrollo de las mismas, c) participar en la defensa de los intereses particulares de sus socios sin más limitaciones que las señaladas por la ley, d) ser órgano de consulta del Estado para la satisfacción de las necesidades de la actividad que la constituyen, e) designar a las personas que deban representar los intereses de la industria, en el seno de las comisiones u organismos constituidos por el gobierno, en cuyo funcionamiento o integración hayan de intervenir las Cámaras. (25)

Posteriormente “el 23 de septiembre de 1973 se establece la Asociación de Radiodifusores del Distrito Federal con el objetivo de contribuir a ubicar a la radio como el medio de comunicación más efectivo y propiciar así, el desarrollo integral de la industria radiofónica”. (26)

Con atención a las demandas de modernización del sector, se cambió la razón social del organismo por lo que a partir de “1997 se denomina Asociación de Radiodifusores del Valle de México (ARVM) con las funciones de: 1) Mejorar el servicio de la radiodifusión como organismo de interés público(...) en las áreas informativas y comercial, 2) Establecimiento y adopción de normas de observancia entre los asociados tendientes a mejorar los servicios que proporcionan, 3) Coadyuvar con la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión en la defensa de los intereses generales de esta industria, 4) Asesorar y apoyar a la Asociación en todo lo relativo a los aspectos de su operación”. (27)

Durante el régimen del presidente Miguel de la Madrid (1982-1988), el “23 de abril de 1983 se publican en el Diario Oficial de la Federación, los decretos que dieron origen al Instituto Mexicano de la Radio” (28) por lo que el Estado se convierte en el principal operador y administrador de las radiodifusoras estatales.

(25) <http://www.cirt.com.mx/1b.html> (Página Web de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión).

(26) Carpeta Informativa de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México, A. C. 1998, p. 1.

(27) Ibidem, pp. 3-4.

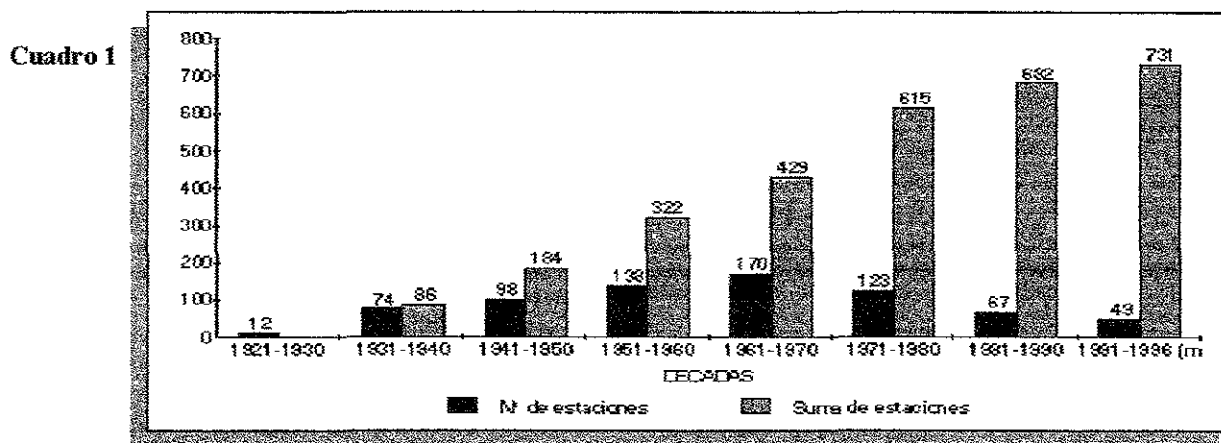
(28) Ensayo teórico práctico sobre producción radiofónica, *El sonido de la Radio*, México, Plaza y Valdés. 1988, p. 8.

Un claro ejemplo de lo anterior se demuestra con la inauguración en 1988 de la casa-sede de la ARVM (29). Actualmente “la ciudad de México cuenta con 58 emisoras (33 en Amplitud Modulada y 25 en Frecuencia Modulada) reunidas en 14 grupos radiofónicos que integran la Asociación, los cuales comprenden 52 estaciones concesionadas en el Distrito Federal que ofrecen diversas alternativas al auditorio en función de sus diferentes formatos”. (30)

El constante crecimiento de esta industria se ha hecho presente a lo largo de los años desde su establecimiento. En 1985 la CIRT “da a conocer que en el Distrito Federal existen un total de 64 estaciones, 56 comerciales y 8 culturales; 33 en AM de las cuales 31 son comerciales y 24 en FM; 22 comerciales y 2 culturales” (31). Sin embargo, se ha demostrado una “baja” en la instalación de estaciones, “en 1997, se encuentran operando 58 estaciones, 31 en AM, 29 concesionadas y 2 permisionadas y 27 en FM, 23 concesionadas y 4 permisionadas (32) en la capital del país”.

A pesar de esta reducción en la instalación de emisoras, se ha presentado un aumento constante de estaciones en el espectro radioeléctrico nacional como lo demuestran los cuadros 1 y 2, respectivamente.

SURGIMIENTO DE ESTACIONES A NIVEL NACIONAL



Crecimiento por décadas de estaciones concesionadas en **Amplitud Modulada**

Fuente: CIRT

(29) Carpeta Informativa, Op. Cit., p. 1.

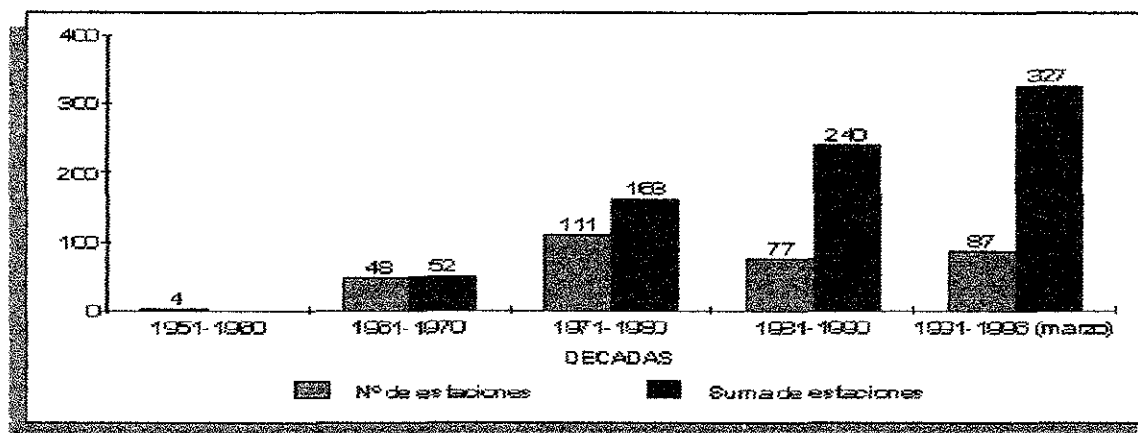
(30) Ibid.

(31) Rebel, Op. Cit., pp. 37-38.

(32) <http://www.cirt.com.mx/7.html> (Página Web de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión).

SURGIMIENTO DE ESTACIONES A NIVEL NACIONAL

Cuadro 2



Fuente: CIRT

Crecimiento por décadas de estaciones concesionadas en Frecuencia Modulada

Como se observa en ambos cuadros, la radio en nuestro país inicia su desarrollo en los años 20's y específicamente en la banda de AM; aproximadamente 20 años después, se instalan estaciones en la banda de FM. Cabe destacar que a partir de la década de los 60's la radio comercial inició su repunte en el mercado nacional.

De acuerdo a cifras de la CIRT, "hasta noviembre de 1997, en todo el país se encuentran transmitiendo 1,116 estaciones de radio comerciales, de esas, 52 se encuentran en el Distrito Federal". (33)

En la actualidad existen "14 grupos radiofónicos que integran la Asociación, los cuales comprenden 52 estaciones concesionadas en el Distrito Federal que ofrecen diversas alternativas al auditorio en función de sus diferentes formatos". (34)

En el Anexo 1 de este trabajo se describen de forma breve cada uno de los grupos radiofónicos que conforman la Asociación de Radiodifusores del Valle de México, así como el surgimiento de sus principales estaciones y formatos.

(33) <http://www.cirt.com.mx/7.html> (Página Web de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión)

(34) Carpeta Informativa, Op. Cit., p. 1.

2.2 Situación Jurídica. Antecedentes y Situación Actual.

La radio como todo medio de comunicación se rige a través de una normatividad dictaminada por el Gobierno Federal que establece y vigila sus funciones a través de un órgano que es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la que le “corresponde el despacho de formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de(...) las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país, así como otorgar concesiones y permisos, previa autorización de la Secretaría de Gobernación para establecer y explotar(...) estaciones de radiodifusión comerciales”. (35)

Entiéndase Telecomunicaciones a “toda emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúa a través(...) de radioelectricidad, medios ópticos, físicos u otros sistemas electromagnéticos. Espectro radioeléctrico es el espacio que permite la propagación sin guía artificial de ondas electromagnéticas. Posiciones orbitales son las ubicaciones en una órbita circular sobre el Ecuador que permiten que un satélite gire a la misma velocidad de rotación de la tierra permitiendo que el satélite mantenga la misma latitud y longitud.” (36)

Para que esta legislación existiera como tal, le antecedieron muchas otras que fueron creadas en su momento bajo el desconocimiento de un gobierno que no tenía antecedentes de un medio de comunicación electrónico como lo es la radio, además de que desconocía cuales eran sus alcances, limitaciones y principales funciones.

A lo largo de la historia, la radio fue evolucionando y adquiriendo importancia tanto para la sociedad como para el gobierno, por lo que fue necesario implementar una ley que regulara su funcionamiento.

(35) [http:// www.sct.gob.mx/marco_juridico/ley_organica/](http://www.sct.gob.mx/marco_juridico/ley_organica/) (Página Web de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes).

(36) [http:// www.sct.gob.mx/marco_juridico/leyes_sector/tele/titulo1.html](http://www.sct.gob.mx/marco_juridico/leyes_sector/tele/titulo1.html). (Página Web de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes).

Por lo que en este capítulo desarrollaremos de forma breve los antecedentes de las diferentes legislaciones en materia de Radio desde la presidencia de Alvaro Obregón (1920-1924) hasta los primeros tres años de gobierno del presidente Ernesto Zedillo.

2.2.1. ALVARO OBREGÓN (1920-1924)

El aporte legislativo más importante en este periodo fue el establecimiento del “sistema de radiodifusión mixto que permitió el acceso de los particulares a la utilización comercial de la radiodifonía”. (37)

En 1923 se crea la “Liga Central Mexicana de Radio (LCMR)”, organización que impulsa la radiodifusión comercial que presentó al Mandatario un *Proyecto de Reglamento* para regir el funcionamiento de las estaciones de radio en donde se proponía:

- 1) Que el Estado tuviera la “supervigilancia” de la radiodifusión a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) que controlaría el otorgamiento de permisos, el registro de estaciones(...) además estaría facultado para revocar permisos.
- 2) Que las estaciones se clasificaran en a) Estaciones del gobierno, b) Estaciones comerciales, c) De servicio al público y d) Estaciones de aficionados.
- 3) Que existiera un horario de transmisiones(...) en donde las estaciones comerciales podrían transmitir todos los días y a cualquier hora”. (38)

Sin embargo a través de esta organización los radiodifusores impulsaron y defendieron sus propios intereses.

Durante este periodo se presentaron las primeras estaciones comerciales, como en el apartado anterior se describen y aunque en este lapso adquieren relevancia por este motivo, la instalación de las emisoras fue para fines comerciales.

(37) F. Mejía, Op. Cit., p. 175.

(38) Ibidem, pp. 187-188.

2.2.2. PLUTARCO ELÍAS CALLES (1924-1928)

La presidencia de Plutarco Elías Calles se caracteriza por “el decidido impulso que se le otorgó a la radiodifusión comercial(...) durante el periodo 1924-1934 se expidió la primera ley que contenía la política general del Estado en materia de comunicaciones eléctricas”. (39)

En 1926 el presidente Calles promulga la Ley de Comunicaciones Eléctricas, (LCE)“pero ésta no versó únicamente sobre radiodifusión, sino a todo tipo de comunicaciones eléctricas”. (40) De entre los puntos relevantes de esta legislación destacan que: a) El Estado tiene la facultad para autorizar el establecimiento y operación de instalaciones de comunicaciones eléctricas, b) La “supervigilancia” del Estado sobre las comunicaciones eléctricas, c) El manejo exclusivo de este tipo de comunicaciones a los mexicanos para el otorgamiento de las concesiones y d) La facultad de otorgar concesiones a particulares, así como suspender el funcionamiento de las mismas”. (41)

“Este conjunto de disposiciones estableció de manera explícita los límites y las características de la acción estatal en la radiodifusión y las garantías legales específicas para los particulares que desearan dedicarse a esta actividad”. (42)

En este periodo, el Estado observó la utilidad e importancia que podría obtener la radio en el aspecto político, como se demuestra con la creación del PNR y de su estación de radio la XEFO, por lo que la LCE a pesar de que facultaba a los particulares emitir mensajes el Estado prohibió a las estaciones de radio “transmitir noticias o mensajes cuyo texto fuera contrario a la seguridad del Estado(...) que ataquen, de cualquier forma al gobierno.” (43)

Sin embargo aunque en esta ley se prohibió la emisión de mensajes contrarios al Estado, Alma Rosa de la Selva señala que “la mencionada ley consistía principalmente en disposiciones técnicas, sin regular los contenidos y funcionamiento de la radio en el marco económico, social y cultural en el que indica”. (44)

(39) Ibidem, pp.176-177.

(40) Ibidem, p.179.

(41) Ibidem, pp. 178-180.

(42) Ibidem, pp. 177.

(43) Ibidem, Op. Cit., pp. 180-181.

(44) Ma. Rebeil, Op. Cit., p.36.

2.2.3. EMILIO PORTES GIL (1928-1930)

Durante el mandato del presidente Emilio Portes Gil nuestro país participó en la “Conferencia Internacional de Telecomunicaciones celebrada en Washington, Estados Unidos en donde se adjudicó a cada uno de los países participantes una serie de siglas para que se designaran a sus estaciones y se distinguieran de las de otros países. A México le correspondieron las siglas XAA hasta la XPZ y la SCOP designó las siglas XE para las radiodifusoras en general por lo que la CYB cambió sus siglas por XEB y la CYJ en la XE”.
(45)

Se destaca este periodo por la instalación en 1930 de la XEW propiedad de Emilio Azcárraga Vidaurreta.

Durante este periodo no se realizaron modificaciones sustanciales a las legislaciones en materia de radiodifusión al igual que en los periodos presidenciales de Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y Abelardo Rodríguez (1932-1934). Sin embargo en el mandato de Abelardo Rodríguez se expide en 1931 la “Ley de Vías Generales de Comunicaciones que actualizaba a la de Plutarco Elías Calles en materia de normatividad para el funcionamiento de la radio comercial” (46) y en donde se limitaba la función del Estado a una “intervención reguladora”.
(47)

2.2.4. LÁZARO CARDENAS DEL RÍO (1934-1940)

En este mandato se le otorga un apoyo decidido a la radio que fue utilizada en este gobierno de manera significativa, el presidente Cárdenas ya había dado muestras de su interés en la radiodifusión cuando en 1931 se inaugura la estación del PNR cuando Lázaro Cárdenas era el presidente de este instituto político.

(45) F. Mejía, Op. Cit., pp. 206-207.

(46) Rebeil, Op. Cit., p.36.

(47) Mejía, Op. Cit., p. 208.

Asimismo durante su primer mensaje como Presidente de la República y con el fin de mantener “un contacto estrecho entre el gobierno y el pueblo, logró cubrir prácticamente todo el territorio nacional con una transmisión radiofónica” (48) y se empeñó por “dotar a todas las pequeñas comunidades de aparatos receptores de radio”. (49)

Debido a la información que emitían las dependencias gubernamentales y ante la posibilidad de una interpretación parcial y contradictoria de la misma, el gobierno de Cárdenas crea “en 1936 el Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (DAPP)” (50), pero inició sus funciones “el 01 de enero de 1937”. (51)

Dicho Departamento tendría a su cargo entre otras funciones la “dirección y administración de las estaciones radiodifusoras pertenecientes al Ejecutivo con excepción de las que forman parte de la Red Nacional y las que dependen de la Secretaría de Guerra y Marina. “La supervisión y reglamentación de la propaganda y publicidad hecha por medio de estaciones radiodifusoras comerciales y culturales establecidas en la República”. (52)

A través de este organismo el gobierno se “proponía a ejercer un control estricto no sólo de la información oficial, sino de cualquier información que se transmitiera a través de los medios masivos”. (53) En este régimen destacó el papel de las radiodifusoras del gobierno, se “instalaron 1937 emisoras como la XEDP y la XEXA propiedad del DAPP y la XEFX de la Secretaría de Educación Pública, además de las estaciones del PNR, la XEFO y XEVZ que formaban la llamada *Radio Nacional de México*”. (54)

En noviembre de 1936 el presidente Lázaro Cárdenas encomienda al general Francisco J. Mújica un análisis de la situación que prevalecía en la radio comercial (55), posteriormente en septiembre de 1937 el Mandatario envía a la Cámara de Diputados “un proyecto de Ley de

(48) Ibidem, p. 243.

(49) Ibidem, p.244.

(50) Ibidem, p. 246.

(51) Ibidem, p.249.

(52) Ibidem, p.250.

(53) Ibidem, p.251.

(54) Ibidem, p 259.

(55) Ibidem, p. 280.

Vías Generales de Comunicación(...) con las características que debía tener la emisión de propaganda del Estado(...) así como los mecanismos con los que se trataba de regular el funcionamiento de la radio comercial”. (56)

Sin embargo el proyecto turnado a la Comisión de Vías Generales de Comunicación del recinto legislativo “fue aprobado el 6 de octubre de 1939” (57) en pleno proceso de la sucesión presidencial en donde el general Mújica era considerado como una de los precandidatos a la Presidencia de la República nombrándose en su lugar a Melquiades Angula Gallardo al frente de la SCOP.

Las relaciones de los políticos con las asociaciones de radiodifusores continuaba ya que se nombra subsecretario de la SCOP a Modesto C. Rolland cuya relación con los radiodifusores había sido tan estrecha que había sido fundador y presidente de una de las primeras organizaciones gremiales de los radiodifusores mexicanos como lo fue la Liga Central Mexicana de Radio”. (58)

Otro ejemplo de lo anterior se demuestra en que con antelación a que el presidente Cárdenas enviara este proyecto de Ley a la Cámara de Diputados “sostuvo varias reuniones con Luis de la Rosa, presidente de la Asociación Mexicana de Estaciones Radiodifusoras Comerciales”. (59)

De los principales postulados de la Ley de Vías Generales de Comunicación destaca que por primera vez se establece en el artículo 8 de esta legislación que “para establecer y explotar vías generales de comunicación será necesario el tener concesión o permiso del Ejecutivo Federal por medio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), las concesiones serán otorgadas a las estaciones comerciales y las estaciones radiodifusoras culturales, las experimentales y las de experimentación científica necesitarán permiso de la propia Secretaría”. (60)

(56) Ibidem, p. 292.

(57) Ibidem, p.295.

(58) Ibidem, p.296.

(59) ibidem, p.290.

(60) http://www.sct.gob.mx/marco_juridico/leyes_sector/fvc/titulo1.html (Página Web de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes).

En dicha legislación se establecen las condiciones de la construcción, establecimiento y explotación de las vías generales de comunicación que se otorgarán exclusivamente a mexicanos quienes tendrán que llenar una solicitud ante la SCT quien establecerá los procedimientos técnicos para su establecimiento, así como las causas de nulidad y revocación de las mismas. Sin embargo, en esta ley “no se contemplan los contenidos de los mensajes radiofónicos y sus funciones sociales, educativas y culturales, dejaba el camino libre a los radiodifusores privados para encaminar la industria en beneficio de sus intereses particulares” (61)

2.2.5. MANUEL ÁVILA CAMACHO (1940-1946)

Durante el mandato presidencial de Manuel Avila Camacho los radiodifusores se acercaron aún más a la clase política gobernante, anteriormente se habían presentado acercamientos entre estos sectores cuando Raúl Azcárraga, propietario de la CYL, le brindó apoyo durante su campaña presidencial a Plutarco Elías Calles.

En los años 40's, debido al crecimiento e importancia que consolidó el grupo de radiodifusores encabezados por Emilio Azcárraga Vidaurreta siendo presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Radiodifusión (CIR), conformada el 15 de diciembre de 1941, además de las “bondades” que le otorgó su cercanía con el presidente Manuel Avila Camacho a quien Azcárraga Vidaurreta decidió apoyar e impulsar su candidatura a la Presidencia de la República designando a “Alonso Sordo Noriega, uno de los locutores más populares de la XEW para participar en su campaña electoral”. (62)

En 1941, y como resultado de la disposición introducida en 1939 a la Ley de Vías Generales de Comunicación (LVGC), se creó la “Comisión Consultiva de Radio en donde los radiodifusores privados obtuvieron un importante instrumento para influir en la política del Estado en la materia, a través de este organismo la opinión de los radiodifusores se constituyó en parte de la política oficial en la radiodifusión”. (63)

(61) Ma. Rebeil, Op Cit., p.37.

(62) F. Mejía, Op. Cit., p. 321.

(63) Ibidem, p. 372.

“La Comisión Consultiva de Radio estaba integrada por el general Ramón Cortés, Jefe del Departamento de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas; Ignacio Galindo, Rubén Fuentes y Arturo Melgar, funcionarios de la dependencia y por Luis de la Rosa y José Luis Fernández como representantes de la CIR. Su primer actividad fue la elaboración en 1942 de un nuevo Reglamento de Estaciones Radiodifusoras Comerciales, de Experimentación, Científicas y de Aficionados, en el que se contienen las restricciones impuestas por el Estado desde 1926 referentes a la prohibición de transmitir “franca y veladamente” asuntos de carácter político o religiosos y ataques de cualquier tipo de gobierno, además de la forma de explotación de las estaciones radiodifusoras”. (64)

El anterior Reglamento fue la disposición jurídica más importante que se desarrolló en este sexenio porque debido a la coyuntura política internacional (el conflicto originado por la II Guerra Mundial) los radiodifusores “ofrecían” al gobierno la utilización de su red radiofónica a cambio de ciertos beneficios como la libre importación de implementos tecnológicos para el establecimiento de estaciones radiofónicas, sin embargo, el Estado no permitiría abandonar el control hacia los medios ya que la SCOP acordó en “1942 que todos los noticieros de radio pasaran a la misma hora con el objeto de tener un mayor control sobre ellos nombrando a Alonso Sordo Noriega, Supervisor General de Informaciones Radiofónicas de dicha dependencia”. (65)

2.2.6. MIGUEL ALEMÁN VALDÉS (1946-1952)

En el sexenio de Miguel Alemán Valdés se adoptó la política de sustitución de importaciones por lo que el “10 de julio de 1947 se emite un decreto presidencial mediante el cual se prohibía la importación de diversos artículos que se fabricaban ya en México, entre ellos los aparatos receptores”. (66)

Gracias al impulso y al fortalecimiento de los radiodifusores agremiados en la CIR, los dueños de las estaciones radiofónicas buscaron su “internacionalización” en el Continente

(64) Ibid.

(65) Ibidem, pp. 373-381.

(66) Ibidem, p. 382.

Americano quienes crearon en “1946 la Asociación Interamericana de Radiodifusores (AIR) (67) cuyo objetivo principal era “agrupar a todas las organizaciones de radiodifusores del Continente”. (68)

Asimismo, ya conformada la AIR, sus integrantes mexicanos como Luis de la Rosa y José Luis Fernández se dieron a la tarea de recorrer los países centroamericanos para que se afiliaran a esta organización, posteriormente en su “II Congreso en Buenos Aires, Argentina, se decidió uniformar la legislación continental sobre radiodifusión” (69) por lo que en esta reunión se dieron a conocer 12 bases para uniformar estas legislaciones en donde se establece que (versión resumida):

Base 1: La radiodifusión debe ser considerada como una actividad de interés público.

Base 2: La radiodifusión no constituye un servicio público, ni puede ser monopolizada por el Estado.

Base 3: Las normas que rigen la libertad de expresión de la Prensa deben regir en la Radiodifusión.

Base 4: El control que el Estado ejerza sobre la radiodifusión debe limitarse a verificar la efectiva utilización de las frecuencias de los concesionarios, pudiendo cancelar las concesiones cuando no se respeten las especificaciones técnicas establecidas.

Base 5: La sanción por abuso de la libre expresión en la radiodifusión corresponderá sólo al Poder Judicial.

Base 6: Cualquier concesionario que viole alguna disposición administrativa o técnica que cause suspensión o cancelación de la concesión podrá apelar ante el Poder Judicial.

Base 7: La censura a las transmisiones sólo se presentará en los casos graves de guerra.

(67) Ibidem, p. 402.

(68) Ibid.

(69) Ibidem, p. 404.

Base 9: Las concesiones deberán otorgarse por tiempo indeterminado.

Base 10: Los concesionarios de las estaciones no serán responsables de los abusos de la libertad de expresión que se cometan a través de dichas estaciones. Sólo lo serán cuando dichos abusos sean cometidos “por personal permanente de la estación”.

Base 11: La radiodifusión deberá gozar de los mismos beneficios que en el terreno de la legislación fiscal se otorgan a las instituciones culturales o de utilidad pública. Ni causarán impuesto la tenencia de aparatos receptores, así como su importación y refacciones para reparar y conservar las estaciones de radiodifusión.

Base 12. En ningún caso, las emisoras del Estado o de otras personas jurídicas de Derecho Público realizarán propaganda comercial o competirán de cualquier modo con las emisoras privadas en el campo de la publicidad”. (70)

Estas 12 bases de la AIR “guiaron la actividad política de los radiodifusores cuya culminación fue la Ley Federal de Radio y Televisión de 1960” (71) en donde se integra el contenido de estos postulados.

Cabe destacar que en este régimen se dieron los primeros intentos por establecer la televisión en nuestro país por parte de Guillermo González Camarena por lo que los industriales radiofónicos estudiaron la posibilidad de incursionar en este sector.

2.2.7. ADOLFO RUIZ CORTINES (1952-1958)

En este periodo presidencial, de Adolfo Ruiz Cortines se mostró “un mayor interés por aumentar la presencia del Estado como emisor y por reforzar la vigilancia acerca del contenido de las transmisiones” (72) por lo que instruyó a los interventores nombrados por la SCOP

(70) Ibidem, pp 407-409.

(71) Ibidem, p. 410.

(72) ibidem, p. 495.

“para que reforzaran su vigilancia sobre el contenido de los programas transmitidos” (73) en la radio.

Como muestra de lo anterior se diseñó un programa en este sexenio para que el Estado hiciera un “uso profesional de la radio(...) e informar a través de ella, las actividades de los secretarios de Estado y de las instituciones, así como suministrar información por parte de los funcionarios públicos a través de este medio”. (74)

Sin embargo, “el Estado siguió careciendo de un sector de radiodifusión propio y continuó dependiendo, en los hechos, de los canales comerciales para la difusión de sus mensajes”. En tanto, los radiodifusores continuaban con su expansión en este sector ya que se empiezan a instalar las primeras estaciones repetidoras principalmente en el interior de la República y a pesar de que traerían beneficios para las grandes cadenas radiodifusoras, provocaron conflictos al interior de la CIR porque los radiodifusores de provincia veían que esta industria local era afectada por los consorcios de radiodifusoras de la capital del país.

Ante esta problemática, los radiodifusores se agruparon a través de un “Comité Coordinador encabezado por los radiodifusores de Veracruz quienes solicitaron en 1953 al Presidente de la República se prohibiera el funcionamiento de las estaciones repetidoras, se estudiara la instalación de nuevas estaciones radiodifusoras y que se legislara al respecto”. (75)

Sin embargo, hasta 1955 con la Asamblea del Consejo Nacional de la CIR, se acordó discutir el “problema de la instalación de estaciones repetidoras y lo relativo al impulso para la promulgación de una nueva ley sobre radiodifusión” (76)

La inconformidad sobre la instalación de repetidoras en el interior de la República no pudo resolverse, ya que el entonces presidente de la CIR, José Luis Fernández, hombre relacionado con los grandes radiodifusores como Emilio Azcárraga Vidaurreta y Clemente

(73) Ibid.

(74) Ibidem, p. 499.

(75) Ibidem, p. 517.

(76) Ibid.

Serna Martínez, apoyó la instalación de dichas estaciones, con lo cual en “1957 había proliferado la instalación de repetidoras”, (77) pero esta discusión sirvió de “motivo” para que los radiodifusores pugnarán por una nueva legislación en radiodifusión.

2.2.8. ADOLFO LÓPEZ MATEOS (1958-1964)

En materia de radiodifusión, este sexenio puede considerarse como el periodo más importante en este rubro por la promulgación en 1960 de la Ley Federal de Radio y Televisión que rige hasta nuestros días.

En los inicios de este sexenio (1958) se empezó a discutir en “la Cámara de Diputados un proyecto de Ley Federal de Radiodifusión presentado por el secretario general del Sindicato Unico de Trabajadores de la Música (SUTM), el diputado del PRI, Juan José Osorio Palacios. En este proyecto, como lo afirma Mejía Barquera, se presentaban grandes beneficios para los radiodifusores como: 1) la prohibición de que las autoridades locales no cobraran ningún tipo de impuesto a las estaciones, 2) solicitar al Estado la expropiación de terrenos, construcciones o materiales para el establecimiento, operación o mejoramiento de los servicios de radiodifusión, 3) se permitía libre importación en los materiales, aparatos, maquinaria y equipos para la construcción, establecimiento y operación de las radiodifusoras”. (78)

Finalmente en el “10 de diciembre de 1959, la Cámara de Diputados envió al Senado la “minuta” que contenía el proyecto de la Ley Federal de Radio y Televisión” (79) para posteriormente promulgarse el 19 de enero de enero de 1960.

Los principales aspectos de esta ley se describen a continuación (versión resumida):

2.2.8.1. Ley Federal de Radio y Televisión

Durante el régimen del presidente Adolfo López Mateos se expide el 8 de enero de

(77) Ibidem, p. 528.

(78) Ibidem, p. 589.

(79) ibidem, p. 602.

1960 la Ley Federal de Radio y Televisión, entre sus preceptos importantes se establece que el uso del espacio territorial que corresponde a la nación “mediante canales para la difusión de noticias, ideas e imágenes, como vehículos de información y de expresión, sólo podrá hacerse previos concesión o permiso que el Ejecutivo Federal otorgue”. (80)

Asimismo contiene artículos similares a los de la LVGC como lo es que el Estado otorgará facilidades “para su operación a las estaciones radiodifusoras”. (81)

En esta legislación se le otorga no solamente a la SCT la vigilancia y observancia de las estaciones radiodifusoras, sino también a la Secretaría de Gobernación que vigilará el contenido de las transmisiones de radio para que se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, así como “coordinar el funcionamiento de las estaciones de radio(...) pertenecientes al Gobierno Federal”. (82)

La Secretaría de Educación Pública (SEP) “promoverá y organizará la enseñanza a través de la radio, así como promoverá el mejoramiento cultural y la propiedad del idioma nacional”. (83)

Corresponde a la Secretaría de Salud (SS) “autorizar la transmisión de propaganda comercial relativa al ejercicio de la medicina. Así como la propaganda de comestibles, bebidas, medicamentos(...)”. (84)

Se establece que las estaciones comerciales requerirán de una concesión y las culturales y de experimentación, recibirán un permiso, ambas “se otorgarán únicamente a ciudadanos mexicanos. Las concesiones tendrán una duración de 30 años y podrá ser refrendada al mismo concesionario que tendrá preferencia sobre terceros”. (85)

(80) [http:// www.sct.gob.mx/marco_juridico/leyes_sector/rtv/titulo.html](http://www.sct.gob.mx/marco_juridico/leyes_sector/rtv/titulo.html) (Página Web de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes).

(81) Ibid.

(82) Ibid.

(83) Ibid.

(84) Ibid.

(85) Ibid.

Además se establece en el artículo 58 que “el derecho de información, de expresión y de recepción, mediante la radio(...) es libre y consecuentemente no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa ni de limitación alguna ni censura previa”. (86) En su artículo 59 señala que “las estaciones de radio(...) deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias, con duración de hasta 30 minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas educativos, culturales y de orientación social. El Ejecutivo Federal señalará la dependencia que deba proporcionar el material para el uso de otro tiempo y las emisiones serán coordinadas por el Consejo Nacional de Radio y Televisión”. (87)

En tanto, “los concesionarios están obligados a transmitir gratuitamente y de preferencia los boletines de cualquier autoridad que se relacionen con la seguridad o defensa del territorio nacional(...) los mensajes o cualquier aviso relacionado con embarcaciones o aeronaves en peligro que soliciten auxilio(...). Todas las estaciones de radio y televisión en el país, estarán obligadas a encadenarse cuando se trate de transmitir informaciones de trascendencia para la nación a juicio de la Secretaría de Gobernación”. (88)

Se regula la emisión de la propaganda comercial que emita la radio así como a sus locutores que deberán presentar solicitud de conducción ante la SEP.

En el artículo 90 se establece la creación de “un organismo dependiente de la Secretaría de Gobernación denominado Consejo Nacional de Radio y Televisión, integrado por un representante de dicha Secretaría, que fungirá como presidente, uno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otro de Educación Pública, otro de la de Salubridad y Asistencia, dos de la Industria de la Radio y Televisión y dos de los trabajadores.

El Consejo Nacional de Radio y Televisión promoverá y organizará las emisiones que ordene el Ejecutivo Federal(...). Servir de órgano de consulta del Ejecutivo Federal(...)”. (89)

(86) Ibid.

(87) Ibid.

(88) Ibid.

(89) Ibid.

Con lo anterior, se demuestra que en esta ley al igual que en la LVGC el estado mantiene un control acerca de la instalación de las estaciones radiodifusoras, un control sobre el contenido de la información que se emitan en ellas y además con la creación del Consejo Nacional de Radio y Televisión “vigilará” las emisiones ordenadas por el Presidente de la República. Otro de los aspectos importantes en este periodo fue el crecimiento de la Frecuencia Modulada.

2.2.9. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ (1964-1970)

El mandato presidencial de Gustavo Díaz Ordaz se significó por una gran crisis política que desembocó en el movimiento estudiantil de 1968 en donde la atención pública mundial estaba centrada sobre nuestro país.

En materia de radiodifusión mediante un “acuerdo presidencial el 01 de julio de 1969, (a fines de este sexenio) se autoriza a la SCT expedir nuevos títulos de concesión a los mismos concesionarios que en ese momento operaban las estaciones de radio(...) en el país”. (90) estas concesiones se otorgaron por un plazo de 20 años más, “por lo que se ampliaron las vigencias de las concesiones hasta 1989”. (91)

Sin embargo el régimen de Díaz Ordaz tenía otros objetivos como el de “aumentar su peso en la radiodifusión(...) mediante la creación de un sector de radiodifusión fuerte que le permitiera difundir sus proyectos a la sociedad” (92) pero esto se logró únicamente en la televisión al constituirse “mediante el acuerdo presidencial del 6 de agosto de 1969 la Red Federal de Televisión”. (93)

En este régimen se presentó una disputa entre los concesionarios y el primer mandatario ya que el “30 de diciembre de 1968, dentro de la Ley de Ingresos de la Federación para el año de 1969, el Diario Oficial de la Federación publicó la ley que establece, reforma y

(90) F. Mejía, Op.Cit., p. 615.

(91) Ibidem, p. 652.

(92) Ibidem, p. 654.

(93) Ibidem., p. 655.

adiciona las disposiciones relativas a diversos impuestos, la cual contenía(...) una disposición que afectaba(...) los intereses de los radiodifusores que establecía “un impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por Ley, en los que intervengan concesionarios de bienes del dominio directo de la Nación.

Según esta ley se gravaría con una tasa del 25%, el importe total de los pagos que se efectúen por los servicios prestados por empresas que funcionan al amparo de concesiones federales para el uso de bienes del dominio directo de la nación cuando la actividad del concesionario esté declarada expresamente de interés público por la ley”. (94)

Con la anterior propuesta, los concesionarios vieron que sus intereses eran afectados ya que consideraban que este impuesto era sumamente elevado por lo que iniciaron las “negociaciones” entre ambas partes llegando al acuerdo del 01 de julio de 1969 que estipulaba que “autorizaba a los concesionarios de estaciones de radio y televisión, en su calidad de obligados solidarios del impuesto de 25% a hacerse cargo del mismo y cubrirlo a través de la cesión al Estado del 12.5% del tiempo diario de transmisión de cada estación de radio(...) (95)

Dentro del aspecto de legislación en materia de radiodifusión los acuerdos arriba mencionados son los más trascendentes en este periodo presidencial, que si bien se demostró una actitud del gobierno por tratar de regir los destinos de la radiodifusión, los dueños de las estaciones no “permitieron” que estas disposiciones les afectarían de forma relevante, al lograr que el pago del impuesto del 25%, pasará al 12.5% o el pago en “especie” al Estado en tiempo en las estaciones privadas.

Finalmente y sin dejar de mostrar la intención del Estado en mantener un “control” sobre la radiodifusión se expidió el “21 de agosto de 1969 el decreto por el que se crea la Comisión de Radiodifusión(...) organismo que tendría el objetivo de diseñar y realizar todas las actividades necesarias para el aprovechamiento del tiempo que el Estado disponía en la radiodifusión comercial. (96) Dicha comisión estaría presidida por el primer representante

(94) Ibidem, p. 657.

(95) Ibidem, p. 673.

(96) Ibidem, p. 679.

designado por el titular de la “Secretaría de Gobernación y la decisión se tomaría por mayoría de votos y el presidente tendría el voto de calidad en caso de empate”. (97)

2.2.10 LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ (1970-1976)

Durante el sexenio del presidente Luis Echeverría, la Cámara Nacional de la Industria de Radiodifusión (CIR) sufrió un proceso de transformación en “1970 en donde se formalizó la pertenencia a esta Cámara de los propietarios de estaciones de Televisión(...) (por lo que se cambió el nombre de la organización) por el de Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT).

Al igual que en las campañas presidenciales de los candidatos, primero del Partido Nacional Revolucionario, posteriormente del Partido de la Revolución Mexicana y actualmente el Partido Revolucionario Institucional (PRI), desde la campaña de Plutarco Elías Calles que fue apoyado por Raúl Azcárraga propietario de la CYL, Luis Echeverría recibió el apoyo durante su campaña a la Presidencia de la República por parte de los radiodifusores. En este periodo destaca la promoción que se realizó a la Frecuencia Modulada por lo que se formó en “1970 la Asociación de Radiodifusores de FM cuyo objetivo central era fomentar el uso de esta frecuencia entre el auditorio integrada por Joaquín Vargas, Salvador Arreguín, Francisco Sánchez Campuzano y Enrique Bernal”. (98)

Actualmente Joaquín Vargas es presidente del Grupo MVS-Multivisión; Francisco Sánchez Campuzano, fundador y presidente de Grupo Siete Comunicación Multimedia.

Luis Echeverría pretendía que el Estado mantuviera una mayor presencia en los medios masivos de comunicación por lo que “comenzó a desarrollar un plan en materia de difusión que básicamente incluía dos elementos: 1) Aumentar el peso específico del Estado en los medios de difusión colectiva, tanto en su presencia como emisor(...) como en lo relativo a su

(97) Ibidem, p. 680.

(98) Ibidem, p. 702.

influencia en(...) el contenido político-ideológico de los mensajes transmitidos. 2) La apertura(...) para la expresión de algunas corrientes de opinión”. (99)

Asimismo se crea en “diciembre de 1971 la Subsecretaría de Radiodifusión, dependiente de la SCT y constituida con el objetivo de servir como órgano auxiliar del Secretario del ramo en el despacho de los asuntos que en materia de radiodifusión fueran competencia de la SCT, sin embargo sus funciones se establecieron hasta 1923”. (100)

Entre sus funciones destacan: la de los trámites en las solicitudes de concesiones y permisos para la explotación u operación de las estaciones de radiodifusión, sobre las sanciones a los concesionarios, la producción de programas de radio y televisión así como el establecimiento y operación de las estaciones de radio y televisión oficiales y finalmente sostener reuniones con la CIRT.

La legislación más importante en materia de radiodifusión en este periodo presidencial fue la publicación “en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 1973 del reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión”. (101)

En este “ordenamiento se reglamenta sólo las atribuciones que conceden la Ley Federal de Radio y Televisión(...) a la Secretaría de Gobernación la que las ejercerá por conducto de la Dirección General de Información”. (102)

Entre sus funciones destacan: “señalar el grado de prioridad que corresponda para su difusión, según su importancia a los programas elaborados por las dependencias y organismos públicos; ordenar a las estaciones de radio el encadenamiento a que se refiere el artículo 62 de la materia; conocer previamente los boletines que los concesionarios y permisionarios están obligados a transmitir gratuitamente y ordenar a estos su difusión; conceder permiso para la transmisión directa de programas originados en el extranjero; conceder permiso para

(99) Ibidem, p. 734.

(100) Ibidem, p. 741.

(101) http://www.sct.gob.mx/marco_juridico/reglamentos_sector/radio_tv/titulo1.html (Página Web de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes).

(102) Ibid.

programas de concursos, de preguntas y respuestas y otros semejantes en los que se ofrezcan premios; sancionar a los infractores de la ley en la materia”. (103)

En el artículo 12 del reglamento se establece que es “obligación de las estaciones de radio(...) incluir gratuitamente en su programación diaria 30 minutos, continuos o discontinuos, sobre acontecimientos de carácter educativo, cultural, social, político, deportivo y otros asuntos de interés general, nacionales e internacionales, del material proporcionado por la Secretaría de Gobernación”. (104)

Con respecto a la propaganda comercial en el artículo 41 se dispone que “La propaganda comercial que se transmita por radio y televisión deberá mantener un prudente equilibrio entre el tiempo destinado al anuncio comercial y el conjunto de la programación. En el inciso II del artículo 42 se establece que en estaciones de radio:

El tiempo destinado a propaganda comercial no excederá del 40% del tiempo total de transmisión”. Sin embargo en el artículo 43 se determina que la Secretaría de Gobernación podrá autorizar temporalmente el aumento en la duración de los períodos de propaganda comercial(...) por razones de interés general que así lo justifiquen(...). (105)

Con respecto al Consejo Nacional de Radio y Televisión, éste contará, de manera permanente, con un secretario electo entre los representantes a propuesta del Presidente; y un representante más de los trabajadores y en el artículo 50 se determina que para cumplir con sus funciones, el Consejo contará con el personal administrativo y técnico que sea necesario”. (106)

A pesar de haberse promulgado este Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión no se presentó un trato de cordialidad entre el Gobierno y los concesionarios de las estaciones al existir cuestionamientos de la violencia que en éstos se proyectaba, por lo que

(103) Ibid.

(104) Ibid.

(105) Ibid.

(106) Ibid.

existieron rumores acerca de una probable nacionalización de la industria de radio y televisión por lo que las relaciones entre ambos sectores se tensaron al grado de que los dueños de las estaciones radiodifusoras iniciaron una campaña nacional para resaltar las “bondades” de este medio.

2.2.11. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO (1976-1982)

Al conocerse que José López Portillo era el candidato del PRI a la Presidencia de la República, los concesionarios, como décadas atrás lo hicieron, ofrecieron todo su apoyo y “sus medios” para el desarrollo de su campaña proselitista.

Durante el mandato del presidente López Portillo se delinearon “los tres grandes ejes sobre los cuales se basaría dicho régimen: la reforma administrativa, la “alianza para la producción” y la reforma política”. (107)

En materia de radiodifusión el proyecto presidencial consistía en tres rubros: a) “Organizar los recursos difusivos del Estado... para conseguir mayor eficiencia en la difusión de las políticas oficiales y lograr un mejor control en las emisiones de las estaciones del Estado y en general, sobre el conjunto de estaciones del país, b) Incorporar a la radiodifusión al proyecto de reforma política del gobierno con el objeto de permitir una expresión limitada y controlada de la oposición, y c) Ampliar la influencia del Estado en el conjunto de la radiodifusión mexicana con el objetivo de aumentar la presencia en ella del discurso oficial y lograr una difusión más extensa del mismo y ejercer un control político sobre el conjunto de mensajes transmitidos en el país”. (108)

En enero de 1977 se crea la “Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) dependiente de la Secretaría de Gobernación” (109) entre cuyas funciones se encuentran: 1) “Ejercer las atribuciones que confieren a la Secretaría en materia de radio y televisión, 2) Planear, organizar y coordinar los programas y actividades que permitan

(107) F. Mejía, Op. Cit. p. 841.

(108) Ibidem, pp. 843-844.

(109) Ma. Rebeil, Op. Cit., p.51.

fomentar el empleo del cine, la radio y la televisión como medios de educación y difusión cultural, 3) Hacer uso, conforme lo establezca el Reglamento respectivo, del tiempo que corresponde al Estado en las estaciones de radio, 4) Ordenar el encadenamiento de las estaciones de radio(...) de acuerdo con lo que dispone el artículo 62 de la Ley Federal de Radio y Televisión, 5) Vigilar que las transmisiones de radio(...) se mantengan dentro de los límites de respeto a la vida privada, a la dignidad personal y a la moral, 6) Imponer sanciones por la infracción a las disposiciones que regulan las transmisiones de radio y televisión”. (110)

Pero sin duda, aunque en este periodo no se presentó ninguna reforma en la legislación en radiodifusión, se presentaron dos sucesos que cambiaron la vida política del país:

- 1) La intención presidencial de “garantizar a todos los partidos políticos registrados de acceder a la radio y la televisión y,
- 2) La inclusión en el artículo sexto” (111) de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de la garantía del Derecho a la Información, pero sólo se logra que a dicho artículo se le añada que “el derecho a la información será garantizado por el Estado”. (112)

Con respecto al acceso de los partidos políticos en la radio y la televisión, dicha prerrogativa se encuentra estipulada en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LOPPE) promulgada el 28 de diciembre de 1977 por el presidente José López Portillo.

Las disposiciones específicas del acceso de los partidos políticos a la radio y la televisión se encuentran contenidas en el “Capítulo VI *Prerrogativas de los Partidos Políticos*, en los artículos 48 fracción I, II, III, IV y V; y en el artículo 49, sección Radio y Televisión”. (113) de la referida ley . Sin embargo existía un antecedente en la Ley Federal Electoral de

(110) F. Mejía, Op. Cit., pp 847-850.

(111) Ibidem, p 855.

(112) http://www.sct.gob.mx/marco_juridico/constitucion/index.html (Página Web de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes).

(113) *Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales*, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, México, Talleres Gráficos de la Nación 1982, pp. 55-57.

de 1973 expedida en el sexenio del presidente Luis Echeverría Álvarez en donde “por primera vez estableció ese derecho durante los periodos electorales”. (114)

2.2.12. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO (1982-1988)

En materia de radiodifusión se publica el 23 de diciembre de 1982 en el Diario Oficial de la Federación una reforma al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en donde se señala que “a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes corresponde el despacho de(...) formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de(...) las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país”. (115) Asimismo se le encarga el otorgamiento de las “concesiones y permisos previa opinión de la Secretaría de Gobernación para establecer y explotar(...) estaciones de radiodifusión comerciales(...) así como fijar las normas técnicas del funcionamiento y operación de los servicios públicos de comunicaciones(...)”. (116)

En el sexenio del presidente Miguel de la Madrid destaca una reforma al artículo 28 constitucional en 1983 el cual “es ampliado con el fin de incluir, entra las actividades estratégicas del Estado, la *comunicación via satélite*”. (117) Debido a esto, a través de un decreto firmado el “23 de abril de 1983 se crea el Instituto Mexicano de la Radio (IMER)” que entró en vigor “el 25 de abril del mismo año”. (118)

Los objetivos de este organismo son las de “operar de manera integrada, las diversas entidades relacionadas con la actividad radiofónica pertenecientes al Poder Federal”. (119) Entre sus funciones destacan: “estimular la integración nacional y la descentralización cultural; fungir como órgano de consulta de los sectores público, social y privado; realizar estudios y organizar un sistema de capacitación en materia radiofónica”. (120)

(114) <http://www.cem.itesm.mx/dacs/buendia/rmc/rmc48/medios.html> (Página Web de la Fundación Manuel Buendía).

(115) http://www.sct.gob.mx/marco_juridico/ley_organica/ (Página Web de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes).

(116) Ibid

(117) Ma. Rebeil, Op. Cit., p. 51.

(118) Ensayo teórico práctico sobre producción radiofónica, op. cit., p.8.

(119) Ma. Rebeil, Op. Cit., p. 51.

(120) Ibid.

“Con esta medida se determinaron, por parte de la Secretaría de Gobernación, las dos entidades responsables de las funciones de la radio pública, como medio de comunicación masiva y cuyo patrimonio es de carácter nacional; se asignan, por una parte en su aspecto normativo a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) y por otra a un organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano de la Radio”. (121)

Otro de los aspectos que fueron trascendentales para las telecomunicaciones en general durante este régimen presidencial fue que en “diciembre de 1982, el gobierno mexicano aprobó una reforma en la que la comunicación vía satélite se hizo una función exclusiva del Estado” (122) por lo tanto en 1983 se “inició la puesta en operación de un sistema propio de Satélites de Comunicación denominado Sistema Morelos(...) con el objetivo de modernizar y ampliar las redes de microondas”. (123)

Finalmente, el “19 de junio de 1985 el satélite Morelos I fue puesto en órbita a través del transbordador espacial “Discovery” de la NASA y comenzó a funcionar en agosto. El 26 de noviembre se lanzó el Morelos II a través del “Atlántis” a órbita de almacenamiento”, para uso activo en 1988, expandiendo la vida del sistema.

Los Morelos I y II son satélites “híbridos” de la serie Hughes HS-376, diseñados para transmitir en dos bandas de frecuencia: C y Ku. La banda C posibilita la transmisión de servicios de telefonía y redes digitales públicas, y la banda Ku permite ofrecer servicios para redes privadas, principalmente transmisión de voz y datos, así como telefonía rural. La cobertura de los satélites Morelos es exclusivamente nacional, sin embargo, cubre parte de la zona fronteriza con Estados Unidos y Guatemala”. (124)

“Desde 1991, ambos satélites se utilizan a su máxima capacidad. Durante el gobierno de Miguel de la Madrid la legislación tuvo que modificarse tres veces para permitir a las compañías privadas poseer estaciones terrenas y tomar ventaja de los sistemas satelitales, en sus primeros años, los satélites fueron subutilizados y causaron grandes pérdidas para el

(121) Ibidem, p. 113.

(122) L. Lino Santacruz, *Telecomunicaciones satelitales mexicanas*, en Revista Mexicana de Comunicación No. 29, Mayo-Junio 1993, p. 40.

(123) M. de la Madrid Hurtado, *II Informe de Gobierno*, Presidencia de la República, Sector Comunicaciones y Transportes, Septiembre 1984, p 127.

(124) L. Lino, Op. Cit p. 40

Estado. La crisis económica y la legislación no ayudaron a superar esta situación(...) actualmente existen muchos usuarios del Sistema Morelos de Satélites: compañías de televisión, telefonía, **grupos radiales**, diferentes Secretarías de Estado, entidades regionales de transmisión, sistemas de cablevisión, bancos, servicios de datos para varias entidades financieras, industriales y educativas”. (125)

Anteriormente los servicios de señales vías microondas eran adquiridos por el gobierno mexicano a través de un arrendamiento a “los servicios del Satélite Internacional de Telecomunicaciones (INTELSAT)” (126) Con la puesta en operación de estos satélites, “el IMER se integra al Sistema de Telecomunicaciones –vía satélite- para cubrir con su señal gran parte del territorio nacional”. (127)

Como se puede observar, aunque no se realizó alguna modificación en la legislación en materia de radiodifusión, se permitió que los industriales del sector agrupados en organizaciones utilizaran estos servicios con lo que lograron mayores utilidades a través de la venta de publicidad, además de lograr una cobertura en todo el territorio nacional.

Uno de los sucesos trascendentales para el país en este periodo presidencial fueron los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985 cuando la radio fue el principal vehículo de información “para orientar a la desconcertada población capitalina sobre qué hacer, a dónde acudir y qué precauciones tomar ante las múltiples consecuencias del fenómeno telúrico” (128) que sucumbió al país en ese año.

“A partir del momento de la tragedia, 7:19 horas, los anuncios comerciales dejaron de transmitirse y la totalidad del tiempo se destinó a dar noticias, hacer entrevistas y también a organizar un operativo de ayuda” (129) por lo que la radio asumió una de sus funciones que le fueron otorgadas, mantener informada a la sociedad con respecto a una situación de emergencia en el país, específicamente en el Distrito Federal.

(125) Ibidem, pp. 40-41.

(126) M. de la Madrid Hurtado, *III Informe Presidencial*, Presidencia de la República, Septiembre 1985, p. 147.

(127) R. Velázquez, *Suplemento Bitácora* en Revista Mexicana de Comunicación, No. 8, Noviembre-Diciembre 1989, p.6.

(128) Ma. Rebeil, Op. Cit., p. 144.

(129) Ibidem, p. 157.

2.2.13. CARLOS SALINAS DE GORTARI (1988-1994)

En este periodo, al igual que en el de su antecesor, tampoco se presenta alguna modificación a la legislación en materia de radiodifusión, sin embargo en “noviembre de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación las normas oficiales mexicanas de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, con el objeto de regular las especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de estaciones de radiodifusión sonora en las bandas AM y de 88 a los 108. Mhz en FM”. (130)

En este periodo presidencial existían hasta 1993, de acuerdo a cifras preliminares del Anexo del IV Informe de Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1,037 estaciones de radio en operación concesionadas y se estimaba que en 1994 la cifra aumentara a 1,068 estaciones.

El presidente Carlos Salinas continuó con el sistema Morelos de Satélites por lo que en 1988 inicia operaciones el satélite Morelos II (puesto en órbita en 1985) “para el aprovechamiento del sistema de Satélites Morelos y de la infraestructura terrestre(...) se sustentó en el ordenamiento de los servicios y en la aplicación del programa de transferencia y acomodo de usuarios, y en una mejor utilización del Sistema Integrado por equipos manejados por Telecomunicaciones de México (Telecomm)”. (131)

Conforme a lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo en materia de Telecomunicaciones, (creada el 17 de noviembre de 1989) se creó el proyecto de Satélites Solidaridad(...) al poner en operación en noviembre de 1993 el Satélite Solidaridad I. Los sistemas Satélites Solidaridad fueron creados como reemplazantes del sistema Morelos de Satélites. “El Morelos I fue reemplazado por el Solidaridad en 1993 y el Morelos II será reemplazado en 1999”. (132)

(130) C. Salinas de Gortari, *Informe de Ejecución 1993*, Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de Egresos, Marzo 1994 p.186.

(131) C. Salinas de Gortari, *Plan Nacional de Desarrollo*, Informe de Ejecución 1993, SHCP, Subsecretaría de Egresos, Marzo 1994, p.185.

(132) L. Lino, Op.Cit., p. 42.

2.2.14. ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON (1994-2000)

Al inicio del mandato del presidente Ernesto Zedillo se renovó el impulso por los satélites para la prestación de servicios en telecomunicación por lo que a finales del sexenio anterior y en el primer año del gobierno zedillista “se lanzó la segunda generación de satélites, los Solidaridad I y II, que cuentan con 41 transpondedores (133) cada uno; con potencia cinco veces mayor que el sistema Morelos; una cobertura en casi todo el Continente Americano(...) Hasta ahora, el organismo descentralizado Telecomunicaciones de México (Telecomm) ha sido el único operador de satélites mexicanos, y proporciona servicios a través de estaciones terrenas, para la operación de redes públicas de voz y datos, y mediante la distribución de señales de radio y televisión.

A la fecha, 92 de los 114 transpondedores de los tres satélites en órbita, están destinados fundamentalmente al servicio nacional, mientras que el resto tiene cobertura sobre Centro y Sudamérica, el Caribe y algunas zonas de los Estados Unidos. Los tres satélites en su conjunto, tienen una ocupación del 63 por ciento de su capacidad”. (134)

Con base a lo anterior y para regular la utilización y el manejo de los satélites mexicanos además de que se carecía de una ley en el ramo; el 6 de junio de 1995 se expide el decreto que crea la Ley Federal de Telecomunicaciones que “otorga a los particulares seguridad jurídica para realizar inversiones en materia de comunicación vía satélite, lo que abre la posibilidad de que se cuente con los recursos necesarios para que el sistema sea más moderno y eficiente”. (135)

La “Ley Federal de Telecomunicaciones busca promover un desarrollo eficiente de las comunicaciones en general, mediante la promoción y aliento a la inversión privada y una eficaz rectoría estatal. Asimismo, fomenta una sana competencia en beneficio de un mayor acceso a los servicios por parte del público usuario, y promueve, también, una adecuada

(133) El transpondedor es un aparato que recibe una señal en el satélite y la transpone a otra frecuencia para mandarla de regreso a la Tierra. Los transpondedores amplifican la señal para que se pueda volver a recibir en la Tierra. Fuente: <http://www.satnexus.com.mx>

(134) http://www.sct.gob.mx/marco_juridico/prog_des/capitulo3.html (Página Web de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)

(135) Ibid.

cobertura social, a fin de alcanzar un crecimiento equilibrado en el sector. Es importante mencionar que a partir de agosto de 1998 iniciará el proceso de concesión de las redes de larga distancia, con el fin de permitir la competencia a principios de 1999". (136)

En dicha ley se establece que tiene por objeto "regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, de las redes de telecomunicaciones, y de la comunicación vía satélite. Corresponde al Estado la rectoría en materia de telecomunicaciones, a cuyo efecto protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación. En todo momento el Estado mantendrá el dominio sobre el espectro radioeléctrico y las posiciones orbitales asignadas al país". (137)

En el artículo décimo primero Transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones se establece que "a más tardar el 10 de agosto de 1996, el Ejecutivo Federal constituirá un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con autonomía técnica y operativa, el cual tendrá la organización y facultades necesarias para regular y promover el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones en el país, de acuerdo a lo que establezca su decreto de creación". (138)

En respuesta a este ordenamiento, el Jefe del Ejecutivo emite el "8 de agosto de 1996" (139) el decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) que establece "las condiciones que permitan la concurrencia de la iniciativa e inversión de los particulares para el desarrollo de los sistemas de comunicaciones, bajo un marco regulatorio claro y seguro.

Con el propósito de promover la competencia en el sector, dar seguridad jurídica a la inversión y formar recursos humanos especializados, resulta conveniente que, en materia de telecomunicaciones, parte de las atribuciones que la Ley Federal de Telecomunicaciones

(136) <http://www.presidencia.gob.mx/frameinf.html> (Página Web de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)

(137) http://www.sct.gob.mx/marco_juridico/leyes_sector/tele/titulo1.html (Página Web de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)

(138) Ibid.

(139) http://www.cft.gob.mx/html/1_cft/1_decreto/decreto.html (Página Web de la Comisión Federal de Telecomunicaciones).

confiere a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sean ejercidas a través del citado órgano desconcentrado, a fin de lograr una adecuada regulación y promoción para su eficiente desarrollo”. (140)

En el Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000 para el sector Comunicaciones y Transportes se menciona que la “Por lo que se refiere a la infraestructura existente, en 1994 se encontraban en operación 1,281 estaciones de radio, concesionadas y permisionadas”. (141)

El número de concesiones otorgadas ha ido aumentando el “13 de mayo de 1997 la Cofetel anunció las reglas de la subasta para concesionar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico. A partir del 28 julio inicia el proceso de licitación de 80 concesiones para explotar comercialmente, durante 20 años, diferentes frecuencias mediante el mecanismo de subasta simultánea ascendente. De las 80 concesiones por subastar, 35 cuentan con cobertura nacional(...) y 45 a nivel regional”. (142)

Sin embargo y debido a “la nueva conformación política en la Cámara de Diputados, los concesionarios de Radio y TV no dejaron de manifestar su posición sobre la iniciativa de una nueva Ley Federal de Comunicación Social y modificaciones a la Ley Federal de Radio y Televisión, que serán presentadas, al parecer, ante el pleno en la renovada LVII Legislatura.

Como se recordará, en la propuesta de Ley Federal de Comunicación Social (LFCS), expuesta por el PAN, el PRD y el PT, pero rechazada por el PRI, en la LVI Legislatura en abril de 1997, se establece, - entre otras disposiciones- la creación de la Comisión Nacional de Comunicación Social, como organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. La Comisión estaría integrada por los siguientes miembros: tres representantes del Ejecutivo Federal que tengan a la comunicación social en su ámbito de competencia; tres representantes de los empresarios de los medios: prensa, radio y televisión; tres representantes de los trabajadores de los medios; dos representantes de la academia, y dos representantes de organizaciones civiles.

(140) Ibid.

(141) http://www.sct.gob.mx/marco_juridico/prog_des/capitulo3.html (Página Web de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes).

(142) <http://www.cem.itesm.mx/dacs/buendia/bdatos/bitacora/32.html> (Página Web de la Fundación Manuel Buendía).

Las funciones de tal organismo estarían encaminadas a conocer las quejas relacionadas con la libertad de expresión y el derecho a la información, así como analizar y resolver controversias entre los medios, el Estado y la sociedad.

Aparte de la LFCS, los partidos de oposición propusieron algunas reformas a la LFRT, entre las cuales se incluye la creación de un ente autónomo de carácter técnico denominado Comité de Concesiones de Radio y Televisión, cuya función sería acordar el otorgamiento y revocación de concesiones y permisos.

Ese comité tendría como miembros a las siguientes personas: un representante de la Comisión Federal de Telecomunicaciones; un representante de la Comisión Federal de Competencia Económica; un representante de la Comisión Nacional de Comunicación Social, que no sea representante de los concesionarios en aquélla; dos representantes de los concesionarios, uno de la radio y otro de la televisión; un miembro de la academia con dominio del área jurídica de medios de comunicación; un miembro de la academia con dominio del área técnica de medios electrónicos de comunicación; un miembro de la academia con dominio del área de periodismo o comunicación social; y un miembro de la academia con dominio del área educativa”. (143)

Cabe destacar que a la iniciativa sobre una nueva Ley Federal de Comunicación Social presentada por el diputado panista y presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados, Javier Corral, sin embargo, diversos representantes y líderes de opinión de los principales medios de comunicación, rechazaron esta iniciativa con el argumento de que esta Comisión pretendía convertirse en un órgano rector y sensor de los medios de comunicación por lo que la iniciativa fue aplazada.

Pero sin duda, uno de los aspectos con mayor relevancia dentro de la administración del presidente Ernesto Zedillo será que en 1999 y 2000 dentro de la “agenda del Congreso de la Unión está la modificación a la actual Ley Federal de Radio y Televisión”, la mayoría de los

(143) G. Sosa Plata, *Se vitamina el cuadrante radiofónico mexicano*, en *Revista Mexicana de Comunicación* No. 52, Enero-Febrero de 1998, p.12.

concesionarios asegura que la actual ley es adecuada y no hay necesidad de modificarla; sin embargo, la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados señala que la estrecha relación entre medios de comunicación y gobierno debe terminarse. Asimismo en estos años, se “vencerán cerca de 700 concesiones de radio y televisión, lo cual acelerará una nueva regulación para la operación de esos canales de comunicación”. (144)

En este capítulo observamos la importancia de la radio como medio de comunicación y posteriormente como medio de propaganda política, ya que en sus inicios, los propietarios de las radiodifusoras que apenas iniciaban su instalación y transmisión en nuestro país, se valieron de sus influencias y de sus propios medios para lograr las canongías necesarias ante las autoridades gubernamentales para obtener las facilidades necesarias para la instalación y realización de sus actividades en la radio.

Debido a esta influencia que lograron los empresarios de la radio, surgen las primeras organizaciones de radiodifusores, que dieron origen a la que actualmente conocemos con Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión.

En este periodo se observó un avance significativo en el desarrollo de las estaciones de radio, sin embargo, a una legislación que regulara sus actividades se fue rezagando, por lo que ya no correspondía a este nuevo desarrollo

Surgen las primeras legislaciones en la materia que aunque no contenían elementos sustanciales en su contenido, dieron el paso para la creación de las nuevas disposiciones legales en la operación de las estaciones de radio como lo es la Ley de Vías Generales de Comunicación que establecía la condición de contar con una concesión para la operación de las estaciones de radio.

(144) A. Muñoz Valencia, *El gran pastel electrónico a debate nacional en 1999*, en *El Financiero*, 7 de enero de 1999, p. 14

* La propuesta para modificar la Ley Federal de Radio y Televisión presentada por las fracciones parlamentarias del PAN, PRD y PT en la Cámara de Diputados se puede consultar en el Anexo 2.

Asimismo surgen los primeros intentos de los partidos políticos, principalmente de oposición, de solicitar espacios en la radio por lo que surge en el sexenio de Luis Echeverría en 1973 la Ley Federal Electoral que fue la primer legislación que abordó el tema, pero es hasta el mandato del presidente José López Portillo con la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LOPPE) quien de forma específica contempló la participación de los partidos políticos en la radio, y aunque se presentaron algunas inconformidades de la oposición que acusaban falta de equidad en los tiempos otorgados, fue el antecedente de otras legislaciones en materia electoral hasta la conformación del actual Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

A pesar de que la Ley Federal de Radio y Televisión data de 1960, promulgada en el sexenio de Adolfo López Mateos, no se han presentado hasta el momento alguna otra legislación, ni se han realizado modificaciones actuales a la anterior.

Solamente en 1997 se presentaron algunos intentos por crear una nueva legislación en la materia a propuesta de la fracción parlamentaria del PAN en la Asamblea Legislativa del DF, sin embargo la iniciativa no prosperó y las estaciones radiodifusoras siguen bajo el ordenamiento legal de una ley de hace aproximadamente 40 años.

CAPÍTULO 3

EL MONITOREO DE INFORMACIÓN POLÍTICA EN RADIO

En la actualidad, los medios de comunicación han logrado un papel importante en la vida política nacional, por ello y con referencia específica a este estudio, la radio ha presentado una evolución en los últimos años convirtiéndose en uno de los principales instrumentos difusores de noticias ya que desde sus inicios ha sido utilizada como medio de propaganda política.

Como lo expresara Ricardo Rocha Reynaga, entonces presidente de la división Radio de Grupo Televisa, durante su ponencia en el Primer Congreso Internacional de la Lengua Española y los Medios de Comunicación, el 9 de abril de 1997, en la ciudad de Zacatecas quien señaló que: “la radio protagonizará el reto democrático del siglo XXI(...) una sociedad civil más participativa y demandante(...) una sociedad, que en el caso de México, ya planteó gritos y demandas en las calles: lo mismo en 1968, que en 1985 y que desde el primer minuto de 1994 hace oír su voz reclamando justicia, lo mismo en los procesos electorales, que en la aclaración de asesinatos políticos(...)”. (1)

Para comprender mejor la importancia que ha adquirido la radio en el acontecer nacional observemos las siguientes estadísticas:

De acuerdo con cifras de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México, existen en la actualidad 58 estaciones de radio, 33 se ubican en AM y 25 en FM, las cuales transmiten en el día 76 noticiarios de radio hasta febrero de 1998” (2) con lo que se puede determinar que la gente permanece constantemente informada a cualquier hora del día.

Otro dato para ejemplificar la importancia de la radio es que “en el Valle de México la radio es escuchada en los automóviles por 3 millones 361 mil personas diariamente; y de los 2 millones 597 mil autos, el 86% del total de los automóviles cuentan con radio”. (3)

(1) El Universo de la Radio. Verano-Otoño 1997. Vol 2.No.5 Asociación de Radiodifusores del Valle de México. p. 12.

(2) Ibidem, p. 53.

(3) Ibidem, p. 52.

Cabe destacar que se han presentado cambios en los noticiarios, el caso más reciente es el del noticiario *Detrás de la Noticia* que a partir del 29 de mayo de 1998 cambió de cuadrante y se ubicó en la XEW 900 AM.

De tal forma, por la gran variedad y desarrollo de los noticiarios que existen en las estaciones de radio, resulta imposible que los funcionarios públicos escuchen todos los noticiarios que se transmiten, por lo tanto es de trascendental importancia el **monitoreo de información** para brindar a estas personas las herramientas necesarias para la toma de decisiones al mantenerlos oportunamente informados, entendiéndose como monitoreo de información a la técnica mediante la cual se va a obtener información de los contenidos de los diversos noticiarios que transmiten en la radio del Distrito Federal. Esta técnica debe abarcar todos los aspectos generales de la información de una forma global para posteriormente permitir su clasificación y posterior análisis.

Tomando en cuenta que es imprescindible para los actores políticos conocer y estar al tanto de toda la información que se generan en estos 76 noticiarios, surge la necesidad de monitorear toda esta información a través de empresas y personas especializadas en este sector para que a través de un compendio o síntesis se les otorgue la información de un número determinado de noticiarios que contemplan la generalidad de todos los que se transmiten diariamente.

La radio, como lo afirma Miguel de Moragás “confiere categoría, status a cuestiones públicas, personas, organizaciones y movimientos sociales. El reconocimiento por parte de la(...) radio(...) testimonia que uno ha llegado, que uno tiene la importancia suficiente como para destacar entre las grandes masas anacrónicas”. (4)

Debido a lo anterior, los principales actores políticos del país han tratado de mantener una presencia constante en la radio al saber la importancia y la trascendencia de la labor de la radio ya que “la actividad informativa podría resultar especialmente funcional para una élite

(4) M. de Moragás, *Sociología de la Comunicación de Masas. II Estructura, Funciones, Efectos.* México Gustavo Gilly, 1993, p. 30.

política, siempre y cuando el libre flujo de noticias, aporte información útil para el mantenimiento del poder por parte de este grupo”. (5)

Sin embargo y pese a la presencia de los principales actores políticos en la radio, a quien Kaplún reconoció como “un vehículo para difundir un mensaje(...) político; un vehículo dócil y sumiso, que se limita a esparcir la voz a la distancia y diseminar la información”, (6), se les dificulta estar enterados de toda la información que se genera en este medio de comunicación.

El contenido de la información difundida por la radio, es decir los mensajes que se transmiten en ella, es lo que verdaderamente interesa a los actores políticos, cabe destacar que en la radio, como en cualquier otro medio de comunicación, se confirma que todos los actores políticos buscan, por un lado, conservar el poder o alcanzarlo y la radio se utiliza como un fin para este propósito.

Cabe recordar el debate político del 25 de mayo de 1997 en el Club de Industriales en la ciudad de México patrocinado por la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, entre los candidatos a la Jefatura del gobierno capitalino, por parte del Partido Revolucionario Institucional, Alfredo del Mazo González y del Partido de la Revolución Democrática, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, siendo moderadora la conductora del noticiario *Para Empezar* en su edición de mediodía, Carmen Aristegui, en donde la televisión y la radio fueron testigos de la transmisión en vivo de este suceso político en el Distrito Federal. Cabe destacar que a este debate no estuvo presente Carlos Castillo Peraza, candidato del PAN por algunas diferencias que sostuvo con Alfredo del Mazo.

El debate entre los candidatos del PRI y PRD sirvió para que la gente demostrara su interés y participación en estas elecciones realizadas el 6 de julio de 1997, asimismo sirvió para que los potenciales electores ratificaran o rectificaran su postura con respecto a estos candidatos.

(5) *Ibidem*, p. 83.

(6) M. Kaplun, *Producción de Programas de Radio*, Colección INTIYAN, Ed. Ciespal, 1978. p. 47.

3.1 Descripción del género Noticia

3.1.1. Noticia

“La noticia para radio es(...) aquella que tiene un interés especial para el público, por su importancia, su localidad, oportunidad y claridad”.(7)

“La noticia es la “información amplia de un hecho(...) No incluye comentarios u opiniones personales, pero sí ofrece detalles y antecedentes del hecho, así como menciones de las opiniones que otros han vertido acerca del suceso”. (8)

La noticia “es un hecho verdadero, inédito o actual, de interés general que se comunica a un público que pueda considerarse masivo, una vez que ha sido recogido, interpretado y valorado por los sujetos promotores que controlan el medio utilizado para la difusión”. (9)

Para los efectos que persigue esta investigación, defino la Noticia como aquella información de interés general para toda la población difundida con oportunidad y cuyo contenido cause un efecto hacia la población.

La noticia será el elemento principal en esta investigación ya que es la materia prima que utilizaremos en el monitoreo de información política para destacar su contenido, el medio en que se difunde, el tono y trato informativo que le otorga el medio para posteriormente ser enviada a los diferentes actores políticos interesados en ella para que, de presentarse el caso, se tomen las medidas pertinentes para su valoración y/o ratificación y aclaración ante los mismos medios que difunden las noticias.

“Las noticias son la primera narración de lo que está ocurriendo en el escenario social

(7) M. Romo Gil, *Introducción al conocimiento y práctica de la Radio*, México, Diana, 1987, p. 72.

(8) M Kaplún, *Op. Cit.*, p. 134.

(9) J. Martínez Albertos, *El Mensaje Informativo*, Barcelona, Ed. A.T.E., Colección Libros de Comunicación Social., 1977.

de la realidad, es la primera instancia en el proceso de toma de decisiones que encontrará nuevas instancias en la posterior producción de otros relatos y comentarios. Las noticias, suscitan, según su importancia e interés, la producción de nuevas noticias, o relatos informativos de estructura informativa más libre como crónicas, reportajes o artículos de opinión como consecuencia al acontecimiento inicialmente narrado. Las noticias son susceptibles de ser valoradas de distintas formas, según la importancia, interés y relevancia de acuerdo a los constructores de la realidad”. (10)

“Las noticias se refieren, en su mayoría a individuos, aunque esos individuos pueden estar en conflicto con grupos o fuerzas impersonales. Los actores más frecuentes son aquellos individuos que desempeñan un rol en actividades nacionales. Puede tratarse de conocidos famosos en los campos político, económico, social y cultural, desempeñen o no roles oficiales o bien de desconocidos, gente ordinaria que resulta arquetípica de los grupos y agregados que configuran la nación”. (11)

Otro de los aspectos importantes por destacar, es el papel que desempeñan los locutores de los diferentes noticiarios y comentaristas especializados que se convierten en auténticos “líderes de opinión” quienes juegan dos roles: 1) tratar de reconfirmar las opiniones del público que escucha el noticiario y 2) tratar de convencer a aquellas personas que no tienen una opinión establecida sobre determinada información.

Sin embargo, los líderes de opinión no tendrían un papel relevante si no fuera por el medio de comunicación del que se valen para llegar a todo el público, ya que “los medios de comunicación desempeñan una función de intérpretes en la que hacen de receptor y emisor. Un medio percibe mensajes diversos, los decodifica, los elabora, los combina, los transforma y, finalmente emite nuevos mensajes, en forma de noticias. El proceso de elaboración de notas significa un método de interpretación de la realidad social, interpretación que se basa en dos aspectos, la comprensión de la realidad social objetiva y la expresión de una realidad

(10) F. Gándara Rodríguez, *Los Medios: Constructores de la Realidad*, Tesis de licenciatura, UNAM, FCPyS, 1995, p. 34.

(11) *Ibidem*, p. 38

simbólica”. (12)

Los primeros estudios sobre la toma de decisiones “fueron realizados por Lazarsfeld, Berelson y Gaudet(...) durante la campaña presidencial de 1940” (13) en los Estados Unidos. De los resultados de sus estudios destaca que de las pocas personas que modificaron sus preferencias electorales, “la principal fuente de influencia(...) parecía localizarse en otras personas: familiares, amigos y compañeros de trabajo” (14) a los que les dio el nombre de líderes de opinión o influyentes que “estaban considerablemente más expuestos a los medios de masas que el resto.

En conjunto, estos resultados llevaron a la hipótesis del flujo de comunicación de dos pasos, mediante la cual se sostenía que la influencia va de los medios a los líderes de opinión y de estos influyentes consuetudinarios, a su grupo más íntimo”. (15)

Cabe destacar el papel de los líderes de opinión; por ejemplo, podrían ser considerados como líderes de opinión José Gutiérrez Vivó, conductor del noticiario Monitor de Radio Red; Ricardo Rocha, conductor del programa *Detrás de la Noticia* y Pedro Ferriz de Con en el programa *Para Empezar*, los cuales ejercen gran influencia en el auditorio.

3.2 Esquema de monitoreo de información política en la radio del Distrito Federal

Debido a la gran variedad y desarrollo de los noticieros que existen en las estaciones de radio, resulta imposible, por los costos económicos que esto conlleva, que las diferentes dependencias de la administración pública, así como instituciones privadas, cuenten con un área específica de monitoreo de información en medios electrónicos, principalmente tienen un área de síntesis informativa pero se enfoca hacia los medios impresos.

12) Ibidem p. 39

13) W. Schram, *La Ciencia de la Comunicación Humana, México*, Grijalbo, 1982, p. 97

14) Ibid.

15) Ibidem 98

Carecen de la posibilidad de contar con un sistema avanzado de computación en donde toda la cobertura informativa que se genera en los noticiarios de radio que capturan las personas capacitadas para tal tarea a los que llamaremos “monitoristas, se almacene para su posterior consulta y análisis; es decir, debido a que la información de los medios electrónicos de comunicación es fugaz y no permanente como la de los medios impresos, se diseñó un sistema especial de consulta en donde se tiene la posibilidad de recuperar el contenido de cualquier noticiario que se monitorea con información de un año de anterioridad.

Otra de las cualidades de este sistema generado y alimentado por el monitoreo de información, es que sin importar el día o el lugar en donde la persona se encuentre, si se tiene una computadora con conexión a Internet, se logra acceder a la dirección www.intelicast.net, y mediante una clave especial, se observa la información que se está generando en la base de datos producida por el monitoreo con una diferencia de cuatro a cinco minutos del tiempo real de su transmisión.

Por lo anterior, surgen las empresas de monitoreo de información que cuentan con la metodología adecuada para la captura de la información en medios electrónicos y con el personal especialmente capacitado para este tipo de labor. Entendiéndose monitoreo como la técnica de captura de información en donde se destaca el horario, la fecha y el nombre del noticiario, el nombre del conductor y la estación. Diferenciación del género de la información: si es nota informativa, entrevista, reportaje, mesa de debate y/o crónica. El lugar que ocupa la información dentro del noticiario y su duración; así como su tendencia informativa, si es positiva, negativa o neutra. Los criterios de positiva, negativa y neutra se especificarán más adelante.

Con la diversidad de noticiarios de radio que se transmiten en el Distrito Federal y por la labor que pretendemos destacar del monitoreo de información, resulta indispensable establecer una propuesta de captura de la información que se transmite en la radio. Sin embargo, no debemos olvidar que por las características propias que presentan cada uno de los medios de comunicación, la captura de información debe obedecer a criterios específicos que tomen en cuenta las particularidades del medio de comunicación.

Particularmente en los medios electrónicos la posición editorial de la empresa está marcada por la postura del conductor principal de la información general, de ahí la importancia de incluir en la captura de información los comentarios que sobre el asunto o tema dedicó el conductor. No hay que olvidar que es decisión del equipo productor de la emisión quiénes deben participar y colaborar, por lo que además de razones de mercado se establecen criterios de contenido, lo cual define también una línea editorial y postura frente a la información.

“Al igual que en el periódico las ocho columnas y primera plana de lo que serán las noticias, se emiten por lo general al inicio del noticiario. La intención de la información se refleja en dos sentidos: en el tono de voz y en los calificativos y vocabulario utilizado. Un género recientemente incorporado en los medios electrónicos y que correspondería al equivalente de la caricatura de los medios impresos, es la parodia sobre personajes, temas y acciones”. (16)

Para ofrecer los mecanismos necesarios para una adecuada toma de decisiones, es indispensable que se sigan ciertas reglas metodológicas para que nuestra captura y monitoreo de información cumpla con su objetivo de informar clara, precisa y oportunamente de los acontecimientos ocurridos en la realidad social para que de ahí se logre un análisis apegado a la objetividad de la información.

La investigación se centró en el medio radiofónico por su inmediatez, es decir, la prensa escrita informa con un día de posterioridad al acontecer de los hechos, la televisión tiene la ventaja de que puede informar desde el mismo lugar de los hechos en el momento en que sucedieron, además del valor agregado a la información que conlleva la transmisión de imágenes.

En la radio destacan ciertas particularidades:

➤ Difusión y alcance.

(16) L. Jarque Alonso, *Metodología de Monitoreo y Captura de Información*, México 1999, documento inédito, p. 6.

- Simultaneidad e inmediatez.
- Credibilidad.
- Bajo costo.
- Acceso directo.
- Poder de sugestión y función social.

Sin embargo, posee ciertas desventajas como la unisensorialidad, solamente puede ser escuchada. Su fugacidad, que en ocasiones no puede ser captada por el radioescucha. Unidireccionalidad, solamente hay un emisor mensaje, pero la respuesta del receptor no es inmediata y por último el peligro de la distracción.

Por lo anterior, el monitoreo de información política en los noticiarios radiofónicos con su inmediatez, permite elaborar documentos de análisis oportunos y objetivos, con el suficiente tiempo para informar a aquellas personas que cierto tipo de información afecte sus intereses y tomar las debidas precauciones para replicar esa información, en otras palabras, tomar la decisión adecuada para enfrentar algún juicio contrario que se haya emitido en algún noticiario.

En muchas ocasiones, las personas encargadas de la toma de decisiones no tienen el tiempo adecuado, ni los medios, para estar constantemente informados, además de que no tienen las posibilidad de escuchar dos o tres noticiarios de radio al mismo tiempo; por ello, las empresas de monitoreo de información cumplen esa labor de tener a estas personas al tanto del acontecer nacional con una visión de la mayoría de noticiarios de radio que se transmiten en el Distrito Federal y que cuentan algunos de ellos con alcance a nivel nacional.

3.2.1 Proceso y técnica para la captura de información

Como anteriormente se señaló, el proceso y técnica de información es propia ya que se inició en mi centro laboral en el área de medios electrónicos. Es aceptable pensar que esta práctica de monitorear información no sea la misma en otros lugares pero por mi experiencia profesional, se muestra ante las exigencias que se presentan al mantener constantemente informados a los principales personajes políticos y ha aquellos actores que requieren

información oportuna y objetiva para una adecuada toma de sus decisiones. Antes de describir este proceso es conveniente dejar en claro que esta es nuestra propuesta de monitoreo y estoy de acuerdo en que sea objeto de alguna modificación.

Cabe destacar que la captura y el monitoreo de información requieren del monitorista una actitud correcta e imparcial del objeto noticioso de las fuentes de información. El equilibrio entre el ¿qué incluir? y ¿qué desechar? es uno de los puntos esenciales en el procesamiento del contenido informativo.

El monitoreo y captura de información de los noticiarios de radio consiste en rescatar datos y plasmarlos en un texto recuperable que conforme una base de consulta única en su tipo, para su posterior consulta y análisis.

La principal labor del monitorista se centra en poner su máxima capacidad analítica para captar, sin distorsiones, los principales elementos sustanciales de una noticia. Es válido destacar que la labor del monitorista no consiste en transcribir al ciento por ciento el contenido de cada nota informativa, reportaje, entrevista y/o comentario, su función principalmente es reducir al máximo la nota pero sin dejar a un lado su esencia que es la de informar y que debe de cumplir con las preguntas primordiales del periodismo: ¿qué? ¿quién? ¿cómo? ¿cuándo? ¿dónde?

El monitorista debe comulgar siempre con la imparcialidad al momento de redactar y capturar la información para que no se pierda el sentido, orientación y valoración que pretende el medio para difundir una noticia.

Para iniciar la labor de captura y monitoreo de información es indispensable contar con los elementos necesarios para realizar un excelente trabajo, este material es para cada uno de los monitoristas:

- Audiocasetes
- Radiograbadoras
- Audífonos

- Una computadora con las siguientes especificaciones para que sea instalado el software necesario para efectuar el monitoreo y captura de la información:

Sistema Operativo Windows 98 o Windows NT, Office 97, explorador de Internet tipo Explorer 4, ODBC de Oracle, que es un sistema de acceso a datos, 64 M.B. en memoria, 1 G.B. libre en disco duro, 1 Procesador Pentium II a 350 MHZ y una tarjeta de red.

- Con lo anteriores implementos en nuestra computadora puede ser instalado el sistema de captura que se diseñó ex profeso para la empresa en donde trabajo y que se encuentra en una Intranet propia, además de que se mantiene conectadas a un sistema de red, en donde todas se comunican.
- Asimismo la computadora debe de tener acceso a Internet para acceder a la página de consulta que se alimenta con la información que capturan los monitoristas, a este paquete de computación le llamaremos en adelante *sistema* que es aquel en donde, a través de Internet y con una clave de acceso especial, se logra acceder para recopilar la información que día con día se genera en los noticiarios de radio.
- Finalmente ya con estos implementos se instala además el correo electrónico que es de gran utilidad para el envío de información a las personas interesadas en estar informadas al momento en que se genera la noticia.
- Una impresora Láser Jet compatible con la computadora.
- Teléfono y fax

Generalmente los audiocasetes se solicitan de 60 minutos de duración y el número de audiocasetes dependerá de la extensión del programa.

Si dura tres horas, se requieren tres audiocasetes por programa, asimismo se debe de tener el mismo número de audiocasetes para grabar un respaldo del noticiario que se captura aproximadamente en tiempo real, cuatro o cinco minutos de diferencia de transmitida la información.

Las radiograbadoras deben ser aparatos de una marca reconocida con garantía para hacerla efectiva ante algún desperfecto. Deben contar con una excelente recepción, doble casetera, sistema de copiado de alta velocidad (dubbing), entrada para audífonos y de preferencia, con sintonía digital para que se facilite la búsqueda de las estaciones en donde se transmiten los noticiarios de radio.

Los audífonos deben ser de medida estándar, de diadema y de preferencia acolchonados de la parte en donde asientan en el oído ya que debemos recordar que deben proporcionar a quien los utilice, la mejor comodidad para que no sienta fatiga o cansancio durante el tiempo que dure su captura y monitoreo de información.

La impresora, al igual que la computadora, estará conectada a un sistema de red en donde se encuentran enlazadas las computadoras de los demás monitoristas para, de ser necesario, mandar imprimir la información que se transmite en el noticiario para que el monitorista la muestre al encargado del área y éste a su vez, la transmita vía fax, telefónicamente o por correo electrónico a la persona indicada para que tome las precauciones debidas ante esta información y logre con oportunidad, replicar o ratificar la información transmitida en el mismo medio.

Debido a la experiencia que he adquirido en el área de monitoreo y captura de información, para realizar a la perfección esta labor se requieren seguir los siguientes pasos:

- 1) Llegar a monitorear el noticiario asignado con 10 o 15 minutos de anticipación para preparar los elementos que se van a necesitar para esta labor. Se debe de alistar el número necesario de audiocasetes dependiendo la duración del noticiario.
- 2) Rotular los audiocasetes con una etiqueta en donde se especifiquen la fecha del noticiario, el nombre del programa, número de emisión y número de audiocasete para facilitar su consulta en caso de ser necesario.
- 3) Los audiocasetes siempre deben iniciar por el lado A y continuar por el B.

- 4) Preparar las grabadoras con la sintonía adecuada en AM o FM, según sea el caso para iniciar a grabar cuando comience el programa e introducir los audiocasetes para que sean grabados.
- 5) Encender la computadora y acceder al programa de captura de información preestablecido en nuestra Intranet para iniciar el trabajo. (ver el *Formato 1* en el anexo no. 3)
- 6) Empezar a grabar el noticiario uno o dos minutos antes de su horario habitual, ya que en ocasiones inicia antes de tiempo y se pierden los primeros minutos de la entrada del noticiario en donde generalmente se realiza un breve resumen de la información que se va a dar a conocer durante el programa y a las personas invitadas en el estudio o a las que se entrevistarán.

Para efectuar el monitoreo de información se requieren tres radiograbadoras. En la primer radiograbadora se grabará de forma íntegra el programa, pero el monitorista debe de estar atento cada media hora que es cuando termina el lado A del audiocasete, para darle la vuelta y se grabe del lado B.

Es importante señalar que este audiocasete es de suma importancia ya que se convierte en el principal insumo de consulta de información cuando así se requiera, ya que formará parte de la audioteca.

Mientras tanto en la segunda radiograbadora se grabarán los audiocasetes también numerados pero de una forma diferente, es decir, se tomarán tres casetes para el respaldo, el primer casete del lado A se rotulará con el número 1 y el lado B con el número 4; el segundo audiocasete se rotulará del lado A con el número 2 y el lado B con el número 5; el tercer audiocasete se rotulará del lado A con el número 3 y con el 6 el lado B.

Esta metodología responde a las siguientes necesidades: Cuando en nuestra grabadora de respaldo se graba el primer casete con el número 1 se deja que se grabe de 5 a ocho minutos del programa, se saca ese audiocasete y se introduce a grabar el audiocasete con el número 2. Mientras tanto el monitorista con el audiocasete número 1 captura la información del noticiario y se agrega la información a la base de datos con la intención de que cuatro o cinco minutos después de transmitida esa información se logre consultar en nuestra base de datos.

En tanto, el audiocasete número 2 se está grabando, cuando terminemos de capturar la información del audiocasete número 1, se saca el audiocasete 2 y se introduce el audiocasete número tres para capturar la información del audiocasete número 2 y así sucesivamente se realiza con los audiocasetes 4, 5 y 6.

En este proceso arriba descrito es donde se utiliza la tercera radiograbadora, que es la que nos va a servir para capturar la información que se genera en el noticiario.

3.2.2. Esquema de monitoreo y captura de la información.

Para realizar el monitoreo y captura de la información se deben de seguir las indicaciones arriba descritas pero ahora se abordará el esquema que se utiliza para esta labor.

Antes de iniciar el monitoreo y la captura de la información se debe observar que todos los implementos que se requieren estén debidamente organizados, las radiograbadoras sintonizadas adecuadamente en la estación en donde se transmitirá el noticiario, los audiocasetes listos, la computadora encendida con el formato ya preestablecido y cargado en la computadora a través de la Intranet para realizar nuestro monitoreo.

Al iniciar la captura de la información, ésta se debe de transcribir en un documento en Word para que a través de este sistema se realicen las correcciones debidas para que nuestra información no contenga errores ortográficos o los llamados dedazos.

Después de verificar que la información es transcrita adecuadamente se “carga” en el formato preestablecido tomando en cuenta las indicaciones que en el formato se indican.

Como se observa, en el *Formato 1* (véanse formatos ubicados en el anexo 2) el esquema de monitoreo contiene:

- 1.- El nombre del monitorista y la fecha de captura del noticiario. (véase *Formato 1*)
- 2.- Se especifica el medio electrónico, en este caso es un noticiario de radio, el nombre del programa, la frecuencia y la emisión en que se transmite.

3.- En ese apartado, (véanse *Formato 1 y 3*) se destaca la hora en que se transmitió la información, la duración de la nota y las observaciones que se realicen a la misma, por ejemplo si el conductor del programa no se presentó, se especifica que persona tomó su lugar en el noticiario.

4.- En este espacio (véanse *Formato 1 y 5*) se transcribe el cuerpo de la noticia, sin olvidar resaltar a través de un breve encabezado (que se transcribe en el apartado señalado en el *Formato 3*), qué tema hace referencia la información y/o qué personaje es el autor de la misma.

5.- Es el lugar en donde se tematiza la información (véase *Formato 2*) que el monitorista captura durante la transmisión del noticiario. La ubica en torno a una tematización ya preestablecida, acomodada por orden alfabético para su fácil localización.

6.- Finalmente en este apartado (véanse *Formatos 1, 6, 7, y 8*) se destaca el tipo de género: si es nota informativa, entrevista, comentario, reportaje y/o mesa de debate. Asimismo la tendencia: si el contenido de la información es neutro, negativa o positiva; además de la postura si es a favor, en contra, crítica, cuestionada, entre otros calificativos.

3.2.3. Criterios para la captura de información.

Para realizar la captura de la información debe tomarse en cuenta varios aspectos característicos del medio informativo como: nombre, horario de transmisión, nombre del o los conductores, tiempo de duración, frecuencia; así como el nombre de la persona que será la encargada para el monitoreo y captura de la información para cualquier aclaración posterior y principalmente asumir una actitud imparcial ante la información.

Debo destacar que de forma particular cada medio cuenta con una influencia y penetración propia, por lo que para “definir el sentido, intención o postura de cualquier nota es

(17) L. Jarque Alonso, Op. Cit., p. 7.

importante contar con los elementos que complementen la información para el análisis, sobre todo cuando la síntesis de un medio noticioso persigue dos fines: informar y ser analizada. Estos elementos complementarios se encuentran, por un lado, en la información sobre el medio, y por otro, en el contenido”.(17)

Para efectuar una adecuada comprensión y lectura de la información, debemos de tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Extensión de la noticia: La redacción de una noticia, por parte del monitorista, no debe exceder de seis líneas para facilitar su lectura y comprensión.
- Palabras en **negritas**: Se utilizarán para destacar los nombres de los actores –personas, instituciones o empresas- así como palabras o expresiones clave, sin embargo, no se redactará con este formato una línea o párrafo completo, ya que se pierde el sentido de la lectura.
- Palabras en *cursivas*: Sirven para resaltar nombres comunes, frases o expresiones en otras lenguas (inglés, francés, latín); títulos de libros, revistas, diarios, películas, discos, videos y programas de radio y televisión; vocablos utilizados deliberadamente de forma incorrecta por el autor.
- Titulación o cabeceo de la información: El monitorista a cada información, debe otorgarle un título breve y conciso en donde englobe el contenido de la información. El título se debe escribir en altas y bajas y debe de tratar el tema adelantado en ésta, debe ser informativo y no genérico.
- Utilización de los signos de puntuación: Una utilización adecuada de los signos de puntuación (, ; : ... ¡ ! ¿ ?) resulta de suma importancia para la comprensión y análisis de la información.
- Finalmente se debe cuidar no cometer errores de ortografía o los llamados *dedazos* ya que implican una mala interpretación de la información.

Cada información que se monitorea y captura se guarda en el *sistema* de acuerdo a una clasificación ya establecida. La información se clasifica en:

- Actor o actores principales: El actor principal es el generador de la información, pero no siempre es un solo actor, en ocasiones la información se complementa con las actividades de otro actor como lo sería una gira del presidente Ernesto Zedillo en Chiapas entregando viviendas del Infonavit, acompañado del titular del ramo y del gobernador del estado.
- Dependencia gubernamental o empresa privada: Aquí se destaca si la información se genera en alguna secretaría de estado como las Secretarías de Energía, Gobernación, Desarrollo Social; o alguna empresa de la iniciativa privada como Telcel, Televisión Azteca, Televisa, entre otras.
- Ámbito Económico, Político: Esta clasificación refiere a aquella información cuyo contenido se orienta a alguno de estos ámbitos, aunque en ocasiones puede abarcar ambos.
- Sector Político: PRI, PAN, PRD, candidatos a la Presidencia de la República, candidatos a gobierno del Distrito Federal, secretarios de Estado, entre otros.
- Información nacional o internacional: Debido a que vivimos en un mundo globalizado y la información no es la excepción, se toma en cuenta, además de la información nacional, la información que se genera más allá de nuestras fronteras.
- Tema del contenido: En algunas ocasiones no siempre las personalidades de determinado sector no hablan de los temas de su competencia, sino de otros por lo que la clasificación lo debe de tomar en cuenta, un ejemplo de lo anterior es como si el secretario de Energía, Luis Téllez, hablara sobre la seguridad pública, sector que le correspondería al titular de esta dependencia.

Uno más de los aspectos a considerar por parte de la persona encargada del monitoreo y captura de la información es que debe de tomar en cuenta las particularidades de cada noticiario que se transmite en radio como lo son: la postura de cada medio al dar a conocer el conductor su posición ante determinado suceso lo que se puede tomar como el editorial del programa, “su posición política o partidista, así como los intereses que defienden mediante espacios de análisis”. (18)

(18) Ibid.

Es importante destacar que la labor del monitorista no es sencilla, ya que debe conocer las diferencias y distintos tipos de captura para la información:

3.2.3.1 Captura de información en nota informativa

Las notas informativas se dividen en:

- Notas breves: Son las notas de los resúmenes o *teasser* que es el resumen principal de la entrada del programa. Se emplean para dar a conocer el acontecimiento.
- Nota desarrollada: Son aquellas notas que manejan varias declaraciones de los personajes o instituciones relacionados en torno a un suceso, ofrecen detalles y antecedentes del mismo, son concretas y presentan un lenguaje claro y conciso. Tiende a recrear el ambiente con fragmentos de entrevistas. La captura de la información comprende primordialmente la esencia de la nota.
- Nota comentada: Algunos conductores titulares de los programas, dependiendo la fuente, pueden hacer un breve comentario antes o después de la noticia, el cual siempre será retomado a manera de una exacta y sintética tesis. El comentario siempre se escribirá al final de la noticia.

3.2.3.2 Captura de información en entrevista

Las entrevistas se dividen en:

- Entrevista sencilla: El principal objetivo de la entrevista es extraer datos y referencias sin generar controversia.
- Las entrevistas las realiza principalmente el titular del programa a personajes o funcionarios públicos ya sea en el estudio o por teléfono. La captura debe seguir los siguientes criterios: Se escribirá un breve título con el nombre del personaje y el cargo; con viñetas se resaltarán los puntos esenciales del contenido de la entrevista y finalmente, si la entrevista presenta diversos temas, se escribirá el tema en un subtítulo.

- **Entrevista compleja:** En este tipo de entrevista el titular del programa confronta al entrevistado con una serie de cuestionamientos controversiales que tienen importancia y actualidad para la vida social, política o económica del país. Se genera un diálogo permanente y obliga al entrevistado a pensar y reflexionar sobre sí mismo, su obra o actividad.

3.2.3.3 Captura de información en comentario

Lo comentarios se dividen en:

- **Comentario simple:** Es aquel comentario sin ninguna especificación y el comentario lo puede realizar el titular del programa o algún comentarista invitado.
- **Comentario largo:** En este tipo de comentarios se conjugan los criterios de dos o más participantes que hablan sobre un mismo tema. Especificando en el contenido de la nota lo que expresa cada uno de ellos.
- **Comentario compuesto:** Intervienen más de dos personas pero cada una de ellas aborda diferentes temas y de manera extensa.

3.2.3.4 Captura de información en opinión

Es la expresada por analistas colaboradores del programa, ya sea diaria o eventualmente. En estas declaraciones se debe apreciar que las opiniones manejan una tesis central acerca de temas coyunturales. Proporciona elementos demostrativos que respaldan sus afirmaciones como serían argumentaciones teórico-ideológicas, datos estadísticos, ejemplos o declaraciones de actores. Asimismo hacen propuestas y expresan sus conclusiones al respecto.

3.2.3.5 Captura de información en mesa de debate

La mesa de debate o de análisis puede ser algo frecuente en el medio radiofónico, es la conversación/discusión entre un grupo de especialistas sobre algún tema, en la que manifiestan sus ideas, posiciones y puntos de vista referente a salidas más acertadas a sucesos o acontecimientos. No existe un orden cronológico para la redacción y edición de los diálogos.

3.2.3.6 Captura de información en reportaje

El radio reportaje no es una breve exposición sobre un tema en particular, sino una presentación completa de algún asunto de interés público. Cumple en este medio una función informativa documental, debido a que entre otros, está constituido por opiniones, datos, cifras. A pesar de que su duración es mayor, su estructura se divide en documentos vivos y reconstrucciones de sucesos. En ocasiones maneja datos históricos y/o antecedentes. Se confrontan distintos puntos de vista del acontecimiento tratado. Proporciona una conclusión o algún dato relevante o nuevo.

3.2.4. Contenido y estructura del contenido de la información

“Para el análisis de la información, se integra un panorama de evaluación sobre las tendencias de la información por tema, actor, autor y medio. Los principales elementos de análisis los proporciona la diversidad de géneros y su tratamiento del tema a analizar. Por tanto cada nota, es una unidad de información que integrada a un universo de datos nutre el análisis”. (19)

(19) Ibidem, p. 8.

Sin embargo cabe señalar que solamente se destacarán los elementos indispensables para realizar el análisis de la información ya que en este trabajo, se resalta únicamente la labor de monitoreo y captura de la información.

Para que el monitorista realice adecuadamente su trabajo debe de considerar los siguientes elementos de la estructura de la nota:

- Tema: Se refiere al tema que se está tratando en el contenido de la información.
- Género: Cuál de los géneros periodísticos corresponde la información (nota informativa, reportaje, comentario, entrevista, opinión y/o mesa de debate).
- Autor: Destacar quien ofrece la información, el reportero que asiste directamente a la fuente o el conductor del programa.
- Título: El encabezado que se le otorga a la nota.
- Formato: Este aspecto es importante porque aquí se destaca el énfasis o discreción que le otorga el conductor a la información, así como el lugar que ocupa dentro del noticiario ya que no adquiere la misma importancia, la primera nota a la última.
- Extensión y Duración: En este aspecto también es en donde se le otorga la importancia a la información al brindársele mayor o menor tiempo en su transmisión.

Con respecto a la participación del conductor y/o reportero se debe de tomar en cuenta por parte del monitorista la actitud que tome alguno de ellos y qué énfasis utilizan para dar a conocer la información ya que a través de este tipo de actitud sabremos distinguir la postura y tendencia de la información que se transmitió.

3.2.4.1 Estudio de postura y tendencia de la información

“Las posturas son juicios claros que manifiestan una posición a favor o en contra de una situación. La tendencia es el resultado del análisis de las posturas de las declaraciones sobre un asunto.

Es la inclinación positiva, negativa o neutra del flujo informativo del seguimiento del asunto dentro de un contexto y un periodo”. (20)

3.2.4.1.1 Postura

Cuando se va a estudiar la postura y tendencia de cualquier información se debe de tomar en cuenta que se califica la posición del autor, que cuando es el conductor quien emite ese juicio, generalmente es la postura que está adoptando el medio que transmite la información.

“Para la calificación de la postura sobre el tema, se deben realizar preguntas al texto: sobre qué o quién trata, o sea el asunto, y qué y cómo se habla de ello. Las respuestas nos proporcionarán la postura sobre el asunto. La postura se califica en: negativa, positiva y neutra. Estas posturas por lo general encuentran vinculadas con el género”. (21)

No debemos olvidar que la nota informativa es el género periodístico en donde no debe contener información que emita juicios sobre determinado asunto. Sin embargo los demás géneros periodísticos como el artículo, el comentario, la entrevista, el reportaje llevan inmersos consigo juicios de valores que sirven para determinar la postura sobre determinado suceso.

3.2.4.1.2 Tendencia

En las tendencias se determinan cinco categorías fundamentales a partir del enfoque concreto del emisor en relación con el referente del mensaje.

(20) Ibidem, p. 10.

(21) Ibidem, p.11.

TENDENCIA	EJEMPLO
Positiva. Representa un apoyo sin condiciones ni cuestionamientos.	Se fortalecen las posiciones de la Segob y se abren caminos para la solución del conflicto chiapaneco. El PAN apoya la postura del gobierno de no negociar los acuerdos de San Andrés.
Negativa.- Crítica radical, sin alternativas	El gobierno mexicano desplegó una estrategia propagandística y manipuladora para deshacerse de ciudadanos y ONG's extranjeras incómodas en Chiapas.(Julio Hernández, "Astillero" <i>La Jornada</i>)
Neutra.- Sólo consigna	Habitantes del poblado de La Realidad, en Chiapas, demandarán por destrozos en su comunidad a Lolita de la Vega.:(<i>Detrás de la noticia</i>)

“La tendencia y la postura tienen una estrecha relación entre sí pues se complementan y no es posible verlas aisladamente, ya que expresan la posición político-ideológica de los emisores. La nota positiva puede estar matizada por un comentario o una propuesta a favor; de igual forma una nota negativa cuestiona, ironiza o demanda.

TENDENCIA	POSTURA
Positiva – positivo	a favor
Negativa – negativo	crítica, ironiza, demanda, cuestiona
Neutra	Informa, comenta, explica

La tendencia en los medios está marcada por ciertas expresiones que van conformando un discurso más o menos documentado, en correspondencia con los espacios en columnas y páginas editoriales de la prensa, así como en noticiarios de radio y televisión, a partir de cierto crédito ante lectores, radioescuchas y televidentes.

En este sentido es preciso distinguir las opiniones "pagadas", identificables por su repetición (clonación) en diferentes medios, de la posición de algunos periodistas que responden a grupos políticos, o de aquellos cuya trayectoria los mantiene equidistantes de todos los actores políticos.

En la medida en que los espacios a evaluar se lean con sistematicidad y se alcance una identificación con la fuente y su autor, será más fácil reconocer su tendencia y postura. El principal instrumento para asegurar la eficiencia en la evaluación de tendencias, es la propia intuición, que se desarrolla y avala en proporción a su experiencia y ética profesional”. (22)

En este capítulo se presenta una propuesta metodológico de cómo elaborar el monitoreo y la captura de información en radio con diferentes implementos tecnológicos como la computación y el Internet para que se facilite esta labor.

(22) Ibidem, p. 14.

Asimismo se habla de un *sistema* en donde en un primer tiempo se captura la información para su posterior almacenamiento en rígida clasificación de información por organismo del sector privado y/o público, actores político, empresariales, del clero, entre otras clasificaciones. Así como una diversidad de temas de coyuntura política como elecciones en algún estado del país, u otro caso ya sea político o económico.

Finalmente otra de las facilidades que nos otorga este *sistema* es el acceso a la información que se quiera consultar de hasta un año de anterioridad. La búsqueda de esta información se puede realizar además por horas, por día, o por medio en específico, es decir, yo quiero conocer todas las entrevistas que se realizaron en el programa *Monitor* en su primera emisión que conduce José Gutiérrez Vivó en un determinado día.

En otro caso específico, si queremos conocer toda la información sobre el conflicto de la UNAM que se generó en todos los noticiarios de radio que se transmiten en el Distrito Federal. Con este tipo de información se realizan estudios de análisis comparativo, estadístico y prospectivo, además de destacar la tendencia informativa de los noticiarios y cuál de ellos ofreció más cobertura sobre este suceso.

En el anexo 4 de ese trabajo presentamos un breve ejemplo de un estudio comparativo y estadístico sobre las actividades de los candidatos al gobierno del Distrito Federal. Del Partido Acción Nacional, Santiago Creel Miranda; Partido Revolucionario Institucional, Jesús Silva Herzog y del Partido de la Revolución Democrática, Andrés Manuel López Obrador.

Cabe mencionar que el trabajo contenido en el anexo 4 es un breve ejemplo de cómo 12 noticiarios de radio que se transmiten en el DF, le brindan espacio a las actividades proselitistas de estos candidatos, cuál de ellos le brinda una mayor o menor cobertura, qué tipo de tendencia informativa.

La información detallada sobre la realización de este estudio comparativo se describe en el trabajo contenido en el anexo 4.

CONCLUSIONES

Actualmente la radio, como en sus inicios, se adapta a la coyuntura política del momento. En el surgimiento de ésta, apoyaron y transmitían las campañas proselitistas de los candidatos presidenciales del Partido Revolucionario Institucional y de sus antecesores (el Partido Nacional Revolucionario y el Partido de la Revolución Mexicana). Por lo que se convirtió en un instrumento de propaganda política.

Se continúa con el modelo de antaño, los radiodifusores adquirieron a lo largo de los años, un papel preponderante para que sus intereses no se vean afectados ante las modificaciones que se realicen en materia de radiodifusión agrupados en organismos como la Cámara Nacional de la Radio y Televisión (CIRT) que velan por el adecuado manejo y protección de sus intereses.

La radio, al igual que la realidad social, ha tenido que adecuarse a los sucesos coyunturales del país por lo que día con día se transforma y se adapta a estos acontecimientos brindando mayores espacios de debate y participación para aquellas personas cuya toma de decisiones es trascendental para el país.

El monitoreo y captura de información se ha convertido en la principal herramienta para aquellas personas que necesitan estar constantemente enteradas del acontecer nacional e internacional además de funcionar como elemento informativo constante para que de forma oportuna y objetiva tomen las decisiones adecuadas ante tal suceso.

Es necesario establecer las diferencias entre las empresas de monitoreo de información y las oficinas de Comunicación Social de varias dependencias gubernamentales y privadas en donde se realiza una síntesis de medios impresos, pero carecen de un área especializada en la captura y monitoreo de información.

En muchas ocasiones el monitoreo lo realizan personas con intereses ajenos a esta labor, es decir, ante la escasa oferta de trabajo en el país llegan a estos puestos sin tener el más mínimo conocimiento de esta labor, por lo que se requiere el personal debidamente capacitado y especializado para que la información que se monitorea y capture cumpla con los requisitos de objetividad e imparcialidad para que los estudios comparativo o prospectivos que se hacen con base a esta información sean oportunos y verídicos.

BIBLIOGRAFIA

- ❑ Asociación de Radiodifusores del Valle de México. *Noticiarios del Valle de México*, Febrero, 1998.
- ❑ BOBBIO, Norberto. *Diccionario de Política Vol. II l-z*, México, 8ª Ed; en español, Siglo XXI, 1995.
- ❑ Carpeta Informativa de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México. A. C. 1998.
- ❑ DE LA MADRID Hurtado, Miguel. *II Informe de Gobierno*, Presidencia de la República, Sector Comunicaciones y Transportes, Septiembre, 1984.
- ❑ DE LA MADRID Hurtado, Miguel. *III Informe Presidencial*, Presidencia de la República, Septiembre, 1985.
- ❑ De MORAGÁS, Miguel. *Sociología de la Comunicación de Masas. II Estructura, Funciones, Efectos*, México, Ed. Gustavo Gilly, 1993.
- ❑ El Universo de la Radio. Verano-Otoño 1997, Vol 2, No.5, Asociación de Radiodifusores del Valle de México.
- ❑ *Ensayo teórico práctico sobre producción radiofónica. El sonido de la Radio*, México, Plaza y Valdés, 1988.
- ❑ GANDARA Rodríguez, Francisco Javier. *Los Medios: Constructores de la Realidad*, Tesis de licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1995.
- ❑ JARQUE Alonso, Laura Elena. *Metodología de Monitoreo y Captura de Información*, Documento inédito, enero, 1999.
- ❑ KAPLUN, Mario. *Producción de Programas de Radio*, Colección INTIYAN, Ed. Ciespal, 1978.
- ❑ LINO Santacruz, Leopoldino. *Telecomunicaciones satelitales mexicanas*, Revista Mexicana de Comunicación, no. 29, mayo-junio 1993.
- ❑ *Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales*. Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1982.
- ❑ MARTINEZ Albertos, José Luis. *El Mensaje Informativo*, Barcelona, Ed. A.T.E., 1997.
- ❑ MEJIA Barquera, Fernando. *La industria de la radio y la televisión y la política del Estado Mexicano. Orígenes y Desarrollo*, Tesis de licenciatura, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1981..
- ❑ REBEIL Corella, María Antonieta, et al. *Perfiles del Cuadrante*, México, Trillas, 1991.

- ❑ ROMO Gil, María Cristina. *Introducción al conocimiento y práctica de la Radio*, México, Diana, 1987.
- ❑ SALINAS de Gortari, Carlos. *Informe de Ejecución 1993*, Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de Egresos, Marzo, 1994.
- ❑ SALINAS de Gortari, Carlos. *Plan Nacional de Desarrollo*, Informe de Ejecución 1993, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, subsecretaría de Egresos, Marzo, 1994.
- ❑ SCHRAM, Wilbur. *La Ciencia de la Comunicación Humana*, México, Grijalbo, 1980.
- ❑ SOSA Plata, Gabriel. *Se vitamina el cuadrante radiofónico*, Revista Mexicana de Comunicación, no. 52, enero-febrero, 1998.
- ❑ VELÁZQUEZ Martínez, Raúl. *Suplemento Bitácora*, Revista Mexicana de Comunicación, no. 8, noviembre-diciembre, 1989.

HEMEROGRAFÍA

- ❑ MUÑOZ Valencia, Araceli. *El gran pastel electrónico a debate nacional en 1999*, en El Financiero, 7 de enero de 1999.

DIRECCIONES CONSULTADAS EN INTERNET

- <http://deceyec.ife.org.mx/deceyec/proc97/datyres.html> (Página Web de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral)
- <http://fciencias.ens.uabc.mx/-oprado/ap/tst1.htm> (Página Web de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Ensenada)
- <http://presidencia.gob.mx/pages/giras/mex%2Dinfo/mex%2D04.html> (Página Web de la Presidencia de la República)
- <http://www.adnet.com.mx/arvm/acir.htm> (Página Web de Radio ACIR)
- <http://www.adnet.com.mx/arvm/inmexrad.htm> (Página Web del Instituto Mexicano de la Radio)
- <http://www.adnet.com.mx/arvm/mvsradio.htm> (Página Web de Multivisión-Radio)
- <http://www.adnet.com.mx/arvm/nrm.htm> (Página Web del Núcleo Radio Mil)
- <http://www.adnet.com.mx/arvm/ondas.htm> (Página Web de Ondas del Lago)
- <http://www.adnet.com.mx/arvm/radcentr.htm> (Página Web de Grupo Radio Centro)
- <http://www.adnet.com.mx/arvm/radformu.htm> (Página Web de Radio Fórmula)
- http://www.adnet.com.mx/arvm/radio_sa.htm (Página Web de Radiorama)
- <http://www.adnet.com.mx/arvm/radoram.htm> (Página Web de Radiorama)
- <http://www.adnet.com.mx/arvm/rasa.htm> (Página Web de Radiodifusoras Asociadas)
- <http://www.adnet.com.mx/arvm/siete.htm> (Página Web de Grupo Siete)
- <http://www.camaradediputados.gob.mx/presentación/index.html> (Página Web de la Cámara de Diputados)
- <http://www.cem.itesm.mx/dacs/buendia/bdatos/bitacora/32.html> (Página Web de la Fundación Manuel Buendía)
- <http://www.cem.itesm.mx/dacs/buendia/rmc/rmc48/medios.html> (Página Web de la Fundación Manuel Buendía)
- <http://www.cem.itesm.mx/dacs/buendia/rmc/rmc50/islas.html> (Página Web de la Fundación Manuel Buendía)

- ❑ http://www.cft.gob.mx/html/1_cft/1_decreto/decreto.html. (Página Web de la Comisión Federal de Telecomunicaciones)
- ❑ http://www.cft.gob.mx/html/la_era/glointer.html (Página Web de la Comisión Federal de Telecomunicaciones)
- ❑ <http://www.cirt.com.mx/1a.html> (Página Web de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión)
- ❑ <http://www.cirt.com.mx/1b.html> (Página Web de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión)
- ❑ <http://www.cirt.com.mx/2.html> (Página Web de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión)
- ❑ <http://www.cirt.com.mx/7.html> (Página Web de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión)
- ❑ http://www.ddf.gob.mx/hist/ref_cons.html (Página Web del Gobierno del Distrito Federal)
- ❑ <http://www.ife.org.mx/wwwife/accesom.htm> (Página Web del Instituto Federal Electoral)
- ❑ <http://www.ife.org.mx/wwwife/reform2.html> (Página Web del Instituto Federal Electoral)
- ❑ <http://www.nic.mx:81/evol/historia.html>
- ❑ <http://www.presidencia.gob.mx/frameinf.html>. (Página Web de la Presidencia de la República)
- ❑ <http://www.radiocentro.com.mx/grc/historia> (Página Web de Grupo Radio Centro)
- ❑ <http://www.satmex.com.mx>
- ❑ http://www.sct.gob.mx/marco_jurídico/constitución/index.html. (Página Web de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
- ❑ http://www.sct.gob.mx/marco_jurídico/ley_organica/ (Página Web de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
- ❑ http://www.sct.gob.mx/marco_jurídico/leyes_sector/fvc/titulo1.html. (Página Web de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
- ❑ http://www.sct.gob.mx/marco_jurídico/leyes_sector/rtv/titulo.html. (Página Web de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
- ❑ http://www.sct.gob.mx/marco_jurídico/leyes_sector/tele/titulo1.html. (Página Web de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)

- ❑ http://www.sct.gob.mx/marco_juridico/prog:des/capitulo3.html. (Página Web de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
- ❑ <http://www.sg.inter.edu/acc/badm5060/grome/defini.htm> (Página Web de la Universidad Interamericana de Puerto Rico)
- ❑ <http://www1.cddhcu.gob.mx/leyinfo/1/123.HTM> (Página Web de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión)
- ❑ <http://www1.cddhcu.gob.mx/leyinfo/1/41.HTM> (Página Web de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión)
- ❑ <http://www1.cddhcu.gob.mx/leyinfo/1/42.HTM> (Página Web de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión)
- ❑ <http://www1.cddhcu.gob.mx/leyinfo/1/45.HTM> (Página Web de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión)
- ❑ <http://www1.cddhcu.gob.mx/leyinfo/224/13.HTM> (Página Web de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión)
- ❑ <http://www1.cddhcu.gob.mx/leyinfor/1/90.HTM> (Página Web de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión)
- ❑ <http://www1.cddhcu.gob.mx/leyinfor/1/95.HTM> (Página Web de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión)

ANEXO 1

GRUPOS RADIOFÓNICOS EN EL DISTRITO FEDERAL

GRUPOS RADIOFÓNICOS EN EL DISTRITO FEDERAL

Este apartado contiene una actualización de los grupos radiofónicos que se ubican en el Distrito Federal, cabe destacar que la mayoría de ellos cuenta con difusión a nivel nacional.

GRUPO ACIR COMUNICACIONES

“Su presidente es Francisco Ibarra López, actualmente es una organización radiofónica con más de 140 estaciones en 52 ciudades del país que se enlazan por medio de los satélites Morelos II y Solidaridad I. La primera estación fue adquirida en 1965 pero RADIO ACIR como grupo radiofónico nació en 1991 como el Primer Sistema Nacional de Emisoras de Radio enlazadas permanentemente vía satélite”. (35)

Estaciones que conforman el grupo:

SIGLAS Y CUADRANTE	NOMBRE DE LA ESTACION	INICIO DE TRANSMISION
XEFR 1,180 AM	RADIO OXIDO	1 de enero de 1930.
XEL 1,260 AM	RADIO ACIR	1 de enero de 1930.
XHPOP 99.3 FM	DIGITAL 99	1 de octubre de 1962
XEVOZ 1,590 AM	BONITA	1 de enero de 1964
XHSF 95.3 FM	INOLVIDABLE	1 de enero de 1967
XHM 88.9 FM	AZUL 89	28 de junio de 1968
XHDFM 106.5 FM	MIX FM	1 de enero de 1969

Fuente: [http:// www.adnet.com.mx/arvm/acir.htm](http://www.adnet.com.mx/arvm/acir.htm)

GRUPO RADIO CENTRO

Fue fundado por Francisco Aguirre Jiménez en 1946 con dos estaciones en la banda de AM: *Radio Centro* y *Radio Exitos*. Con el tiempo se fueron sumando más estaciones en AM y en 1974 se incursiona en la banda de FM con tres estaciones: *Universal Estéreo 97.7*, *Energy* y *Stereo Joya*. (36)

(35) Carpeta Informativa de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México A. C. 1998 p.1

(36) Carpeta Informativa de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México. A. C. 1998. p. 14.

“Es propietario del mayor número de estaciones en la Ciudad de México con nueve en AM y cinco en FM y maneja y opera una estación adicional de FM. Grupo Radio Centro en 1997 completó la adquisición de Radiodifusión Red, el quinto competidor más grande del Grupo, en términos de participación de audiencia, en la Ciudad de México.

En 1965 funda Organización Impulsora de Radio como representante de ventas a nivel nacional de estaciones afiliadas en el interior del país. En 1973 establece tres estaciones de FM, lo cual consolida su posición de líder de la industria radiofónica en México. En 1979 Doña María Esther Gómez de Aguirre asume la Presidencia del Consejo de Administración y Adrián Aguirre la Presidencia Ejecutiva. En 1983 Grupo Radio Centro inicia sus transmisiones al extranjero. En 1989 se inicia un proceso de reestructuración corporativa para consolidar las operaciones radiofónicas del Grupo, la cual concluye en 1992.

GRC fue la primera empresa latinoamericana de medios de comunicación en colocar acciones en la bolsa de Nueva York y la sexta empresa mexicana. En julio de 1993 GRC firma un contrato para operar la estación XHFO de FM conocida actualmente como La Z. Las oficinas generales del Grupo se ubican en el nuevo edificio de su propiedad en Constituyentes, el llamado Trébol Radio Centro. Se incluye dentro de las instalaciones lo más avanzado en red de telefonía y computación, así como un sofisticado equipamiento radiofónico digital, haciendo de este edificio un **Edificio Inteligente**

Anteriormente las oficinas del Grupo Radio Centro se localizaban en Artículo 123, Ciudad de México. En mayo de 1995 adquiere el 33% de Radiodifusión RED como parte de sus planes de expansión. En enero de 1996 el GRC completa la adquisición de Radiodifusión RED comprando el 67% de las acciones restantes, con lo cual consolida los servicios de noticias del Grupo con los de RED complementándolos con programación musical”. (37)

(37) <http://www.radiocentro.com.mx/grc/historia> (Página Web de Grupo Radio Centro)

Estaciones que conforman el grupo:

SIGLAS Y CUADRANTE	NOMBRE DE LA ESTACION	INICIO DE TRANSMISION
XEJP 1,320 AM	RADIO VARIEDADES	8 de mayo de 1937
XERC 790 AM	EL FONOGRAFO	19 de diciembre de 1939
XECMQ 1,159 AM	FORMATO 21	5 de julio de 1949
XEQR 1,030 AM	RADIO CENTRO	16 de agosto de 1954
XHRED 88.1 FM	RADIO RED FM	14 de diciembre de 1956
XEFAJ 1,560 AM	LA CONSENTIDA	26 de enero de 1962
XHFO 92.1 FM	LA "Z"	1 de enero de 1964
XHRCA 91.3 FM	ALFA 91.3	28 de junio de 1969
XERED AM 1,110 AM	RADIO RED AM	1 de enero de 1973
XERC 97.7 FM	ENERGY 97.7	26 de julio de 1973
XEQR 107.3 FM	UNIVERSAL STEREO	3 de diciembre de 1973
XEJP 93.7 FM	STEREO JOYA	30 de diciembre de 1973

Fuente: <http://www.adnet.com.mx/arvm/radcentr.htm>

GRUPO RADIÓPOLIS

El origen de este grupo inicia en "1930 con el nacimiento de la *XEW 900 Radio* fue en esta época en donde la radio comienza su esplendor debido al esfuerzo de Emilio Azcárraga Vidaurreta. Sin embargo dicha estación se mantuvo independiente del grupo hasta 1975, al igual que la *XEX AM*, emisora que surge en 1947 bajo la dirección de Alonso Sordo Noriega, con la propuesta de una radio noticiosa, dedicada íntegramente a cubrir los eventos más trascendentes para el México de aquél entonces.

En 1938 surge la *XEQ AM* como emisora musical, que es la única integrante original de **Radiópolis**, grupo conformado en la década de los años 40's por cuatro estaciones más: *XEDF*, *XEB*, *XERPM* y *XEN*, conocidas en todo México como "Los cinco Puntos de Oro de la Radio". Ante la conformación de este grupo surgió la idea de unir a la *XEW AM* por lo que en 1943 inicia la construcción de su edificio sede en las calles de Chapultepec 18, en el centro de la Ciudad de México.

Paulatinamente, “Los cinco Puntos de Oro de la Radio” fueron reduciéndose hasta quedar únicamente la *XEQ AM*, emisora que se une en 1962 a *XEW AM*; posteriormente se une al grupo la *XEX AM*. En la década de los 60’s, cuando surge en nuestro país la Frecuencia Modulada, **Radiópolis** comienza a utilizarla lo que se optó por mandar al aire la señal de tres emisoras en esta modalidad: *XEW FM*, *XEQ FM* Y *XEX FM*; por lo que las emisoras adoptaron un nuevo nombre **Televisa Radio**.

Fue hasta 1975 cuando se instituyó la unión de las seis emisoras en un grupo denominado **Sistema Radiópolis** conformado por seis emisoras, tres en AM y tres en FM”. El presidente del grupo es Ricardo Rocha Reynaga. (38)

Estaciones que conforman el grupo:

SIGLAS Y CUADRANTE	NOMBRE DE LA ESTACION	INICIO DE TRANSMISION
XEW 900 AM	LA “W”	18 de septiembre de 1930
XEQ 940 AM	COMUNICACION TOTAL	31 de octubre de 1938
XEX 730 AM	LA X DE MEXICO	30 de octubre de 1947
XEW FM 96.9 FM	WFM	22 de enero de 1970
XEQ FM 92.9 FM	LA KEBUENA	1 de marzo de 1981
XEX FM	VOX FM	6 de junio de 1988

Fuente: <http://www.adnet.com>.

IMAGEN COMUNICACIÓN EN RADIO

La fundación del “Grupo Imagen Comunicación en Radio estuvo a cargo de José Luis Fernández Soto y Guillermo Morales Blúmenkron, en el Distrito Federal las primeras radiodifusoras que operaron bajo la administración de este grupo fueron *XEDA AM* y *XEDA FM* en 1962. En 1963 el grupo adquirió *XELA AM* y *XELA FM*”. Su actual presidente es José Luis Fernández Herrera. (39) Sin embargo, fueron adquiridas del grupo Frecuencia Modulada Mexicana de Joaquín Vargas, (hoy Grupo MVS-Radio) para su operación. (40)

(38) Carpeta Informativa de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México. A. C. 1998. pp. 17, 18.

Estaciones que conforman el grupo:

SIGLAS Y CUADRANTE	NOMBRE DE LA ESTACION	INICIO DE TRANSMISION
XELA 830 AM	LA BUENA MUSICA	1 de enero de 1940
XHDL 98.5 FM	RADIOACTIVO 98.5	1 de enero de 1961
XEDA 90.5 FM	PULSAR FM	1 de enero de 1969

Fuente: <http://adnet.com.mx/arvm/mvsradio.htm>

GRUPO MULTIVISION (MVS-RADIO)

“Los antecedentes de este grupo se remontan a la instalación de la estación *XHSRO FM* en la ciudad de Monterrey en 1966 la cual es considerada la primera radiodifusora en México con transmisiones en estereofonía. *FM Globo* nace en 1975. El Grupo MVS-Radio se fundó en la Ciudad de México el 11 de febrero de 1992, bajo la presidencia de Joaquín Vargas Gómez aunque la consolidación del grupo se dio en provincia creándose emisoras en diversas ciudades del interior del país.

En 1994 se realizó una alianza con el Grupo Imagen Comunicación en Radio, propiedad de la familia Fernández y Frecuencia Modulada Mexicana de Joaquín Vargas Gómez con el objetivo de comercializar conjuntamente espacios publicitarios en las emisoras de sus grupos en el Distrito Federal”. (41)

Estaciones que conforman el grupo:

SIGLAS Y CUADRANTE	NOMBRE DE LA ESTACION	AÑO DE TRANSMISION
XHMVS 102.5 FM	STEREO REY	16 de diciembre de 1968
XHMRD 104.9 FM	FM GLOBO	30 de noviembre de 1972

Fuente: <http://www.adnet.com.mx/arvm/mvsradio.htm>

(39) Carpeta Informativa de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México. A. C. 1998. p. 20.

(40) <http://www.adnet.com.mx/arvm/mvsradio.htm> (Página Web de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México en el servidor de Multivisión)

(41) Carpeta Informativa de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México. A. C. 1998. pp. 32, 33.

NUCLEO RADIO MIL

“Fundado por el Lic. Guillermo Salas Peyró en 1941, su primera estación fue la *XEOY AM Radio Mil*. En los años 50’s adquirió la *XEBS*, más tarde se unieron *Radio Femenina* y *XEPH* las cuales cambiaron de nombre a *Radio Eco* y *Radio 590*. Posteriormente ingresa a la FM con la estación *XEOY FM, Estéreo Mil*.

El 14 de julio de 1961 el entonces presidente Adolfo López Mateos inauguró las instalaciones de este grupo en Insurgente Sur no. 1,870, en ese entonces adquiere *Radio Onda* y *La Chica Musical*, que más tarde se convirtió en *Rock 101*. En 1995 se incorporó la estación *XHMM FM, Stéreo Cien* a Núcleo Radio Mil con lo que se llegó a un total de seis estaciones, tres en AM y tres en FM. Actualmente preside al grupo Guillermo Salas Peyró”. (42)

Estaciones que conforman el grupo:

SIGLAS Y CUADRANTE	NOMBRE DE LA ESTACION	INICIO DE TRANSMISION
XEBS 1,410 AM	RADIO SINFONOLA	1 de marzo de 1937
XEOY 1,000 AM	RADIO MIL	10 de marzo de 1942
XEPH 590 AM	LA SABROSITA	8 de abril de 1943
XHSON 100.9 FM	CIEN PUNTO NUEVA ERA	1 de junio de 1956
XWIT 89.7 FM	MORENA FM	29 de julio de 1957
XHMM 100.1 FM	STEREO CIEN	17 de julio de 1964

Fuente: <http://www.adnet.com.mx/arvm/nrm.htm>

GRUPO SIETE COMUNICACIÓN MULTIMEDIA

“Fundado en 1977 por el Lic. Francisco Javier Sánchez Campuzano, con la adquisición de la revista *Playboy* de México, surge Grupo Siete, una sociedad privada; el propósito de este grupo es formar un conglomerado de compañías de comunicación: Radio, Televisión, Impresión y Espectáculos.

(42) Carpeta Informativa de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México. A. C. 1998. pp. 22, 23.

La división radio inició en 1979 con la adquisición de *XEROK* (Radio Cañón) en Ciudad Juárez, Chihuahua. De 1980 a 1983 se adquirieron otras estaciones de radio en la frontera norte del país y en 1993 se incorporan estaciones de FM en Mazatlán y el área conurbada a la capital, así como dos estaciones en la Ciudad de México (1530 AM y 1440 AM).

En 1983, se adquirió la estación insignia del Grupo Siete, *XHFO FM* (Sonido Z) en la Ciudad de México que inicialmente se denominaba *Crystal FM*, más tarde se logró instalar la antena y equipo de transmisión en el *World Trade Center*.

La Z ha experimentado un incremento notable en los ratings de audiencia en los últimos años debido a los cambios en la programación y a la alianza estratégica en el mercado con Grupo Radio Centro". (43)

Estaciones que conforman el grupo:

SIGLAS Y CUADRANTE	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	INICIO DE TRANSMISION
XEEST 1,440 AM	CAMBIO 1440	1 de enero de 1937

Fuente: <http://www.adnet.com.mx/arvm/siete.htm>

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO (IMER)

“La creación del Instituto Mexicano de la Radio, IMER; se produjo en marzo de 1983 como un organismo descentralizado de la Secretaría de Gobernación.” (44), la “decisión política del entonces presidente de la República, Miguel de la Madrid de crear la radiodifusión de Estado se concretó con la firma, el 23 de abril de 1983 de los dos decretos que dieron origen a su creación”. (45)

“De acuerdo a este decreto que le dio origen, el IMER recibió como patrimonio la operación de las estaciones *XEPRM*, *XEPM*, *XEB* y *XERMX-0C* (Radio México

(43) Carpeta Informativa de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México. A. C. 1998. pp. 24, 25.

(44) Carpeta Informativa de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México. A. C. 1998. pp. 26, 27.

(45) Ensayo teórico práctico sobre producción radiofónica. op. cit p. 8.

Internacional), posteriormente se le asignaron la *XHOF*, *XHIMER* y la *XEQK*. Actualmente su presidente es Carlos Lara Sumano”. (46)

Estaciones que conforman al grupo:

SIGLAS Y CUADRANTE	NOMBRE DE LA ESTACION	INICIO DE TRANSMISION
XEB 1,220 AM	LA B GRANDE DE MEXICO	23 de septiembre de 1923
XEDTL 660 AM	LA CANDELA 660	9 de junio de 1936
XEQK 1,350 AM	LA ESTACION DE LA HORA	26 de julio de 1939
XEMP 710 AM	RADIO 710	1 de noviembre de 1961
XHOF 105.7 FM	ORBITA 105	1 de enero de 1983
XHIMER 94.5 FM	OPUS 94	5 de junio de 1986

Fuente: <http://www.adnet.com.mx/arvm/inmexrad.htm>

ORGANIZACIÓN RADIO FORMULA

“Grupo Radio Fórmula se formó como tal hace 25 años, concentró todos sus esfuerzos con su emisora de formato hablado, *XEDF*, *Radio Fórmula* hacia la creación de la primera cadena de emisoras con programación continua a nivel nacional vía satélite.

A inicios de 1996, los programas estelares de *Radio Fórmula AM* comenzaron a retransmitirse en la emisora *XERPM FM Radio Fórmula FM 103.3*, brindándole al auditorio de FM la oportunidad de entrar en comunicación con comentaristas y líderes de opinión. Su presidente actualmente es Rogerio Azcárraga Madero”. (47)

Estaciones que conforman al grupo:

SIGLAS Y CUADRANTE	NOMBRE DE LA ESTACION	INICIO DE TRANSMISION
XEDF 1,500 AM	VIDA 1,500	1 de agosto de 1938
XEA1 1,470 AM	RADIO A1	1 de enero de 1939
XERF 970 AM	RADIO FORMULA 970	10 de septiembre de 1957
XEDF FM 104.1 FM	RADIO UNO	1 de enero de 1979
XERF FM 103.3 FM	RADIO FORMULA FM	1 de enero de 1979

Fuente: <http://www.adnet.com.mx/arvm/radformu.htm>

(46) Carpeta Informativa de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México. A. C. 1998. pp. 26, 27.

(47) Carpeta Informativa de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México. A. C. 1998. p. 28.

MEXICO RADIO

Su presidente actual es Antonio Aguilar Darriba. “*XEABC* fue fundada en febrero de 1964 por Carlos Ferrer Matos, las operaciones de la estación comenzaron el mismo año, con una programación de temas populares. En 1976 la estación vive su primera transformación, cambia su identificación por el de *Radio ABC Internacional*. El 18 de febrero de 1983, la radiodifusora pasa a formar parte de Organización Editorial Mexicana encabezada por Mario Vázquez Raña.

En 1989 se transforma en *ABC radio* y se da mayor presencia a programas informativos y de análisis; a partir del primero de febrero de 1990, éstos se consolidan con el apoyo de corresponsales nacionales y extranjeros de más de los 50 periódicos de OEM”. (48)

Estaciones que conforman al grupo:

SIGLAS Y CUADRANTE	NOMBRE DE LA ESTACION	INICIO DE TRANSMISION
XEABC 760 AM	ABC RADIO	8 de agosto de 1964

Fuente: <http://www.adnet.com.mx/arvm/mexradio.htm>

ONDAS DEL LAGO

“Es un grupo que busca una perspectiva tan diversa como la sociedad mexicana, busca profundizar sobre la realidad nacional y da una gran importancia a los programas de contenido político. Surge en 1996, su presidente actual es Teresa Vale de González Avelar”. (49)

Las estaciones del grupo son:

SIGLAS Y CUADRANTE	NOMBRE DE LA ESTACION	INICIO DE TRANSMISION
XEN 690 AM	ONDAS DEL LAGO	1 de enero de 1925

Fuente: <http://www.adnet.com.mx/arvm/ondas.htm>

(48) Carpeta Informativa de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México. A. C. 1998. p. 30.

(49) Carpeta Informativa de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México. A. C. 1998. p. 34.

RADIO S.A.

“Se fundó por el Lic. Carlos Quiñones Armendáriz quien después de colaborar con la empresa *Radio Programas de México* como director comercial, inició su actividad como radiodifusor independiente y concesionario de una emisora al adquirir en 1980, los derechos de la estación *XEI AM* de Morelia, Michoacán.

En 1984 adquirió la empresa **Radio S.A. de C.V.** que junto con **Grupo Radio Comunicación** forman un total de 46 estaciones radiodifusoras asociadas. Actualmente cuenta con 26 emisoras propias y un total de 100 radiodifusoras integrantes de esta empresa. En 1993 se integra a este grupo la estación *XEDA AM* del Distrito Federal convirtiéndose en la emisora base del grupo”. (50)

Las estaciones del grupo son:

SIGLAS Y CUADRANTE	NOMBRE DE LA ESTACION	INICIO DE TRANSMISION
XEDA 1,290 AM	RADIO TRECE	3 de diciembre de 1936

Fuente: http://www.adnet.com.mx/arvm/radio_sa.htm

RADIODIFUSORAS ASOCIADAS

“La cadena radiodifusoras Asociadas fue fundada por el señor José Laris Iturbide, el 1 de junio de 1956, RASA, inició transmisiones en 1965 simultáneamente utilizando líneas telefónicas para difundir diferentes eventos deportivos, informativos y de entretenimiento. En 1973 obtiene una red de microondas por parte de la Secretaría de Comunicaciones lo que permite una transmisión simultánea las 24 horas del día en todo el territorio nacional.

RASA cuenta con tres frecuencias en el Satélite Morelos: una con programación noticiosa, la segunda forma una cadena con otras estaciones y la tercera, frecuencia en estereofonía, sirve para transmitir a través de una cadena de radiodifusoras de Frecuencia Modulada.

(50) Carpeta Informativa de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México. A. C. 1998. pp. 35, 36.

Finalmente RASA y Comercializadora Siete de México S.A. de C.V., división medios electrónicos, emprendieron una alianza estratégica a fin de ofrecer a clientes y agencias una amplia cobertura. La alianza se realiza a través de siete estaciones de radio, una en el Distrito Federal”. (51)

Las estaciones del grupo son:

SIGLAS Y CUADRANTE	NOMBRE DE LA ESTACION	INICIO DE TRANSMISION
XENK 620 AM	RADIO 620	20 de junio de 1946

Fuente: <http://www.adnet.com.mx/arvm/rasa.htm>

RADIORAMA S.A. DE C.V.

“Organización Radiorama surge en el año de 1970 con siete emisoras, y para 1985 ya contaba con 140. Actualmente la empresa cuenta con más de 170 emisoras, cubriendo el 90% de la República Mexicana. Cada estación del grupo cuenta con una programación que va desde servicios informativos hasta musicales, a fin de atraer a públicos diferentes en donde el anunciante puede seleccionar las emisoras que concuerdan con el mejor perfil de sus clientes.

Gracias al Satélite Solidaridad, Radiorama puede llegar a las diferentes entidades de la República Mexicana”. (52)

Las estaciones del grupo son:

SIGLAS Y CUADRANTE	NOMBRE DE LA ESTACION	INICIO DE TRANSMISION
XECO 1,380 AM	ROMANTICA 1380	25 de agosto de 1942
XEUR 1,350 AM	LA PODEROSA	1 de enero de 1964

Fuente: <http://www.adnet.com.mx/arvm/radoram.htm>

(51) Carpeta Informativa de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México. A. C. 1998. pp. 37, 39.

(52) <http://www.adnet.com.mx/arvm/radoram.htm> (Página Web de Radiorama)

Como se observa la radiodifusión en el Distrito Federal tuvo la necesidad de agruparse para su identificación, además de que unas estaciones han pasado a otros dueños o consorcios o se han fusionado entre sí para lograr mayor presencia en la capital del país o como medida económica estratégica.

Con respecto a las fusiones, se destaca la fusión del Grupo Imagen en Comunicación con MVS-Radio con fines de comercialización, asimismo se realizó una alianza entre este último grupo y “el Núcleo Radio Mil para la venta conjunta de espacios publicitarios.

Asimismo se registró una nueva modalidad en la radio capitalina que consistió en intercambiar frecuencias entre dos estaciones pertenecientes al mismo grupo; así sucedió con *Radio Variedades* que ocupaba la frecuencia de 1,180 de AM para dejar ese espacio a *Formato 21*, mientras que esta estación dejó su frecuencia a la primera en el 1,320 de AM. Algo similar ocurrió con las estaciones *Radio AI* y *Vida 1470*, hoy llamada *1,500 AM*”. (53)

Por lo anterior, se demuestra la importancia que ha tenido la radio en todo el país y especialmente en el Distrito Federal, por ello estaciones han visto la necesidad de ampliar sus formatos y horarios de transmisión de sus noticiarios, como en el caso de *Formato 21* que transmite información nacional durante todo el día. *Monitor* de Radió Red con tres amplias emisiones durante todo el día y en iguales circunstancias se encuentran los noticiarios *Para Empezar* y *Detrás de la Noticia*.

(53) G. Sosa Plata. *Se vitamina el cuadrante radiofónico mexicano*, Revista Mexicana de Comunicación, No. 52, enero-febrero, 1998. pp. 10-11.

ANEXO 2

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION

LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION

(PROPUESTA)

Propuesta presentada el 22 de abril de 1997 por los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional y del Partido del Trabajo turnada para su estudio y dictamen a las Comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía y la de Gobernación y Puntos Constitucionales.

ACTUAL	PROPUESTA
<p>Artículo 13. Al otorgar las concesiones o permisos a que se refiere esta ley, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, determinará la naturaleza y propósito de las estaciones de radio y televisión, las cuales podrán ser comerciales, oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o de cualquier otra índole. Las estaciones comerciales requerirán concesión. Las estaciones oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o las que establezcan las entidades y organismos públicos para el cumplimiento de sus fines o servicios sólo requerirán permiso.</p>	<p>"Artículo 13. Al otorgar concesiones o permisos a que se refiere esta ley, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, determinará la naturaleza y propósito de las estaciones de radio y televisión, las cuales podrán ser comerciales, oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o de cualquier otra índole. Las estaciones comerciales y comunitarias requerirán de concesión, estas últimas la obtendrán de su municipio. Las estaciones oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o las que establezcan las entidades y organismos públicos para el cumplimiento de sus fines o servicios sólo requerirán permiso."</p>
<p>Artículo 14. Las concesiones para usar comercialmente canales de radio y televisión, en cualesquiera de los sistemas de modulación, de amplitud o frecuencia, se otorgarán únicamente a ciudadanos mexicanos o a ciudadanos cuyos socios sean mexicanos. Si se tratara de sociedad por acciones, éstas tendrán el carácter de nominativas y aquéllas quedarán obligadas a proporcionar anualmente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la lista general de sus socios.</p>	<p>"Artículo 14. Las concesiones para usar comercialmente canales de radio y televisión, en cualesquiera de los sistemas de modulación, de amplitud o frecuencia, se otorgarán únicamente a ciudadanos mexicanos o a ciudadanos cuyos socios sean mexicanos. Si se tratara de sociedad por acciones, éstas tendrán el carácter de nominativas y aquéllas quedarán obligadas a proporcionar anualmente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la lista general de sus socios. Las concesiones de estaciones comunitarias de radio y televisión otorgadas por los municipios se harán sobre la base del cumplimiento del reglamento interno aprobado por los cabildos de los ayuntamientos. Las estaciones comunitarias sólo podrán ser utilizadas comercialmente por los productores y comerciantes locales que promuevan las actividades económicas y productivas de la comunidad. Sus mensajes serán sancionados por los consejos de comunicación de cada estación comunitaria constituidos sobre la base del reglamento de esta ley".</p>
<p>Artículo 17. Sólo se admitirán solicitudes para el otorgamiento de concesiones para usar comercialmente canales de radio y televisión cuando el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, previamente determine que pueden destinarse para tal fin, lo que hará del conocimiento general por medio de una publicación en el <i>Diario Oficial</i>. Las solicitudes de concesión deberán llenar los siguientes requisitos:</p>	<p>"Artículo 17. Para el otorgamiento de concesiones para usar comercialmente canales de radio y televisión, anualmente, durante el primer trimestre del año, se recibirán las solicitudes para la apertura de nuevas estaciones. Estas solicitudes serán analizadas en audiencia pública del consejo de la comunicación, integrado por el Secretario de Comunicaciones y Transportes, un diputado y un senador de cada partido político representado en el Congreso de la Unión, un representante de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y el director de la entidad Radio, Televisión y Cinematografía (RTC). Cada solicitud deberá contener los siguientes requisitos:</p>
<p>I. Nombre o razón social del interesado y comprobación de su nacionalidad mexicana;</p>	<p>I. Nombre o razón social del interesado y comprobación de su nacionalidad mexicana;</p>
<p>II. Justificación de que la sociedad, en su caso, está constituida legalmente y</p>	<p>II. Justificación de que la sociedad, en su caso, está constituida legalmente y</p>
<p>III. Información detallada de las inversiones en proyecto.</p>	<p>III. Información detallada de las inversiones en proyecto."</p>
<p>Artículo 19. Constituido el depósito u otorgamiento de la fianza, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, estudiará cada solicitud</p>	<p>"Artículo 19. Constituido el depósito u otorgamiento de la fianza, el consejo de la comunicación estudiará cada solicitud que exista con relación a un mismo canal y calificando el interés social resolverá a su</p>

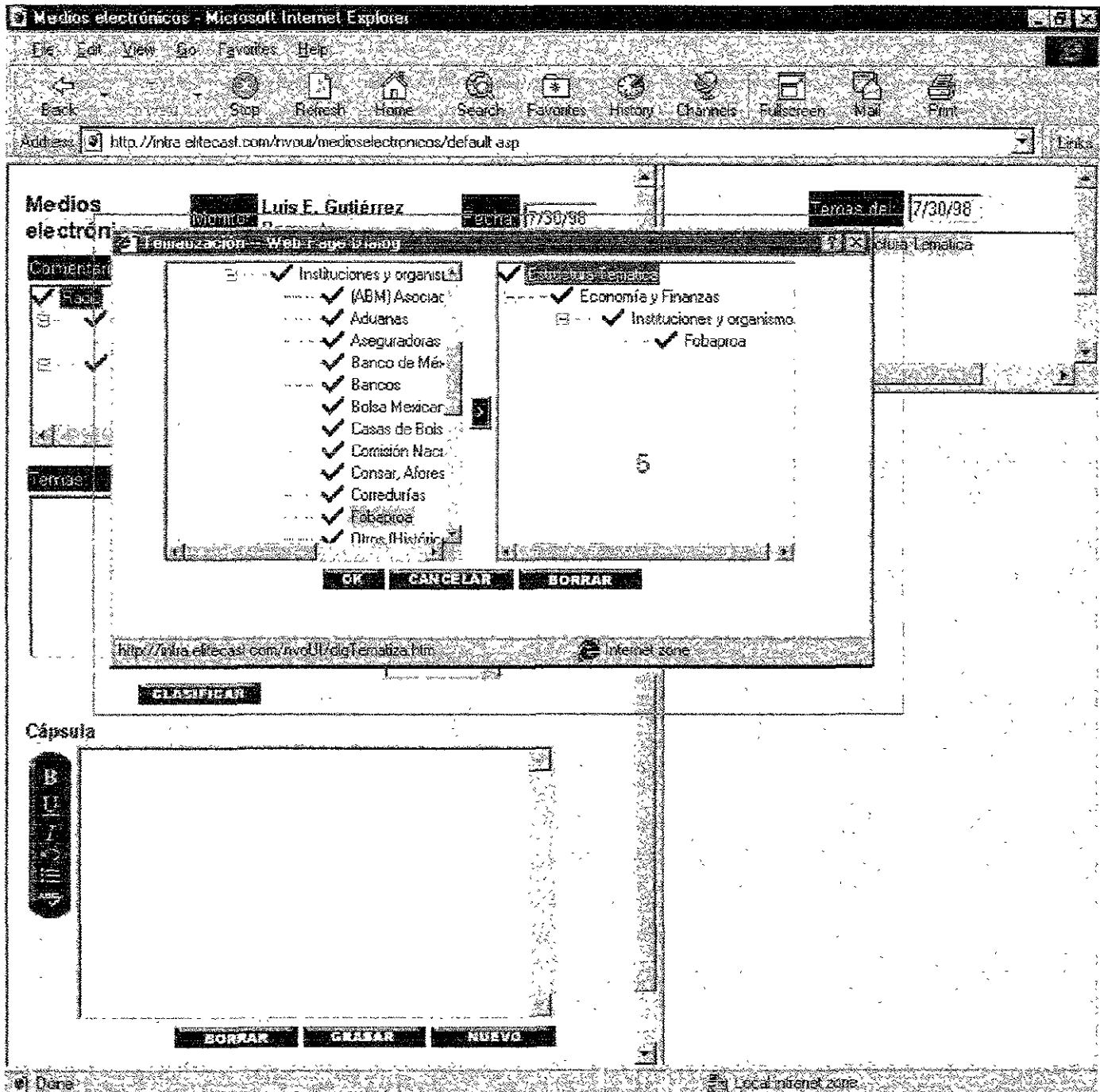
<p>que exista con relación a un mismo canal y calificando el interés social resolverá a su libre juicio, si alguna de ellas debe seleccionarse para la continuación de su trámite, en cuyo caso dispondrá que se publique, a costa del interesado, una síntesis de la solicitud con las modificaciones que acuerde por dos veces y con un intervalo de 10 días en el <i>Diario Oficial</i> y en otro periódico de los de mayor circulación en la zona en donde debe operarse el canal, señalando un plazo de 30 días contados a partir de la última publicación para que las personas que pudieran ser afectadas presenten objeciones.</p>	<p>libre juicio si alguna de ellas debe seleccionarse para la continuación de su trámite, en cuyo caso dispondrá que se publique, a costa del interesado, una síntesis de la solicitud con las modificaciones que acuerde, por dos veces y con un intervalo de 10 días en el <i>Diario Oficial</i> y en otro periódico de los de mayor circulación en la zona donde debe operarse el canal, señalando un plazo de 30 días contados a partir de la última publicación para que las personas o instituciones que pudieran resultar afectadas presenten objeciones previo cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y legales que fije el consejo de la comunicación, se otorgará la concesión.</p>
<p>Si transcurrido el plazo de oposición no se presentan objeciones, previo cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y legales que fije la Secretaría, se otorgará la concesión. Cuando se presenten objeciones la Secretaría oírán en defensa a los interesados, les recibirá las pruebas que ofrezcan en un término de 15 días, oyendo a la Comisión Técnica Consultiva establecida por la Ley de Vías Generales de Comunicación.</p>	<p>Cuando se presenten objeciones el consejo oírán en defensa a los interesados, les recibirá las pruebas que ofrezcan en un término de 15 días y dictará la resolución que a su juicio proceda, en un plazo que no exceda de 30 días, oyendo a la Comisión Técnica Consultiva establecida por la Ley de las Vías Generales de Comunicación.</p>
<p>Artículo 23. No se podrá ceder ni en manera alguna gravar, dar en fideicomiso o enajenar total o parcialmente la concesión, los derechos en ella conferidos, instalaciones, servicios auxiliares, dependencias o accesorios, a un gobierno o persona extranjeros ni admitirlos como socios de la empresa concesionada.</p>	<p>"Artículo 23. No se podrá ceder ni en manera alguna gravar, dar en fideicomiso o enajenar total o parcialmente la concesión, los derechos en ella conferidos, instalaciones, servicios auxiliares, dependencias o accesorios, a un gobierno o persona extranjeros ni a alguna autoridad eclesiástica ni admitirlos como socios de la empresa concesionada."</p>
<p>(El artículo 28 original se convierte en 29 para dar paso al siguiente que llevará su número)</p>	
<p>Artículo 28. Cuando por efecto de un convenio Internacional, sea indispensable suprimir o restringir el empleo de un canal originalmente asignado a una radiodifusora, el concesionario o permisionario tendrá derecho a un canal equivalente entre los disponibles y lo más próximo al suprimido o afectado.</p>	<p>Artículo 28 Las estaciones comunitarias de radio y televisión serán otorgadas por los municipios a través de sus cabildos los cuales determinarán: a canal asignado; a ubicación del equipo transmisor; a potencia autorizada, a sistema de radiación y sus especificaciones técnicas: a horario de funcionamiento, a nombre, clave o indicativo, y; a Término de su duración. Estas estaciones tendrán como objetivo garantizar la pluralidad social, política, cultural y económica de los habitantes de cada comunidad. Su propósito será el fortalecimiento de la soberanía mediante la comunicación y transmisión de los valores locales y nacionales y serán promotores del desarrollo y la actividad económica de la región en beneficio de sus habitantes."</p>

Fuente: <http://www.cddhcu.gob.mx/camdip/comlvii/comrtc>

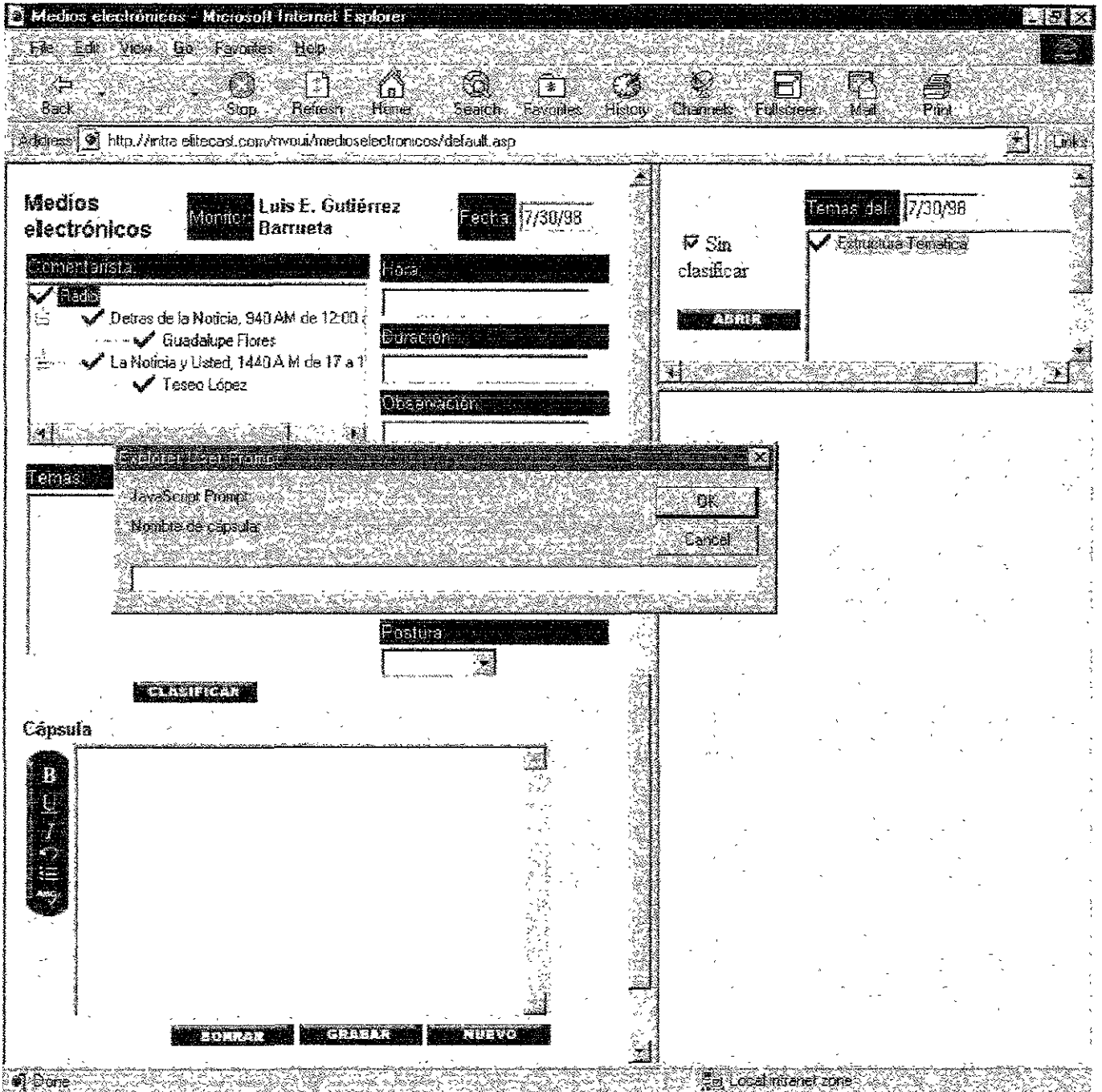
ANEXO 3

ESQUEMAS DE CAPTURA Y MONITOREO DE INFORMACIÓN

FORMATO 2



FORMATO 3



FORMATO 4

Medios electrónicos - Microsoft Internet Explorer

File Edit View Go Favoritos Help

Back Stop Refresh Home Search Favoritos History Channels Fullscreen Mail Print

Address http://intra.elitecast.com/nvow/medios/electronicos/default.asp

Medios electrónicos **Monitoreo** **Luis E. Gutiérrez Barrueta** **Fecha** 7/30/98

Comentarista

- Rede**
- Detrás de la Noticia, 940 AM de 12:00 a 1:00 PM
- Guadalupe Flores
- La Noticia y Listed, 1440 AM de 17 a 18:00 PM
- Teseo López

Horas 14.12 hrs

Duración 5 segundos

Observación sin observaciones

Temas

Sin clasificar

Estructura Temática

CLASIFICAR

Cápsula

B
U
T
O
S

BORRAR **GRABAR** **NUEVO**

Done Local intranet zone

FORMATO 5

Medios electrónicos - Microsoft Internet Explorer

File Edit View Go Favorites Help

Back Stop Refresh Home Search Favorites History Channel Favorites Mail Print

Address http://intra.ditpcasj.com/rvout/medioselectronicos/default.asp

Medios electrónicos Monitor: **Luis E. Gutiérrez Barrueta** Fecha: **7/30/98**

Comentarista:

- Radio**
- Detras de la Noticia, 840 AM de 12:00 a 1:00 PM
- Guadalupe Flores
- La Noticia y Usted, 1440 AM de 17 a 18:00 PM
- Teseo López

Temas:

Horas: 14.12 hrs

Duración: 5 segundos

Observación: sin observaciones

Tipo de medio: Información

Tendencia: Negativa/Positiva

Postura: Crítica

Sin clasificar

Estructura Temática

ABRIR

CLASIFICAR

Cápsula

B
L
T
E
N

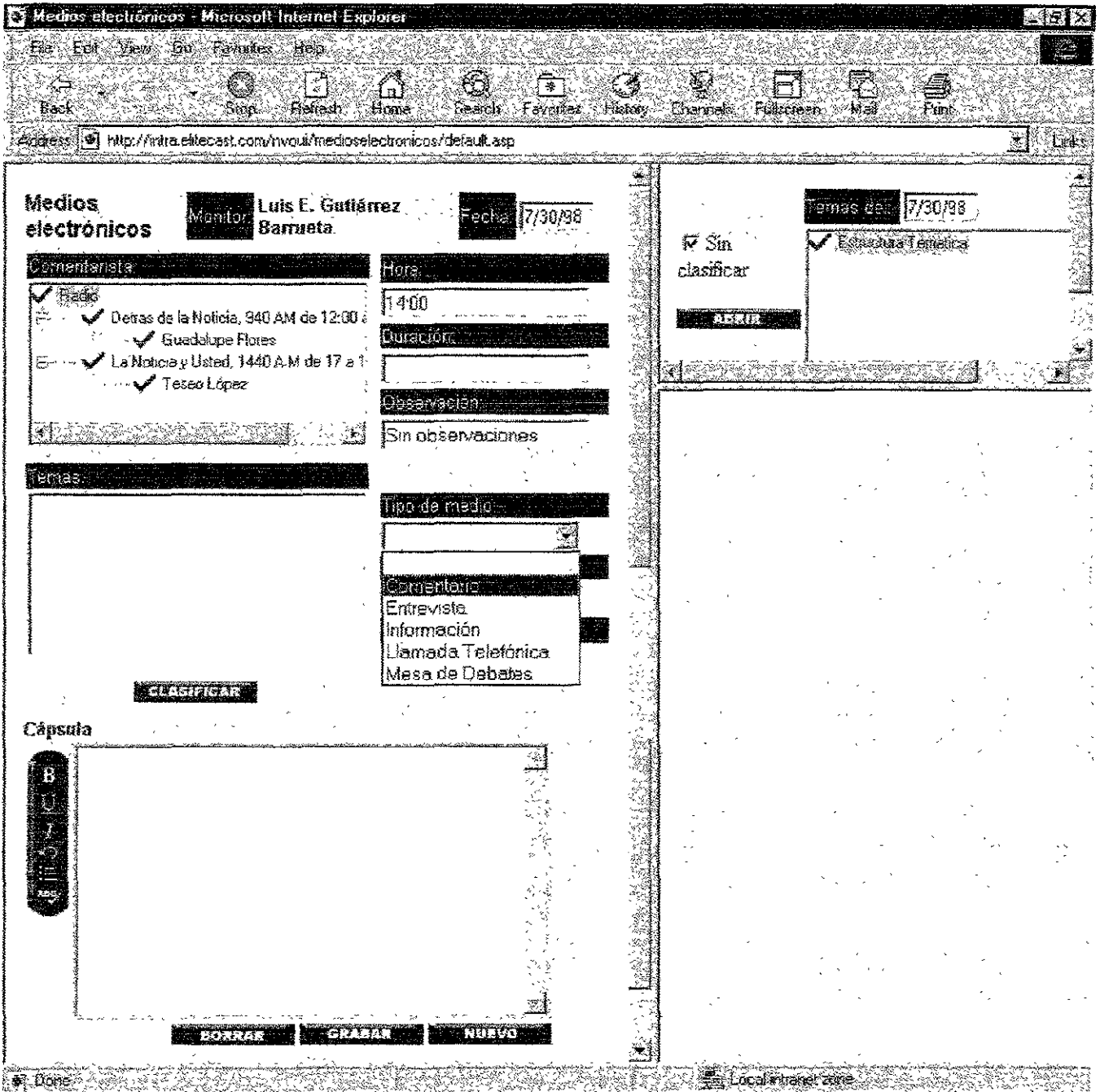
La Secretaría de Hacienda decidió entregar a los integrantes de la subcomisión del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) de la Cámara de Diputados toda la información que requieran

Sin embargo, dejó entrever la posibilidad de actuar en forma legal sobre aquellos legisladores que den a conocer esta información clasificada como confidencial.

BORRAR GRABAR NUEVO

Local intranet zone

FORMATO 6



FORMATO 7

Medios electrónicos - Microsoft Internet Explorer

File Edit View Go Favorites Help

Back Stop Refresh Home Search Favorites History Channels Fullscreen Mail Print

Address: http://intra.elitecast.com/nvoui/medioselectronicos/default.asp

Medios electrónicos Monitor: **Luis E. Gutiérrez Barrueta** Fecha: **7/30/98**

Comentarista:

- Pedro**
- Detras de la Noticia, 940AM de 12:00**
 - Guadalupe Flores**
- La Noticia y Usted, 1440 A.M de 17 a 18**
 - Teseo López**

Temas:

CLASIFICAR

Cápsula

BUSCAR

FORMAR CREAR NUEVO

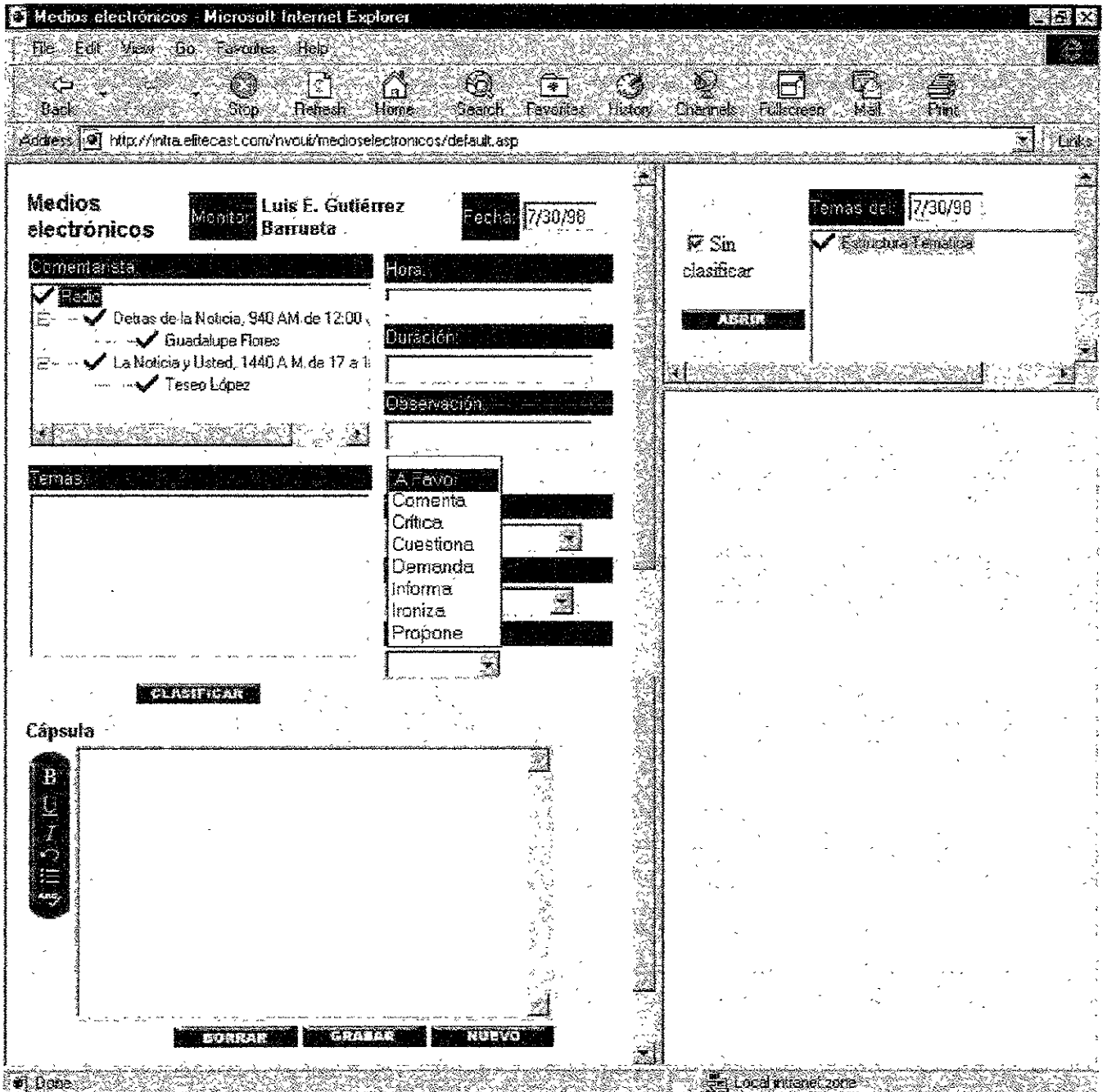
Temas del 7/30/98

- Sin clasificar
- Estructura Temática

ABRIR

Done Local intranet zone

FORMATO 8



ANEXO 4

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE COBERTURA Y TENDENCIA
INFORMATIVA DE LAS ACTIVIDADES PROSELITISTAS DE LOS
CANDIDATOS DEL PAN, PRI Y PRD A LA JEFATURA DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL.**

ANÁLISIS COMPARATIVO DE COBERTURA Y TENDENCIA INFORMATIVA DE LAS ACTIVIDADES PROSELITISTAS DE LOS CANDIDATOS DEL PAN, PRI Y PRD A LA JEFATURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

El presente documento tiene como objetivo, destacar la cobertura y tendencia informativa de las actividades de los candidatos a la jefatura del gobierno capitalino: Santiago Creel Miranda de la Alianza por el Cambio formada por los partidos Acción Nacional y Verde Ecologista de México; Andrés Manuel López Obrador de la Alianza por la Ciudad de México integrada por el Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Convergencia por la Democracia, Partido Alianza Social y el Partido de la Sociedad Nacionalista; y Jesús Silva Herzog del PRI. Cabe hacer la aclaración que se hace la mención en estricto orden alfabético de los partidos políticos y/o alianzas, ya que hay que recordar que tanto el monitorista y el analista deben cumplir con los preceptos de objetividad e imparcialidad.

Asimismo por cuestiones prácticas en este análisis comparativo, solamente se realiza este estudio con las actividades de campaña de Santiago Creel, Andrés Manuel López Obrador y Jesús Silva Herzog.

La cobertura informativa de estas actividades se realizará en doce noticiarios de radio del Distrito Federal y en sus diferentes emisiones durante el día. Además se recopilará información generada exclusivamente en estos noticiarios en el periodo que comprende del 1 al 15 de febrero de 2000.

Este análisis nos permitirá conocer en este periodo a cuál de los candidatos al gobierno del Distrito Federal se le concede mayor cobertura informativa y, cuáles noticiarios de los que se obtendrá información, le brindan una tendencia positiva, negativa o neutra.

**PRESENCIA DE LOS CANDIDATOS AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
EN 12 NOTICIARIOS DEL DISTRITO FEDERAL.**

Cuadro 1. Tendencia informativa de los noticiarios de radio por partido político.

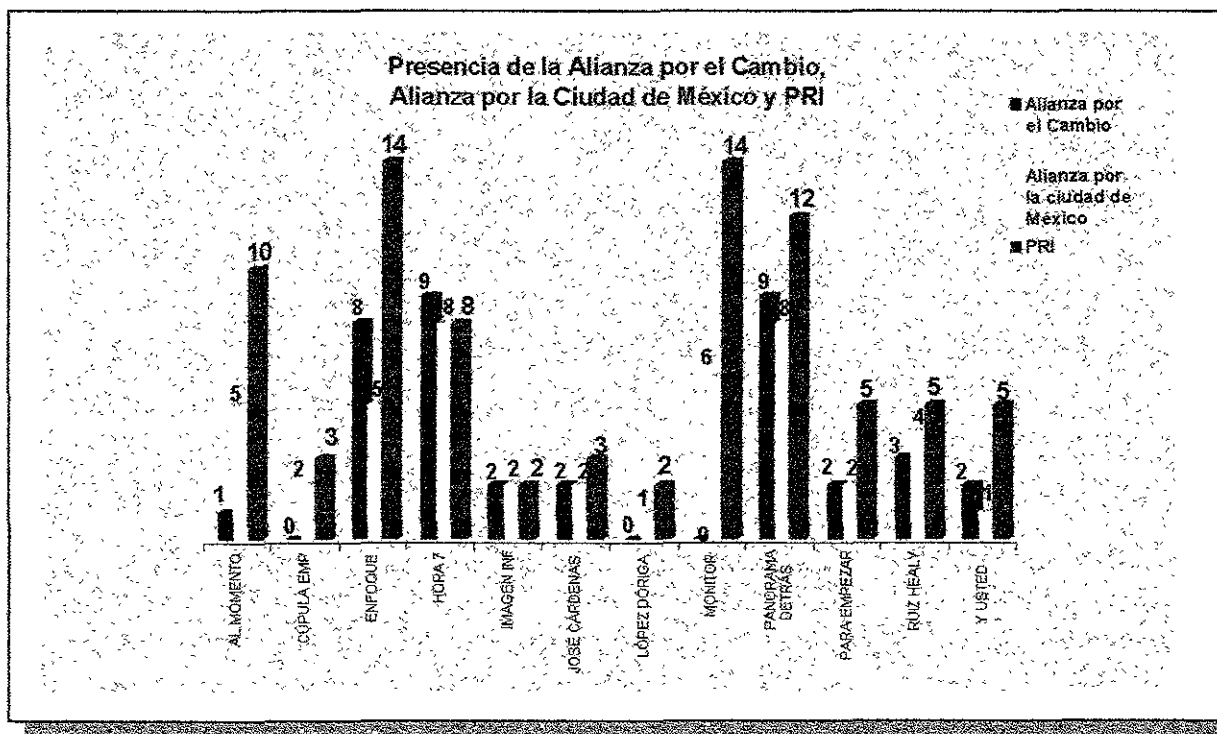
NOTICIARIO	PARTIDO POLÍTICO	Alianza por el Cambio			Alianza por la Ciudad de México			PRI		
	TENDENCIA	+	---	N	+	---	N	+	---	N
AL MOMENTO		0	0	1	1	0	4	0	3	7
CÚPULA EMPRESARIAL		0	0	0	1	0	1	1	2	0
ENFOQUE		1	0	7	1	0	4	1	3	10
HORA 7		4	0	5	1	0	7	3	0	5
IMAGEN INFORMATIVA		1	0	1	1	0	1	0	1	1
JOSÉ CÁRDENAS INFORMA		1	0	1	0	0	2	1	2	0
LÓPEZ DÓRIGA		0	0	0	0	0	1	1	0	1
MONITOR		0	0	0	0	1	5	2	4	8
PANORAMA DETRÁS DE LA NOTICIA		3	1	5	1	2	5	2	4	6
PARA EMPEZAR		0	0	2	0	0	2	1	2	2
RUIZ HEALY		0	0	3	0	2	2	0	4	1
Y USTED... ¿QUÉ OPINA?		1	0	1	0	1	0	0	2	3
NÚMERO TOTAL DE TENDENCIA POR PARTIDO POLÍTICO		11	1	26	6	6	34	12	27	44
NÚMERO TOTAL DE NOTAS POR PARTIDO POLÍTICO		38			46			83		

Como se observa en el Cuadro 1, Jesús Silva Herzog del PRI, es el candidato que mayor número de menciones presentó en este periodo. Sin embargo, cabe destacar que el priista registró un número mayor de menciones negativas, por encima de Santiago Creel Miranda y Andrés Manuel López Obrador.

En estos últimos casos, destaca que la mayoría de menciones que tuvieron en estos noticiarios fue neutral. La Alianza por el cambio al gobierno del Distrito Federal obtuvo aproximadamente el mismo porcentaje que el PRI en menciones positivas a pesar de tener un número total menor de menciones. Por su parte, la Alianza por la ciudad de México presentó un mayor porcentaje de menciones neutrales a diferencia del PAN y se observó un equilibrio en menciones positivas y negativas.

Cuadro 2. Número de menciones por partido político en los noticiarios

NOTICIARIO	Alianza por el Cambio	Alianza por la Ciudad de México	PRI	TOTAL
AL MOMENTO	1	5	10	16
CÚPULA EMPRESARIAL	0	2	3	5
ENFOQUE	8	5	14	27
HORA 7	9	8	8	25
IMAGEN INFORMATIVA	2	2	2	6
JOSÉ CÁRDENAS INFORMA	2	2	3	7
LÓPEZ DÓRIGA	0	1	2	3
MONITOR	0	6	14	20
PANORAMA DETRÁS DE LA NOTICIA	9	8	12	29
PARA EMPEZAR	2	2	5	9
RUIZ HEALY	3	4	5	12
Y USTED... ¿QUÉ OPINA?	2	1	5	8



En el Cuadro 2, se observa que el noticiario *Panorama Detrás de la Noticia* fue quien ofreció mayor cobertura a las actividades de los candidatos de la Alianza por el cambio al gobierno del Distrito Federal, la Alianza por la ciudad de México y el PRI en este periodo. En segundo lugar se encuentra el noticiario *Enfoque* seguido por *Hora 7*.

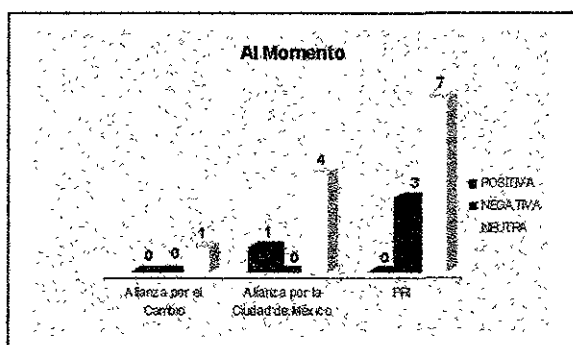
Cabe destacar en el caso de *Panorama Detrás de la Noticia*, que la cobertura hacia los tres partidos se presentó un tanto equilibrada, aunque la balanza se inclina hacia el PRI.

De los noticiarios que dedicaron mayor espacio a las actividades proselitistas del perredista Andrés Manuel López Obrador fueron *Panorama Detrás de la Noticia* y *Hora 7*.

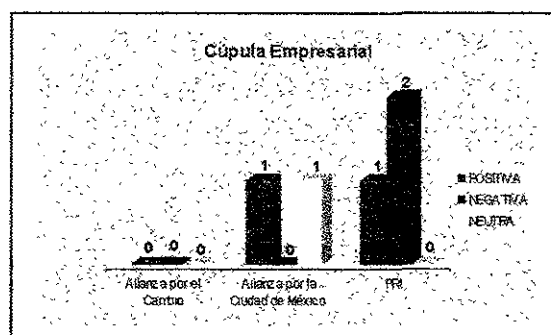
Específicamente con la Alianza por el cambio al gobierno del Distrito Federal, el noticiario que se ocupó en mayor número a las actividades de Santiago Creel fueron *Panorama Detrás de la Noticia*, *Enfoque* y *Hora 7*.

Por último, *Monitor*, *Enfoque* y *Panorama Detrás de la Noticia* fueron los noticiarios que mayor cobertura ofrecieron a las actividades del priista Jesús Silva Herzog.

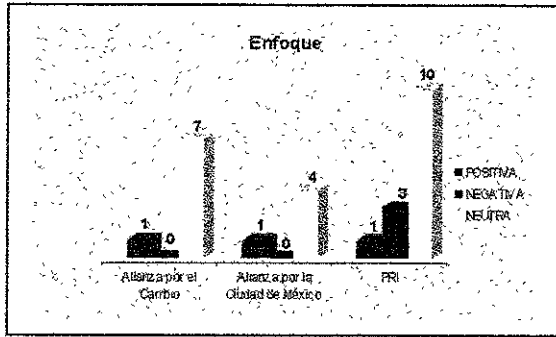
A continuación se presentan gráficas por cada uno de los noticiarios en donde se destaca de mejor forma, la tendencia informativa que presentó cada uno de ellos con respecto a la información generada en las campañas proselitistas de estos candidatos al gobierno del Distrito Federal.



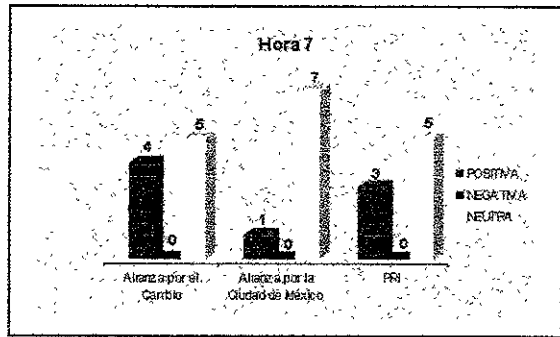
En esta gráfica se observa que el PRI fue el partido con el mayor número de información, a pesar de que la mayoría de la información sea neutra



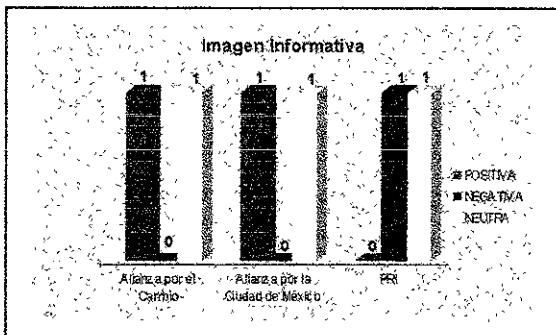
En este noticiario a pesar de que el PRI mantiene la mayor cobertura, la información generada en este noticiario es de tendencia negativa. Destaca en este noticiario la ausencia de información de la Alianza por el Cambio.



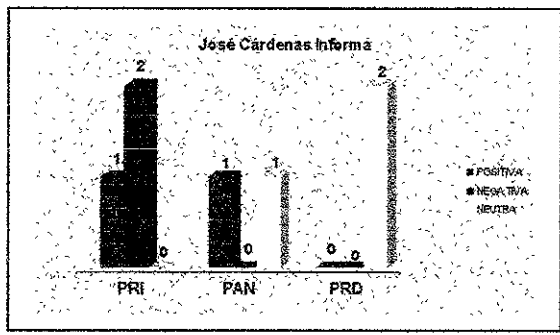
Bajo el mismo tenor sigue predominando la información hacia el PRI con una tendencia neutral a pesar de que la Alianza por el Cambio y la Alianza por la Ciudad de México tienen cobertura neutra la información predomina hacia el PRI.



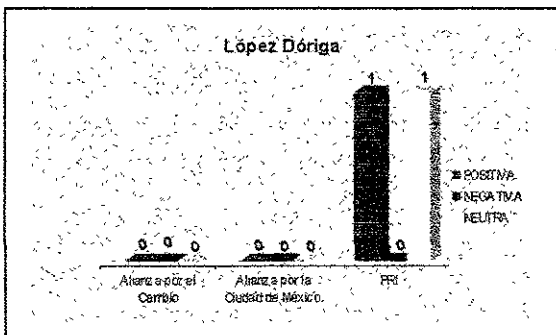
En este caso la alianza por la Ciudad de México es la que obtuvo el mayor número de información con tendencia negativa. Tanto la Alianza por el Cambio y el PRI mantuvieron una cobertura y tendencia equilibrada.



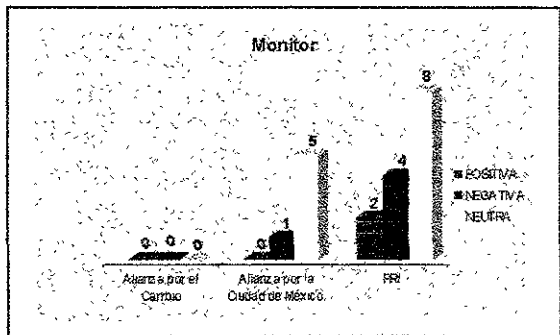
A pesar de que en este noticiario mantuvieron los partidos una cobertura equilibrada, destaca el hecho de la información con tendencia negativa hacia el PRI.



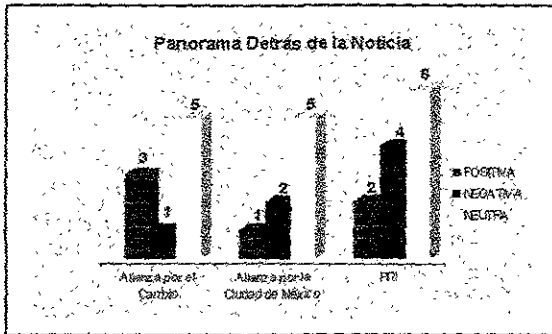
Se presenta una cobertura informativa equilibrada, pero al igual que en el anterior caso, destaca la información con tendencia negativa hacia el PRI.



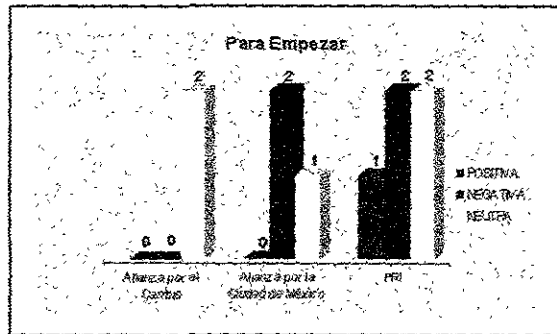
Destaca este noticiario porque la única información que generó fue del PRI, además de que la realizó con una tendencia positiva y neutra.



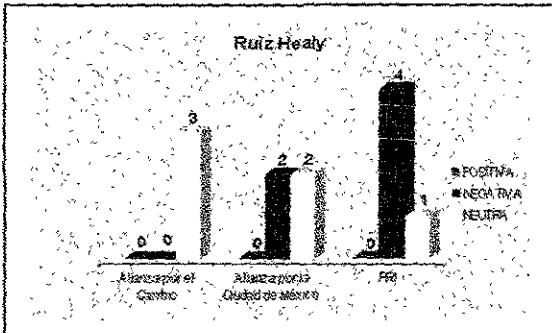
La mayor cobertura en este noticiario fue para el PRI con una tendencia informativa neutra. En segundo lugar se ubica la Alianza por la Ciudad de México con la misma tendencia informativa.



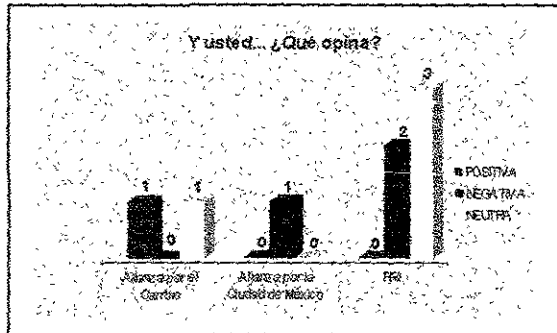
Es el noticiario que presenta un mejor equilibrio en cobertura informativa, aunque se destaca una diferencia en la cobertura favorable al PRI. La información hacia la Alianza por el Cambio y la Alianza por la Ciudad de México es con tendencia neutral.



En este caso la mayor cobertura informativa es hacia el PRI aunque se encuentran en el mismo rango la información negativa y neutra. Asimismo destaca la información neutral hacia la Alianza por el Cambio y negativa hacia la Alianza por la Ciudad de México.



Ruiz Healy es junto con Panorama Detrás y Monitor quien mayor número de información negativa le dedicaron al PRI. Sin embargo, en este caso la cobertura sigue siendo favorable para este partido.



A pesar de que al conductor de este noticiario se le reconoce su crítica hacia el gobierno, le brinda mayor cobertura al PRI con una tendencia informativa mayoritariamente neutral y en segundo lugar negativa.

Finalmente de forma concisa se observa en la gráfica que se encuentra debajo del Cuadro 2 (página 116), que en este periodo de análisis de información, el candidato del PRI al gobierno del DF, Jesús Silva Herzog, fue el candidato que más cobertura recibió, seguido por Andrés Manuel López Obrador y por último Santiago Creel.

GLOSARIO

Polis

Política viene de la raíz griega Polis que es “una ciudad autónoma y soberana, cuyo cuadro institucional está caracterizado por una magistratura (o por una serie de magistraturas), por un consejo y por una asamblea de ciudadanos (politái)(...) se puede hablar de polis en Grecia con referencia tanto a los regímenes oligárquicos(...), como en los regímenes democráticos”. (1)

Política

Entendemos Política como el “conjunto de actividades que de alguna manera tienen como término de referencia la polis, es decir, el Estado(...). De esta actividad la polis a veces es el sujeto, por lo cual pertenecen a la esfera de la política actos como el ordenar (o prohibir) algo con efectos vinculantes para todos los miembros de un determinado grupo social, el ejercicio de un dominio exclusivo sobre un determinado territorio.

El concepto de política entendida como forma de actividad o de praxis humana, está estrechamente vinculado con el del poder. El poder ha sido definido tradicionalmente como consistente en los medios para obtener alguna ventaja (Hobbes) o análogamente como el conjunto de los medios que permiten conseguir los efectos deseados. (Russell)

Siendo no de estos medios el dominio sobre otros hombre(...) el poder se define a veces como una relación entre dos sujetos de los cuales, uno impone al otro su voluntad y le determina a su pesar el comportamiento(...) la definición de poder como la posesión de los medios que permiten conseguir justamente “alguna ventaja o los defectos deseados”. (2)

(1) N. Bobbio, Diccionario de Política Vol. II l-z, "Ed. Siglo XXI, 8ª. edición en español, México, 1995. p. 1209

(2) Ibidem, pp. 1215-1216.

“El poder político pertenece a la categoría del poder de un hombre sobre otro hombre, esta relación de poder se expresa en muchas formas, en las que se reconocen fórmulas típicas del lenguaje político: como relación entre gobernantes y gobernados, entre soberano y súbditos, entre el estado y los ciudadanos(...)”. (3)

En los inicios de la conformación de esta polis, Bobbio afirma que la “superación de las instituciones monárquicas se produjo con el predominio de la nobleza militar, por esta razón justamente el nuevo ordenamiento de la polis se llamó aristocrático. Pero los cambios económicos que se verificaron a partir del siglo VIII, con la difusión del comercio marítimo, tuvieron como resultado la formación de una nueva burguesía ciudadana e influyeron también sobre el gobierno de la ciudad(...) y tuvieron poco a poco la posibilidad de tomar parte, más activamente, en la vida política” (4) De este modo nace “la oligarquía timocrática o plutocrática, en el sentido de que el acceso a los cargos públicos está vinculado al alcance de un determinado patrimonio(...)”. (5)

Cabe destacar que esta afirmación de Bobbio se puede trasladar a las épocas recientes ya que durante los años 20's, con el surgimiento de la radio, los primeros iniciadores de este nuevo medio de comunicación en nuestro país fueron importantes empresarios que “dominaban” el aspecto económico en esos momentos, sin embargo y debido a la importancia que con el paso de los años adquirió la radio el gobierno mostró su interés por poseer estaciones de radio como la XE-PNR del Partido Nacional Revolucionario, actualmente el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Los nuevos empresarios en la radiodifusión, se agruparon en organismos como la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) para proteger sus intereses ante los ordenamientos legales del gobierno ante un medio del que no se tenían antecedentes en nuestro país y del cual los empresarios buscaron obtener beneficios.

(3) Ibidem p.1215

(4) Ibid p.1210

(5) Ibid.

Difusión

Después de establecerse las primeras estaciones de radio en nuestro país y debido a esta naciente industria, los avances tecnológicos no se hicieron esperar y con el paso del tiempo las estaciones de radio adquirieron importancia debido a su amplia difusión en todo el país, entendiendo a ésta como el “proceso de divulgación de una nueva idea o un nuevo hábito a través del tiempo, de canales especificables, y de una estructura... social...”. (6)

Debido a los intereses de esta investigación, me interesa observar la difusión de la información en las diversas estaciones de radio que transmiten noticiarios.

Público

“El público de la comunicación de masas está constituido por personas y dichas personas viven entre otras personas y entre instituciones sociales”. (7)

Líder de Opinión

Son aquellas personas que ocupan “posiciones (en comunidades) para otorgarles autoridad (sobre determinado tema),... cuentan con información adecuada... (están) influidos por los medios adecuados a la esfera que encabezan”. (8)

Toma de Decisiones

Para efectos de esta investigación definire toma de decisiones como aquella reacción que asumen los diferentes actores políticos ante el conocimiento que tienen acerca de cualquier información que afecte sus intereses laborales o imagen personal.

(6) W. Schram, op. cit, p.94.

(7) Ibidem p. 81

(8) Ibidem p. 119

Monitoreo

Es la técnica mediante la cual se va a obtener información referente a los diversos noticiarios que se transmiten a través de los medios masivos de comunicación y para el caso particular del presente trabajo, en el Distrito Federal. Esta técnica debe abarcar todos los aspectos generales de la información de una forma global para posteriormente permitir su clasificación y posterior análisis.

Internet

“Es una gigantesca red mundial de comunicaciones que conecta computadoras alrededor del mundo. Esta red de comunicaciones compuesta por otra más pequeña, permite al usuario conectarse a miles de computadoras y a su información, las cuales pueden estar localizadas en universidades, escuelas, bibliotecas, laboratorios, agencias de gobierno y comercios. Además de encontrar, recibir y transmitir información de cualquier tema, la Internet también provee acceso a correo electrónico, aplicaciones, archivos a colores, gráficas, tablas, audio y video”. (9)

Intranet

Es “una red privada dentro de una organización que emplea el mismo tipo de software que se encontrara en la red pública Internet, pero es de uso interno exclusivamente.

A medida que Internet se ha hecho más famoso, muchas de las herramientas empleadas en Internet están siendo empleadas ahora en redes privadas, por ejemplo, muchas compañías tienen servidores de red que están disponibles solo para sus empleados y/o clientes. Es importante señalar que un Intranet no es un Internet, es simplemente un red más compleja”. (10)

(9) <http://www.sg.inter.edu/acc/badm5060/grome/defini.htm> (Página Web de la Universidad Panamericana de Puerto Rico)

(10) http://www.cft.gob.mx/html/la_era/glointer.html (Página Web de la Comisión Federal de Telecomunicaciones)